

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 91

ACTA N° 094-2025

27 DE NOVIEMBRE DEL 2025

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPÍTULO II		TEMAS DE LA JUNTA DIRECTIVA
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES No. 088-2025 Y 089-2025. (Tiempo: 5 minutos)
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2025. Participantes: Fernanda Redondo, Deiber Arrieta y Alonso Trejos. (5 min. presentación y 10 min. discusión).
	ARTÍCULO 5.-	SOBRE DIETAS JUNTA DIRECTIVA. Participantes: Edwin Aguilar y Fernanda Redondo. (5 min. presentación y 10 min. discusión).
	ARTÍCULO 6.-	PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 Y PLURIANUAL 2027-2029: - OFICIO SUBG-SF-PC-101-2025, SOBRE REMISIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO, CUADRO DE INGRESOS AJUSTADO. - POA 2026 Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 Y PLURIANUAL 2027-2029. Participantes: Fernanda Redondo, José Arce, Cristian Acuña y Rodolfo Sanabria. (15 min. presentación y 30 min. discusión).
CAPÍTULO IV		INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 7.-	OFICIO AUDI-ADV-012-2025, ADVERTENCIA SOBRE EL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029 Y SU VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. Participantes: Nidia Ivankovich y Alejandro Leiva y Rodolfo Sanabria. (20 min. discusión).
CAPÍTULO V		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 8.-	CORRESPONDENCIA. a. Oficio DFOE-SEM-2195 (22694). (Tiempo: 1 minuto)
	ARTÍCULO 9.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos).

.....FIRMA DEL ACTA.....

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 91

ACTA 094-2025

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, están presentes a través de la plataforma virtual Webex, las directoras, Marilyn Solano Chinchilla y Rosario Espinoza Carazo. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta

con el quórum necesario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario **INGRESO**

DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS: Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo, quien preside. Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresó la directora Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria. Al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General (ingresó al ser las veinte horas con dieciséis minutos), Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos), Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos), Alejandro Leiva Rodríguez, Profesional Auditoría Interna, y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

La MAFF. Celina Madrigal Lizano no participa de la sesión por encontrarse de vacaciones.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo..

Indica don Lizandro Brenes: les saludo yo, Presidente de la Junta Directiva, Lizandro Brenes; está don Alexander Mejías, Vicepresidente, buenas noches.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches, saludos y feliz cumpleaños de nuevo, ya oficialmente.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias don Alexander (Mejías) de verdad. Doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, directora Secretaria.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches, presente y estamos grabando la sesión.....

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 91

Señala don Lizandro Brenes: muchas gracias doña Ana Ruth (Vilchez). Por el orden habitual doña Rosario Espinoza, buenas noches.....

Saluda doña Rosario Espinoza: hola buenas noches, saludos.....

Menciona don Lizandro Brenes: gracias doña Rosario (Espinoza), y doña Marilyn Solano.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenas noches, presente.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: vamos a estar autorizando la participación de las siguientes personas, voy a empezar con don Edwin Aguilar, Subgerente, lo saludo y le doy las buenas noches.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

Consulta don Lizandro Brenes: y le pregunto, ¿doña Rocío (Céspedes) se va a conectar?, porque yo sé que ella está fuera del país representando a la institución.....

Señala don Edwin Aguilar: sí, ella está con intención, pero lo último que le entendí hace como media hora es que ya estaba para movilizarse al aeropuerto, entonces esperarí que no.....

Interviene doña Georgina Castillo para indicar: don Lizandro (Brenes), perdón.....

Indica don Lizandro Brenes: sí doña Georgina (Castillo), adelante.....

Resalta doña Georgina Castillo: de hecho, yo converse con ella y efectivamente ratificando lo que dice don Edwin (Aguilar), ella tiene la intención de conectarse según las posibilidades, de hecho, ya le pasé el link de la sesión también por aparte.....

Señala don Lizandro Brenes: ok, bueno autoricemos a doña Rocío Céspedes Brenes y veremos a ver si puede o no puede. También continuamos entonces autorizando y saludando a don Juan Antonio Solano, de la Asesoría Legal.....

Saludo don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alejandro Leiva, en sustitución de doña Celina (Madrigal), que solicitó vacaciones, de la Auditoría Interna.....

Saluda don Alejandro Leiva: buenas noches, presente, y aprovecho para felicitarlo don Lizandro (Brenes) por su cumpleaños.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 91

Señala don Lizandro Brenes: muchas gracias don Alejandro (Leiva), muy amable, muchas gracias. Y doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenas noches, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPÍTULO II		TEMAS DE LA JUNTA DIRECTIVA
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES No. 088-2025 Y 089-2025. (5 minutos)
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2025 Participantes: Fernanda Redondo, Deiber Arrieta y Alonso Trejos. (5 min. presentación y 10 min. discusión).
	ARTÍCULO 5.-	SOBRE DIETAS JUNTA DIRECTIVA. Participantes: Edwin Aguilar y Fernanda Redondo. (5 min. presentación y 10 min. discusión).
	ARTÍCULO 6.-	PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 Y PLURIANUAL 2027-2029: - OFICIO SUBG-SF-PC-101-2025, SOBRE REMISIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO, CUADRO DE INGRESOS AJUSTADO. - POA 2026 Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 Y PLURIANUAL 2027-2029. Participantes: Fernanda Redondo, José Arce, Cristian Acuña y Rodolfo Sanabria. (15 min. presentación y 30 min. discusión).
CAPÍTULO IV		INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 7.-	OFICIO AUDI-ADV-012-2025, ADVERTENCIA SOBRE EL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029 Y SU VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. Participantes: Nidia Ivankovich y Alejandro Leiva y Rodolfo Sanabria. (Tiempo: 20 minutos discusión)
CAPÍTULO V		OTROS ASUNTOS.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 91

	ARTÍCULO 8.-	CORRESPONDENCIA. b. Oficio DFOE-SEM-2195 (22694). (Tiempo: 1 minuto)
	ARTÍCULO 9.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos).

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: yo sí, tal vez consultar a don Alejandro (Leiva), bueno de hecho que levantó la mano; antes nada más buenas noches doña Anelena (Sabater), que ya se conectó.....

Saluda doña Anelena Sabater: hola, buenas noches.....

Indica don Lizandro Brenes: hoy por la tarde, creo que lo logré compartir, bueno, le pedí la ayuda a doña Georgina (Castillo) yo no lo hice, de que compartiera al directorio un correo que llegó de doña Celina (Madrigal), como ustedes verán pues yo no estaba al pendiente del correo, pero tiene un asunto que dice “protección de información presupuestaria” y recuerda, si quiere doña Georgina (Castillo) comparte el correo rápidamente.....

Se presenta en pantalla el correo, procede don Lizandro Brenes a dar lectura.....



Maria Celina Madrigal Lizano
Para: Lizandro Brenes
CC: [jdjasec](#); Georgina Castillo; Alejandro Leiva Rodríguez

Responder

Responder a todos

Reenviar





jueves 27/11/2025 12:09

Buenas tardes don Lizandro
Reciba un cordial saludo.

Por este medio, y en relación con la confidencialidad de aquellos aspectos del presupuesto ordinario y sus modificaciones, esta Auditoría Interna procede a señalar lo siguiente:

1. En primera instancia, se recuerda lo dispuesto en el numeral 34, inciso a), de la Ley General de Control Interno, que prohíbe expresamente a la Auditoría “realizar funciones y actuaciones de administración activa”. Esta disposición se fundamenta en la independencia que debe existir entre la administración y la Auditoría, por lo que esta última no puede intervenir en decisiones específicas que competen a la administración.
2. Si bien las actuaciones de JASEC, como empresa pública, se presumen públicas, corresponde a la Junta Directiva adoptar las medidas que estime pertinentes y oportunas, conforme al ordenamiento jurídico, para proteger información estratégica vinculada al negocio de infocomunicaciones.
3. De manera general, se advierte que ciertos elementos relacionados con el presupuesto ordinario y sus modificaciones podrían ser susceptibles de confidencialidad, tales como los vinculados con la planificación estratégica anual o plurianual, así como aquellos relativos al negocio de infocomunicaciones. La valoración y decisión sobre estos aspectos corresponde exclusivamente a la Junta Directiva.
4. Como criterio orientador, se parte de la premisa de que el presupuesto, en términos generales, tiene naturaleza pública. No obstante, la información que se discuta o incorpore para dar contenido a las partidas puede ser calificada como confidencial. En caso de que dicha información se refiera al negocio de infocomunicaciones, esa naturaleza será la que determine las actas y documentación que deban resguardarse conforme a la normativa aplicable.

En virtud de lo anterior, se recuerda que la declaratoria de confidencialidad y cualquier decisión sobre clasificación y resguardo de información deben adoptarse conforme a la normativa vigente y bajo la responsabilidad exclusiva de la administración.

Saludos cordiales

Comenta don Lizandro Brenes: y lo manda doña Celina (Madrigal); o sea, es complicado de entender, o sea, por lo menos para mí, porque por un lado el presupuesto es público, es una institución pública, pero dentro de ese presupuesto está el negocio de Infocomunicaciones, el asunto es que, si nosotros

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 91

revisamos el presupuesto separarlo ,¿cómo se haría?, cuando el presupuesto viene integral y vienen todas las cuentas, o sea uno dice “separemos Infocomunicaciones”, pero uno dice “¢100, ah bueno, ¢80, entonces mostremos nada más lo de energía ¢80, y a la hora de mostrar los ¢100 diay sabemos que ¢20 son de Infocomunicaciones también por diferencia”, entonces no vienen separadas las líneas verdad, entonces ¿cómo aplicamos esta recomendación?, declaramos confidencial el presupuesto, declaramos confidencial la discusión, pero que el documento sea público, o sea, eso es lo que quisiera entender, don Alejandro (Leiva).....

Indica don Alejandro Leiva: sí, gracias don Lizandro (Brenes). Bueno básicamente, el “cómo”, porque precisamente el primer punto que menciona doña Celina (Madrigal) en el correo, nosotros no podemos entrar en ese aspecto por el tema de la coadministración, verdad, lo que se buscaba con este correo, era advertir precisamente tal y como, y fue a raíz de una consulta de las compañeras de Junta Directiva, respecto al archivo de la advertencia que está para discusión el día de hoy, en el sentido de que se declaró confidencial. Si bien es cierto el presupuesto se parte de que es un tema público, lo que se busca es que ustedes como órgano colegiado analicen si algunos elementos dentro de ese presupuesto podrían ser susceptibles de confidencialidad, tal y como usted lo menciona en el caso de los temas vinculados a Infocomunicaciones.....

Continúa señalando don Alejandro Leiva: entonces básicamente es a partir de la información referida al negocio de Infocomunicaciones y la naturaleza de esa información que se determinaría si las actas o la documentación que deba resguardarse, conforme a la normativa aplicable, ustedes consideran que existen elementos que puedan ser susceptibles de confidencialidad.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias don Alejandro (Leiva). Es que a ver, de nuevo es que no sé cómo hacer el “cómo”, porque si usted me pregunta a mí sí vienen datos del negocio de Infocomunicaciones, de cuántos ingresos y cuáles son sus gastos, como un presupuesto, pero viene integrado a un documento como un todo, de JASEC como institución, eso no se tiene ni separado, ni diferenciado, entonces con lo que tenemos hoy, en este momento, con todas las partidas, si usted ve los cuadros de las subpartidas son un montón de subpartidas verdad, diay como segregarlo en esta instancia, ves o sea no sé si me entiende que estamos como “metidos en un zapato”. No sé don Juan (Antonio Solano)

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 91

si quiere aportar algo más, o don Edwin (Aguilar), o ustedes compañeros para no hacer (...), adelante.....

Señala don Juan Antonio Solano: sí, con eso sí hay que tener cuidado, porque la parte de Energía es 100% pública, en cuanto al “cómo” para mí la única manera es, y yo creo que pareciera que va a estar difícil en esta ocasión hacerlo, que tiene que ser lo que llamamos nosotros los abogados un legajo aparte; es decir, que el presupuesto contemple todo lo que es de Infocomunicaciones en un capítulo aparte, distinto al de Energía, es decir; que no esté mezclado, esa sería la única forma, porque si esta mezclado, por el hecho de darle confidencia a Infocomunicaciones no puede abarcar la parte de Energía que es 100% pública, y que es de interés público, y que incluso obedece, está sujeto a la fiscalización del ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), incluso (...) porque es tema de energía y es tema público, entonces si materialmente no es posible, entonces no se puede, no podría declararse confidencial porque están inmersos los dos, entonces yo creo si se puede dar esa separación material ahí sí, pero yo sí considero que en cuanto al “cómo” que sí tendría que darse una especie de archivo aparte, un legajo aparte, verdad, como se hace con las actas, un acta aparte. Esa sería la única manera, porque no podríamos declarar todo el presupuesto, incluyendo Energía porque esa parte de Energía si es pública 100%.....

Indica don Lizandro Brenes: voy a darle la palabra a doña Georgina (Castillo) y a don Edwin (Aguilar), también a don Edwin (Aguilar) le diría yo que, si puede atender la consulta de ¿es materialmente posible en este caso?. Primero doña Georgina (Castillo), perdón don Edwin (Aguilar), es que vi a doña Georgina (Castillo) que levantó la mano, disculpe.....

Señala doña Georgina Castillo: gracias, para complementar un poco más de dónde nació la consulta del personal de Junta Directiva, en la sesión del lunes anterior se hizo la presentación del oficio de la Auditoría (Interna), con respecto a la advertencia del presupuesto, al inicio con el punto se declaró confidencial el punto como tal, donde está presupuesto y está Infocomunicaciones. Ya pues, gracias a Dios y aprovecho para comentarles que esa acta inclusive ya la tiene la secretaría para revisión, pero para un tema de depuración, nos generó la duda de que si el punto fue declarado confidencial, corresponde o no a un legajo totalmente por aparte, nuevo, de Infocomunicaciones o inclusive como

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 91

decía don Juan (Antonio Solano) no se podría declarar confidencial a pesar de que ya hay un acuerdo de Junta que se tomó en la misma sesión del lunes, la declaratoria de confidencialidad, y como el punto también está agendado para la sesión de hoy queríamos hacer la consulta para inclusive, cuando montamos el “esqueleto” del acta tomarlo en consideración, es de ahí donde nos generó como las inquietudes y como el oficio lo generó la Auditoría (Interna), y la Auditoría (Interna) es la que nos aprueba el tema de la legalización de las actas, es que se le hizo la consulta directamente a ellos, pero un tema propio de que ya hay un acuerdo en la sesión del lunes que se declaró el oficio o el tema, de la advertencia de la Auditoría (Interna) como confidencial.....

Señala don Edwin Aguilar: con respecto a cómo se podría manejar, les pido considerar la posibilidad de que el día de hoy tengamos la sesión, que se apruebe el presupuesto y que en los acuerdos se incluya un acuerdo que se indique la solicitud del requerimiento de la Administración de que el informe de presupuesto se separe en dos, el que se estaría aprobando el día de hoy que se separe lo que es Energía, lo que es regulado de lo que es no regulado, pero que sea correspondiente exactamente la información que se ve y que se apruebe hoy y que en el momento en que se tengan se declare confidencial la parte del (servicio) no regulado y se ponga a disposición del público la parte de Energía que sí es de conocimiento para todos, esa una forma que se podría realizar.....

Resalta don Lizandro Brenes: claro don Edwin (Aguilar), lo que pasa es que el acta igual se va a hacer pública, verdad y ahí va a estar, diay nosotros ocupamos los cuadros presupuestarios, o sea, yo creo que es materialmente imposible para hoy, podemos instruir para que se separe y que para la próxima formulación se haga por separado, dentro del acuerdo, pero para hoy es complicado. Nada más recordar que según el reglamento interno en noviembre tiene que quedar aprobado el presupuesto y estamos justo en la última sesión de noviembre, de hecho, por eso yo me conecté hoy, particularmente por eso fue. Doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: sí, muy rápido, buenas noches a los compañeros de la Auditoría (Interna). Yo creo que sí por ahora y dada la urgencia de aprobar este presupuesto, pues es muy difícil, casi imposible separarlo, podríamos plantearlo para los próximos presupuestos, porque por ejemplo las modificaciones nunca las declaramos confidenciales y hay incluidos aspectos de Infocomunicaciones y

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 91

de las de los otros negocios, entonces yo creo que hay que dedicarle un poco más de estudio a ver cómo hacemos esa separación, pero mi propuesta es que por ahora lo dejemos así.....

Señala don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater), adelante.....

Indica doña Anelena Sabater: gracias. Sí yo también estaría de acuerdo en que lo dejemos así y también quisiera que tal vez quedara constando en actas, el hecho de que no es que estamos desacatando una recomendación de la Auditoría (Interna), sino más bien que, como bien decía don Juan (Antonio Solano), siempre y cuando eso sea materialmente imposible cumplirlo y tomando en cuenta la fecha límite que tenemos, en este momento me parece que es materialmente imposible cumplirlo, verdad, creo que de mi parte me gustaría que eso quedara en actas para que quede claro que no es que estamos desacatando ninguna recomendación de Auditoría (Interna).....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, de acuerdo. Yo lo que quisiera es que esta discusión quede en actas por supuesto, en los mismos términos que doña Anelena (Sabater) y que en la propuesta de aprobación de presupuesto se incluya hacer la separación, si les parece. Entonces de momento no lo podemos declarar confidencial, verdad. Doña Anelena (Sabater).....

Comenta doña Anelena Sabater: perdón, también me parece importante comentar que me parece que la observación de Auditoría (Interna) llega un poco a destiempo verdad, yo entiendo que obviamente esto surge a raíz de lo comentado en una sesión reciente y tal, pero me parece que nuevamente surge muy a destiempo la observación.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias, compañera. Bueno si están a favor del orden del día entonces, sírvanse a levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos presentes y todos levantaron la mano.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 094-2025, y los participantes convocados a esta sesión.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 91

CAPÍTULO II	TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	----------------------------------

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES No. 088-2025 Y 089-2025.

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N°088-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, si están a favor de aprobarla sírvanse a levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 088-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 088-2025.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 089-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, si están a favor de aprobarla sírvanse a levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 089-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos presentes, también.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 089-2025.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2025

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-978-2025 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-104-2025, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Modificación Presupuestaria 7-2025; 4. Presentación Modificación 7-2025.....

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 91

Para este punto se encuentran presentes la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. del Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe del Departamento Contabilidad y el Ing. Alonso Trejos Ramírez, Profesional Generación Toro 3.....

Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Negocio de Energía:

- ¢2,2 millones, con el fin de completar el financiamiento de la conectividad entre edificios para noviembre y diciembre 2025 del Área de Distribución.
- ¢557,5 millones para realizar un abono extraordinario al crédito BCR 01-563-01-02-6035005.
- ¢439,7 millones de colones, con el fin de cancelar anticipadamente el crédito BCR 01-563-01-02-6063804.
- ¢35,8 millones con el propósito de ajustar el componente de amortización del crédito asociado a la cuota de arrendamiento PHT3.
- ¢5,7 millones para reforzar el servicio de la deuda de diversas operaciones de crédito.

Negocio de Infocomunicaciones:

- ¢1,8 millones, recursos complementarios amortización operación #6082460 BCR.
- ¢0,06 millones, recursos complementarios amortización operación #6052353 BCR.

Negocio de Servicios Corporativos:

- ¢0,3 millones, complemento para pago del servicio de agua en el mes de diciembre.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

Remuneraciones:

- ¢342,8 millones, de los negocios Energía y Servicios. Corporativos según se detalla:

Negocio	Monto
Energía	115,8
Servicios Corporativos	227,0
Total	342,8

Negocio de Energía:

- ¢453,6 millones por la liberación de excedentes en el presupuesto de operación y mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3.
- ¢57,5 millones excedentes en el componente de intereses del crédito asociado a la cuota de arrendamiento PHT3.
- ¢0,3 millones de rebaja en cuentas del servicio de la deuda de algunas de las operaciones crediticias.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 91

Negocio de Infocomunicaciones:

- ¢1,8 millones, considerado lo requerido en los intereses de la operación #6082460, se determinan recursos excedentes.
- ¢0,06 millones, recursos sobrantes ya considerados los requeridos para el pago de los intereses de la operación #6052353 BCR.

Negocio de Servicios Corporativos:

- ¢2,2 millones de excedentes en el presupuesto de la conectividad entre edificios para noviembre y diciembre 2025 del Negocio de Servicios Corporativos.
- ¢184,8 millones, conformado por fuentes de recursos excedentes, identificados por el departamento de Presupuesto y los usuarios, según se exponen seguramente:

✓ Partida de servicios:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES COLONES
1-01-04-00	OTROS SERVICIOS BASICOS	0,4
1-02-99-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	0,1
1-03-03-00	SERVICIOS JURIDICOS	0,3
1-04-02-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	0,9
1-04-03-00	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)	48,8
1-04-06-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)	11,5
1-04-06-02	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,9
1-04-99-00	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0,0
1-05-01-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0,2
1-05-02-00	POLIZA EQUIPO ELECTRONICO	9,1
1-06-01-03	POLIZA EQUIPO CONTRATISTA	9,9
1-06-01-05	POLIZA DE AUTOMOVILES	29,4
1-06-01-06	POLIZA DE INCENDIO Y RIESGO NOMBRADO	0,2
1-06-01-08	SEGURO RIESGOS PROFESIONALES	10,4
1-06-01-17	SEGURO EQUIPO ELECTRONICO	0,8
1-06-01-18	POLIZA DE FIDELIDAD	0,3
1-06-01-19	INCENDIO TODO RIESGO	29,7
1-06-01-21	POLIZA DRON	0,3
1-06-01-22	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,2
1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0,4
1-08-03-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	0,3
1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	3,3
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	0,4
1-08-99-00	OTROS IMPUESTOS	6,0
1-09-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1,7
TOTAL		167,5

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 91

✓ Partida de Materiales y Suministros:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES COLONES
2-01-02-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,41
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,04
2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,48
2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0,36
2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	0,50
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,83
2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0,08
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0,15
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	7,42
2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0,11
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0,18
TOTAL		12,55

✓ Partida de bienes Duraderos:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES COLONES
5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,3
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	4,4
5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,1
Total		4,8

PRESUPUESTO DE EGRESOS

2. PARTIDAS A AUMENTAR

2.1. NEGOCIO ENERGIA

En los últimos años JASEC ha realizado importantes esfuerzos no sólo para satisfacer la atención de servicios en forma oportuna, sino también para garantizar la continua operación de los circuitos y cumplir a cabalidad con la normativa dispuesta por el Ente Regulador para el sector eléctrico.

A efecto de continuar brindando un servicio oportuno y de calidad dentro del marco regulatorio nacional, es imprescindible contar con los recursos solicitados, de modo que se pueda dar cumplimiento de los objetivos estratégicos y al plan operativo del Negocio de Energía.

01-01-04-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN

Se requiere reforzar la partida para cubrir los gastos de conectividad e interconexión entre edificios correspondientes a noviembre y diciembre de 2025, asegurando la continuidad operativa del Negocio de Energía Eléctrica.

Desde 2014 JASEC interconecta sus edificios y centros de trabajo mediante fibra óptica interna, lo cual es indispensable para que los sistemas institucionales, el correo, la telefonía y las herramientas colaborativas funcionen de forma confiable y sin interrupciones. A partir de 2025 el Negocio de

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 91

Infocomunicaciones inició el cobro por la prestación de este servicio, por lo que la asignación presupuestaria debe ajustarse para reconocer el costo real en el Negocio de Energía Eléctrica.

El gasto es predecible y ordinario, pues la conectividad entre edificios constituye un requerimiento permanente para operar y mantener los procesos transversales de la Empresa; por tanto, resulta procedente su refuerzo dentro del mismo objeto del gasto.

En términos financieros, el centro y cuenta a aumentar presentan un saldo disponible de ¢2,7 millones, mientras que el costo mensual promedio histórico asciende a ¢4,8 millones, por lo que el saldo actual no alcanza para atender las erogaciones de noviembre y diciembre. Para mitigar esta brecha, se realizó previamente el traspaso entre centros TC-32-2025 por ¢3,8 millones; no obstante, aún se requiere completar el presupuesto con un refuerzo adicional de ¢2,2 millones, alcanzando un incremento total de ¢6,0 millones, suficiente para cerrar el año y garantizar la continuidad del servicio.

Esta reasignación respeta el principio de especialidad presupuestaria al mantener el gasto dentro del mismo objeto (alquiler y derechos para telecomunicaciones) y no altera metas ni actividades del POA; únicamente redistribuye recursos entre negocios para atender la demanda real del servicio.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-01-04-00 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES

Se aumenta la cuenta 1-01-04-00 del centro 01-01-04-01-01 Gestión Administrativa Distribución en ¢2,2 millones, con el fin de completar el financiamiento de la conectividad entre edificios para noviembre y diciembre 2025, considerando que el saldo actual es insuficiente frente al costo mensual promedio del servicio y que el refuerzo adicional complementa el traspaso TC-32-2025, asegurando la continuidad operativa institucional.

01-01-11-15-07 BCR / LARGO PLAZO

Se requiere reforzar la partida de amortización para realizar un abono extraordinario a la operación de crédito con el BCR N.º 01-563-01-02-6035005, utilizando excedentes de liquidez institucional disponibles al cierre del 2025.

Producto del seguimiento de la ejecución y la gestión de caja del ejercicio 2025, el Área de Presupuesto y Control identificó saldos no ejecutados y eficiencias de tesorería que generan una liquidez disponible aproximada de ¢997,2 millones en cuentas corrientes. Este excedente permite reducir pasivos financieros sin afectar la operación institucional, convirtiendo liquidez transitoria en ahorro estructural por menor gasto financiero futuro.

Bajo este enfoque, la Administración prioriza la disminución del endeudamiento con el Banco de Costa Rica. En primer término se programa la cancelación total de la operación 01-563-01-02-6063804 y, con el saldo remanente de liquidez, se propone realizar un abono extraordinario a la operación 01-563-01-02-6035005. Esta medida reduce el gasto por intereses en el corto y mediano plazo, mejora los indicadores de apalancamiento y cobertura del servicio de la deuda, y disminuye el riesgo de refinanciamiento y la exposición a variaciones de tasas de interés, contribuyendo directamente a la sostenibilidad financiera institucional y liberando capacidad presupuestaria para el periodo plurianual 2026–2029.

Asimismo, el contrato de financiamiento contempla una comisión por pago anticipado del 3% únicamente en el supuesto de cancelaciones parciales o totales con participación de otra entidad financiera o terceros. Dado que el abono extraordinario se financiará con recursos propios de JASEC y no implica

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 91

reestructuración ni sustitución de deuda, dicha comisión no resulta aplicable, debiendo documentarse el origen de fondos mediante la respectiva certificación presupuestaria.

En consecuencia, el refuerzo presupuestario solicitado responde a criterios de prudencia financiera y eficiencia en el uso de recursos públicos, asegurando la ejecución del abono extraordinario al crédito dentro del ejercicio 2025.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8-02-06-02 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIEROS B.C.R.

Se aumenta la partida 8-02-06-02 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIEROS B.C.R. del centro 01-01-11-15-07 BCR / LARGO PLAZO por ¢557,5 millones, con el fin de efectuar un abono extraordinario a la operación de crédito BCR 01-563-01-02-6035005 a partir de excedentes de liquidez 2025, reduciendo el saldo de capital y el gasto futuro por intereses, mejorando la solvencia institucional y sin aplicación de comisión por pago anticipado al provenir los recursos de fondos propios de JASEC.

01-01-11-15-18 BCR / TORO III

Se requiere reforzar la partida de amortización para cancelar de forma anticipada la operación de crédito del BCR N.º 0156301026063804, aprovechando excedentes de liquidez institucional identificados al cierre del 2025.

A partir de las revisiones del Departamento de Presupuesto y Control sobre los saldos no ejecutados del ejercicio 2025, se determinó la existencia de un exceso de liquidez en cuentas corrientes. Dichos recursos pueden destinarse a la amortización o cancelación de deuda sin afectar la continuidad operativa institucional, constituyendo una aplicación eficiente de liquidez transitoria hacia un ahorro financiero permanente.

En este marco, se prioriza la cancelación anticipada del crédito 0156301026063804 con el Banco de Costa Rica, cuyo origen se vincula al descalce histórico entre el reconocimiento tarifario de los costos asociados a las cuotas de arrendamiento del proyecto Toro III y el pago efectivo de dichas cuotas. La tasa vigente del financiamiento es de 6,51%, por lo que la cancelación anticipada reduce el gasto por intereses, mejora los indicadores de solvencia y cobertura del servicio de deuda y libera espacio presupuestario para el período 2026–2029. El ahorro estimado asociado a esta decisión asciende a ¢44,8 millones en el horizonte presupuestario institucional.

Adicionalmente, el contrato contempla una comisión por pago anticipado del 3% sobre el saldo de capital únicamente cuando la cancelación se realice con participación de otra entidad financiera o terceros. Dado que la amortización anticipada se financiará con liquidez propia de JASEC y no corresponde a una reestructuración ni sustitución de deuda, dicha comisión no resulta aplicable; para su debida acreditación basta con adjuntar la certificación presupuestaria que respalde el origen de los recursos.

En síntesis, el refuerzo solicitado se sustenta en criterios de sostenibilidad financiera y disciplina presupuestaria: convierte excedentes de liquidez 2025 en reducción efectiva de deuda, disminuye riesgos ante escenarios de tasa, corrige el descalce que originó el crédito y maximiza valor para la institución sin comprometer sus obligaciones operativas.

.....

.....

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 91

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8-02-06-02 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIEROS B.C.R.

Se aumenta la partida 8-02-06-02 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIEROS B.C.R. del centro 01-01-11-15-18 BCR / TORO III en ¢439,7 millones, con el fin de cancelar anticipadamente el crédito BCR 0156301026063804 utilizando excedentes de liquidez 2025, lo que permite reducir el servicio de deuda, generar un ahorro estimado de ¢44,8 millones en intereses y liberar capacidad presupuestaria para el período 2026–2029, sin aplicación de comisión por pago anticipado al provenir el pago de recursos propios de JASEC.

01-01-11-19-01 TORO III

Se requiere incrementar el presupuesto para atender oportunamente la amortización del crédito asociado a la cuota de arrendamiento PHT3, conforme al comportamiento real del flujo financiero del contrato.

Con el modelo financiero del contrato calibrado al mes de junio de 2025, se revisó la cuota de arrendamiento PHT3 y se determinó una disminución mensual de ¢10,8 millones, estableciéndose una nueva cuota de ¢365,5 millones mensuales a partir de agosto. Dicha cuota impacta las facturas que cancelan el ICE y JASEC desde setiembre, dado que el contrato se paga por mes vencido.

Aun con la rebaja indicada, el flujo mantiene la capacidad de cumplir todos los compromisos del contrato, siempre que las variables financieras restantes (tasa de interés del crédito, inflación, entre otras) se conserven constantes. La disminución se sustenta, además, en la certeza de que en adelante no se aplicará la retención del 2% prevista en el inciso g) del artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo cual la totalidad del monto neto de la cuota se incorpora al flujo de caja.

Como efecto del rebajo de la cuota, la distribución presupuestaria original entre amortización e intereses quedó desalineada respecto a los montos efectivamente devengados: se generó un saldo excedente en la partida de intereses del crédito, mientras que la amortización requiere un refuerzo para reflejar correctamente la nueva estructura de pago. En consecuencia, no se presenta una necesidad adicional de recursos, sino un traslado interno de saldos dentro del mismo centro presupuestario, para ajustar la programación financiera a la realidad del contrato y garantizar el cumplimiento exacto de la obligación principal del crédito.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8-03-01-00 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES

Se aumenta la partida 8-03-01-00 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES del centro 01-01-11-19-01 TORO III por ¢35,8 millones, con el propósito de ajustar el componente de amortización del crédito PHT3 a los montos devengados reales posteriores al rebajo de la cuota de arrendamiento, asegurando la correcta aplicación del flujo y la continuidad del cumplimiento contractual.

DEUDA NEGOCIO ENERGIA

Análisis del Departamento de Contabilidad y del Área de Servicios Financieros:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 91

A la fecha (finales de noviembre 2025), la Tasa Básica Pasiva (TBP) publicada por el Banco Central de Costa Rica se mantiene en 3.79%, reflejando una política monetaria aún expansiva y estable. Esta tasa ha sido consistente con la orientación general del Banco Central, que ha priorizado la estabilidad de precios y el estímulo al crédito en un contexto de bajo dinamismo económico.

Paralelamente, la Tasa de Política Monetaria (TPM) ha permanecido en niveles bajos, sin ajustes significativos en los últimos trimestres. Este comportamiento ha contribuido a mantener la TBP controlada, alineada con la meta de inflación y sin presiones inmediatas por aumentos de tasas.

No obstante, deben considerarse riesgos latentes para el resto del año:

- Eventuales presiones fiscales que afecten las condiciones del mercado monetario.
- Volatilidad en tasas internacionales, principalmente las de la FED.
- Incremento de la inflación importada, o choques cambiarios.

Análisis de la TBP proyectada vs. TBP Real

Periodo	TBP Proyectada	TBP Real	Variación
Enero 2025	5,08%	4,14%	0,94%
Febrero 2025	5,07%	4,07%	1,00%
Marzo 2025	5,06%	4,04%	1,02%
Abril 2025	5,04%	3,94%	1,10%
Mayo 2025	5,03%	3,88%	1,15%
Junio 2025	5,02%	3,91%	1,11%
Julio 2025	5,01%	3,90%	1,11%
Agosto 2025	5,00%	3,84%	1,16%
Septiembre 2025	4,99%	3,89%	1,10%
Octubre 2025	4,98%	3,85%	1,13%
Noviembre 2025	4,97%	3,79%	1,18%
Diciembre 2025	4,96%	3,79%	1,17%

Según el cuadro de comparación del presupuesto ordinario 2025, la TBP proyectada en los diferentes meses del año ha estado consistentemente por encima de la TBP real observada:

Métrica	Valor
TBP proyectada promedio	5.02%
TBP real al 16 de octubre 2025	3.92%
Diferencia promedio	1.10 puntos porcentuales

Esto indica que el presupuesto fue formulado con un escenario conservador, lo cual es positivo desde el punto de vista del manejo del riesgo. Sin embargo, de cara a los siguientes ajustes o reformulaciones presupuestarias, es necesario recalibrar los supuestos con base en la tasa vigente.

A pesar de que la TBP se ha mantenido por debajo de lo proyectado, y que actualmente se ubica en 3.79%, se recomienda no ajustar a la baja el componente del presupuesto del servicio de la deuda, sino mantener la tasa actual, conforme a la proyección de las tablas de pago realizadas por el Banco de Costa Rica principalmente deudor financiero.

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 91

Esto permitirá:

- Contar con una cobertura preventiva ante aumentos inesperados.
- Evitar la necesidad de ajustes extraordinarios al presupuesto en caso de choques de tasas.
- Preservar la capacidad financiera de atención de deuda en todos los escenarios.

La TBP vigente al 20 de noviembre de 2025 es 3.79%, significativamente inferior a las proyecciones utilizadas para el presupuesto 2025. A pesar de esta diferencia, se le solicitó al Banco de Costa Rica las tablas proyectadas para documentar la presente gestión de modificación presupuestaria.

Esto representa una gestión responsable, técnica y prudente del componente de deuda, alineada con mejores prácticas de administración financiera en contextos de incertidumbre.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto Millones
01-01-11-15-07	8-02-06-02	0.4
01-01-11-15-08	3-02-06-02	0.2
01-01-11-15-08	8-02-06-02	1.2
01-01-11-15-18	8-02-06-02	3.9
TOTAL	AUMENTAR	5.7

La actualización del presupuesto del servicio de la deuda responde a la necesidad de alinear las proyecciones financieras con el comportamiento actual del mercado, particularmente con respecto a la Tasa Básica Pasiva (TBP) establecida por el Banco Central de Costa Rica, que al 20 de noviembre 2025 se ubica en 3.79%.

Los saldos utilizados para la proyección corresponden a los aplicados por el Banco de Costa Rica en la proyección de tablas de pago con corte al 19 de noviembre 2025.

2.2. NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

La actualización del presupuesto del servicio de la deuda responde a la necesidad de alinear las proyecciones financieras con el comportamiento actual del mercado, particularmente con respecto a la Tasa Básica Pasiva (TBP) establecida por el Banco Central de Costa Rica, que al 20 de noviembre 2025 se ubica en 3.79%.

03-01-11-10-02 Atención Deuda CT BCR Infocomunicaciones

Pago deuda B.C.R operación #6082460

Para la obligación crediticia #6082460 con el BCR fueron asignados recursos para el pago de amortización un monto ajustado de ¢272.972.091,19 a la fecha los gastos registrados muestran un total de ¢227.834.814,10 y un saldo de ¢45.137.277,09 para el mes de diciembre de 2025, según la proyección de pagos el monto necesario para finalizar el año 2025 requiere de un aumento de ¢1,8 millones en dicho centro y partida, para el pago completo de este compromiso.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 91

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
2-may-25	7	33,220,833.30	33,220,833.30	0.00	32,495,000.00	0.00
2-jun-25	8	34,328,194.50	34,328,194.50	0.00	32,712,750.00	0.00
2-jul-25	9	78,105,831.00	33,220,833.30	44,884,997.66	31,880,833.35	45,691,575.85
2-ago-25	10	78,761,891.90	34,098,221.20	44,663,670.74	32,718,864.85	44,848,382.90
2-sep-25	11	78,761,891.90	33,869,381.90	44,892,510.02	32,213,773.90	45,195,547.85
2-oct-25	12	78,116,331.90	32,554,229.20	45,562,102.71	30,961,447.55	46,455,023.20
2-nov-25	13	78,756,582.10	33,405,927.60	45,350,654.48	31,767,079.15	45,644,284.30
2-dic-25	14	78,121,609.00	30,257,372.25	47,000,221.40		
Total proyec			€30,257,372.25	€47,000,221.40		

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8020602 B.C.R operación #6082460

Con el fin de complementar los recursos requeridos para hacerle frente al pago del mes de diciembre de la operación crediticia #6082460 se hace necesario el aumento de €1,8 millones.

03-01-11-10-06 BCR colones

Pago deuda BCR operación #6052353.

Para la obligación crediticia #6052353 con el BCR fueron asignados recursos para el pago de amortización un monto ajustado de €207.508.876,96, al 31 de octubre el gasto registrado corresponde a €172.433.629,55 y un saldo de €35.075.247,41 según la proyección de pagos para los meses de noviembre y diciembre de 2025 se requiere de un aumento de €0,06 millones en dicho centro y partida, para el pago completo de este compromiso.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
21-may-25	27	35,270,518.10	18,476,845.50	16,793,672.53	18,160,770.00	17,071,432.55
21-jun-25	28	35,654,135.90	18,983,269.00	16,670,866.99	18,481,224.00	16,640,526.65
21-jul-25	29	35,273,304.70	18,265,740.10	17,007,564.61	17,879,369.70	17,307,505.55
21-ago-25	30	35,651,311.70	18,763,732.40	16,887,579.37	18,340,128.45	16,828,593.20
21-sep-25	31	35,651,311.70	18,653,648.80	16,997,662.94	18,085,058.65	16,997,942.35
21-oct-25	32	35,278,915.80	17,944,691.30	17,334,224.49	17,516,211.85	17,645,388.45
21-nov-25	33	35,648,465.20	17,841,752.85	17,228,239.80		
21-dic-25	34	35,281,740.30	17,160,976.60	17,913,207.12		
Total proyec			€35,002,729.45	€35,141,446.92		

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8020602 BCR operación #6052353

Para disponer de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones de la operación mencionada es requerido aumentar la partida en €0,06 millones.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 91

2.3. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-02-04-06-01 GESTION LOGÍSTICA

Servicio de agua.

En cumplimiento con el objetivo relacionado a prever los recursos económicos para todos los servicios públicos de las diferentes instalaciones de JASEC, tales como Municipales, Asadas, Asociaciones, ICE que nos brindan el servicio de agua, recolección de basura, limpieza, electricidad entre otros y considerando que el promedio de consumo mensual de agua de enero a octubre del 2025 es por ₡564.160,49, se hace necesario aumentar los recursos para el trámite de pago del mes de noviembre del 2025, que se cancela en diciembre 2025, con el fin de tener los recursos necesarios para poder cancelar el servicio de agua a la Municipalidad de Cartago u otras Asadas.

En el mes de octubre del 2025, el consumo de agua se vio incrementado debido a trabajos de remodelación de la acera perimetral de las instalaciones de Fátima, que se realizaron durante el mes de setiembre del 2025. Además, hubo otro incremento para el mes de julio del 2025, específicamente en el servicio ubicado en la casa de Quircot, donde estuvo por varios días una fuga de agua ocasionada por una tubería externa quebrada.

A continuación, se detalla el comportamiento de los pagos de agua realizados durante el periodo 2025 de todas las sedes de JASEC, afectando el presupuesto disponible, tal como se muestra en el siguiente resumen:

Consumo cancelado en millones ₡	
Enero	0,5
Febrero	0,5
Marzo	0,4
Abril	0,5
Mayo	0,5
Junio	0,5
Julio	0,9
Agosto	0,5
Septiembre	0,5
Octubre	0,8
Total	5,6
Promedio	0,5

En vista que los recursos existentes en el centro presupuestario son insuficientes, se hace necesario solicitar recursos, de tal forma, que se cuente con un monto disponible suficiente, utilizando como referencia una estimación de pago en el mes de diciembre; el promedio de lo cancelado de enero a octubre 2025, que es ₡0,5 millones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a Aumentar

1-02-01-00 Servicio de agua y Alcantarillado

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 91

Con fundamento en comportamiento de consumo que ha presentado dicha cuenta se estima que en el mes de diciembre el pago ascienda a ¢0,7 millones, por lo que se requiere solicitar ¢0,3 millones para complementar el saldo actual de la cuenta.

3. PARTIDAS A DISMINUIR

3.1. REMUNERACIONES

Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberados e incluidos en la modificación presupuestaria que se encuentra en trámite y que tiene como objetivo básico redireccionar los recursos de aquellas partidas de remuneraciones que presentan excedentes para que sean dirigidos para la atención de otros requerimientos.

El análisis se efectuó tomando como base los excedentes presupuestarios generados por las plazas con la condición de vacante a la fecha 2025, en virtud que en la última modificación se liberaron los recursos al mes setiembre, a continuación, se indica el listado de plazas vacantes:

Detalle Puestos Vacantes con corte Octubre 2025

No Puesto	Nombre Puesto
0069	Profesional Nivel 2 Tarifas
0071	Profesional Nivel 2 Tarifas
0073	Jefe Departamento Proyectos
0074	Jefe Departamento AAMEV
0097	Técnico Nivel 2 Mantenimiento electromecánico
0100	Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico
0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
0113	Técnico Nivel 1 Operación de la Red
0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
0138	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
0149	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
0154	Profesional Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
0160	Profesional Nivel 1 Operación de la Red
0177	Técnico Nivel 1 Lectura de Medidores y Hurtos de Energía
0196	Técnico Nivel 2 Servicios Técnicos
0215	Profesional Nivel 1 AAMEV
0230	Profesional Nivel 2 Presupuesto y Control
0248	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas
0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática
0279	Técnico Nivel 1 Apoyo Logístico – Generación
0288	Profesional Nivel 1 Auditoria
0299	Asistente Técnico Nivel 2 Atención al Cliente

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 91

0301	Asistente Administrativo Atención al Cliente
0313	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red (propiedad Adriel)
0314	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
0346	Técnico Nivel 1 Servicios Técnicos
0355	Profesional Nivel 2 Proveeduría -Legal
0382	Profesional Nivel 2 Tarifas
0389	Jefe Área Infocomunicaciones
0396	Técnico Nivel 2 Alumbrado Público
0412	Auxiliar Centro de Gestión al Cliente
0441	Profesional Nivel 2 Contabilidad
0535	Asistente Técnico Nivel 1 Facturación y Recaudación
0545	Profesional Nivel 1 Auditor TI
0555	Asistente Técnico Nivel 2 Asesoría Legal
0561	Profesional Nivel 1 Auditor Análisis de Procesos
0567	Profesional Nivel 1 Contabilidad
0570	Profesional Nivel 2 Análisis de Procesos
0573	Profesional Nivel 1 Gestión de Proyectos
SE201	Asistente Técnico Nivel 1 Facturación y Recaudación
SE206	Profesional Nivel 2 Normalización y Control de Calidad
SE207	Técnico Profesional Normalización y Control de Calidad
SE210	Profesional Nivel 1 Administración de Activos

Fuente: Relación Puestos Institucional 2025

Para el cálculo de los excedentes presupuestarios derivados de plazas vacantes, se aplicaron los siguientes criterios:

- Plazas vacantes con contenido presupuestario: Se estiman tres anualidades.
- Plazas vacantes a nivel profesional: Además de las tres anualidades, se consideran:
- 20 puntos de Carrera Profesional.
- 55% por concepto de Dedicación Exclusiva o 65% por concepto de Prohibición, según corresponda al régimen aplicable.

Con base en la revisión efectuada de recursos señalados en el apartado anterior, se identificaron las cuentas desde las cuales es posible realizar la liberación de recursos por puestos vacantes para solventar necesidades que el Departamento Presupuesto y Control estime necesarias.

Tal como se indicó previamente, esta estimación responde a la liberación de recursos en diversas partidas presupuestarias en los negocios Servicio Corporativo y Energía, producto de los puestos vacantes al mes de septiembre. Las partidas consideradas para esta redistribución incluyen:

- Salario Base
- Anualidades
- Dedicación Exclusiva o Prohibición (según corresponda)
- Carrera Profesional
- Cargas Patronales

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Según el análisis de los excedentes se cuenta con la suma de \$342,8 millones, según el siguiente desglose de recursos identificados para disminuir:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 91

CUENTA	NOMBRE	SERVICIOS CORPORATIVOS	ENERGÍA	TOTAL
0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	116,0	70,9	186,8
0-01-05-00	SUPLENCIAS	10,0	5,0	15,0
0-03-01-00	RET. POR AÑOS SERVIDOS	8,5	5,2	13,7
0-03-02-00	REST. EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	45,0	11,3	56,3
0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2,7	0,7	3,4
0-04-01-00	CONTRIB PAT. SEGUR DE SALUD DE LA C.C.S.S.	15,9	8,0	23,9
0-04-03-00	CONTRIBUCION PAT. I.N.A.	3,5	1,3	4,8
0-04-04-00	CONTRIBUCION PAT.F.O.D.E.S.A.F.	7,8	4,3	12,1
0-04-05-00	CONTRIBUCION PAT. B.P.D.C.	1,9	0,4	2,3
0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEG. PENSIONES C.C.S.S.	8,1	4,8	12,9
0-05-02-00	APORTE PATR. AL REG. OBLIG DE PEN. COMP	2,6	1,3	3,9
0-05-03-00	APORTE PAT. FONDO DE CAP. LAB	5,1	2,6	7,7
TOTAL		227,0	115,8	342,8

3.2. NEGOCIO ENERGIA

01-01-01-07-01 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA

La disminución corresponde a la liberación de excedentes en el presupuesto de operación y mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, originados por ajustes contractuales y reconocimientos a favor de JASEC, sin afectar el cumplimiento de las obligaciones vigentes de 2025.

El Área de Generación (Departamento Toro III) informa que, para el ejercicio 2025, se prevén saldos presupuestarios debido a la aplicación del reconocimiento de beneficios en la factura de operar y mantener, así como a los ajustes trimestrales reconocidos a favor de JASEC. Estos elementos reducen el monto efectivo a cancelar al ICE por operación y mantenimiento, generando excedentes en la partida originalmente programada.

La reducción se enmarca además en el reclamo administrativo presentado por JASEC ante el ICE por el desapego a lo pactado en el reconocimiento del beneficio de Toro III, lo cual ha permitido rebajar reconocimientos mensuales pendientes conforme a la adenda contractual vigente. Los funcionarios encargados advierten que existe una nueva adenda en trámite que podría eliminar este reconocimiento; por ello, el ajuste se limita al período 2025 y no altera la proyección estructural futura del contrato.

En cuanto al comportamiento financiero del año, al ICE ya se le han cancelado aproximadamente ¢98,9 millones en 2025 y se estima que las facturas pendientes demandarán un desembolso total cercano a ¢130,6 millones. Por tanto, el presupuesto requerido para cerrar el año es significativamente menor al saldo disponible en la cuenta, configurándose un excedente que puede ser reasignado para cubrir otros requerimientos de esta modificación presupuestaria, sin comprometer la continuidad operativa de la Planta Toro III ni sus obligaciones contractuales.

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 91

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-08-04-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION

Se disminuye la partida 1-08-04-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION del centro 01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica por ¢453,6 millones, dado que, tras los reconocimientos de beneficios y ajustes trimestrales aplicados en la facturación de operar y mantener Toro III, así como el reclamo administrativo gestionado ante el ICE, el monto pendiente estimado para finalizar 2025 es de alrededor de ¢130,6 millones, quedando un excedente sustantivo que puede liberarse sin afectar el cumplimiento del contrato ni la operación de la planta.

01-01-11-19-01 TORO III

La disminución corresponde a la liberación de recursos con excedente en intereses del mismo crédito, para su traslado a amortización dentro del propio centro presupuestario.

La recalibración financiera al mes de junio y el rebajo de la cuota de arrendamiento PHT3 generaron una variación en la composición entre intereses y amortización originalmente presupuestada. Al incorporarse íntegramente la cuota neta al flujo de caja y disminuirse la cuota mensual, los intereses presupuestados resultan superiores a los efectivamente devengados, configurándose un saldo disponible adicional en dicha partida.

Dado que la gestión del contrato no requiere esos recursos en intereses para noviembre y diciembre, resulta técnica y financieramente procedente rebajarlos y reasignarlos a amortización (y otros requerimientos de la modificación). Esta acción evita subejecución en intereses, mejora la exactitud del presupuesto frente al comportamiento real del crédito y mantiene el equilibrio del flujo para el cierre del ejercicio.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

3-03-99-00 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES

Se disminuye la partida 3-03-99-00 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES del centro 01-01-11-19-01 TORO III por ¢57,5 millones de colones, debido a que, tras el rebajo de la cuota PHT3 y la recalibración del modelo financiero, dichos intereses presentan recursos excedentes. La rebaja permite trasladar saldos a la amortización del mismo crédito (y otros requerimientos de la modificación), alineando el presupuesto con los montos devengados y asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales al cierre de 2025.

DEUDA NEGOCIO ENERGIA

De acuerdo con el análisis realizado por el Departamento Contabilidad y explicado anteriormente en el apartado “Partidas a Aumentar – Deuda Negocio de Energía”, se propone la siguiente disminución de la deuda:

.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 91

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto Millones
01-01-11-15-07	3-02-06-02	0,1
01-01-11-15-18	3-02-06-02	0,1
01-01-11-14-02	3-02-06-02	0,01
01-01-11-14-02	8-02-06-02	0,1
TOTAL	DISMINUIR	0,3

Desde el punto de vista técnico, esta actualización se fundamenta en:

- El análisis comparativo entre la TBP proyectada vs. real.
- La observación de una sobreestimación promedio de 1.10 puntos porcentuales en lo que va del año.
- La aplicación de principios de prudencia financiera y control del riesgo.

3.3 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

03-01-11-10-02 Atención Deuda CT BCR Infocomunicaciones

Ajuste en la atención de la deuda.

Con respecto a los intereses de la obligación #6082460 del BCR, se presupuestaron en la partida un monto ajustado ¢399.307.157,77 los pagos registrados al 18 de noviembre ascienden a ¢358.139.304,40 y por ende un saldo de ¢41.167.853,37 Con el análisis de la partida se proyecta un monto requerido para el pago de diciembre de aproximadamente ¢30.257.372,25.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
2-may-25	7	33,220,833.30	33,220,833.30	0.00	32,495,000.00	0.00
2-jun-25	8	34,328,194.50	34,328,194.50	0.00	32,712,750.00	0.00
2-jul-25	9	78,105,831.00	33,220,833.30	44,884,997.66	31,880,833.35	45,691,575.85
2-ago-25	10	78,761,891.90	34,098,221.20	44,663,670.74	32,718,864.85	44,848,382.90
2-sep-25	11	78,761,891.90	33,869,381.90	44,892,510.02	32,213,773.90	45,195,547.85
2-oct-25	12	78,116,331.90	32,554,229.20	45,562,102.71	30,961,447.55	46,455,023.20
2-nov-25	13	78,756,582.10	33,405,927.60	45,350,654.48	31,767,079.15	45,644,284.30
2-dic-25	14	78,121,609.00	30,257,372.25	47,000,221.40		
Total proyec		¢30,257,372.25	¢47,000,221.40			

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

3020602 B.C.R. operación #6082460

Debido a que el saldo en intereses es superior al requerimiento se dispondrá de ¢1,8 millones del monto disponible para cubrir el pago de la amortización de la misma operación.

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 91

03-01-11-10-06 BCR colones

Ajuste en la atención de la deuda.

La partida intereses de la operación #6052353 muestra un presupuesto ajustado de ¢218.424.268,99, un monto por cumplimiento de obligaciones de ¢180.469.765,40 y un saldo de ¢37.954.503,59 según lo analizado la partida muestra excedentes con respecto al monto requerido para hacer frente a los pagos de los meses de noviembre a diciembre, cuyo monto asciende a aproximadamente ¢35.002.729,45, por lo que se solicita una disminución de ¢0,06 millones del monto disponible para cubrir el pago de la amortización de la misma operación.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
21-may-25	27	35,270,518.10	18,476,845.50	16,793,672.53	18,160,770.00	17,071,432.55
21-jun-25	28	35,654,135.90	18,983,269.00	16,670,866.99	18,481,224.00	16,640,526.65
21-jul-25	29	35,273,304.70	18,265,740.10	17,007,564.61	17,879,369.70	17,307,505.55
21-ago-25	30	35,651,311.70	18,763,732.40	16,887,579.37	18,340,128.45	16,828,593.20
21-sep-25	31	35,651,311.70	18,653,648.80	16,997,662.94	18,085,058.65	16,997,942.35
21-oct-25	32	35,278,915.80	17,944,691.30	17,334,224.49	17,516,211.85	17,645,388.45
21-nov-25	33	35,648,465.20	17,841,752.85	17,228,239.80		
21-dic-25	34	35,281,740.30	17,160,976.60	17,913,207.12		
Total proyec		¢35,002,729.45	¢35,141,446.92			

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

03020602 B.C.R operación # 6052353

Debido al excedente de recursos en esta partida de intereses, es necesario la disminución de ¢0,06 millones para hacer frente el pago de la amortización de esta misma partida.

3.1. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-01-02-01-01 AUDITORIA INTERNA

Reasignación de recursos excedentes

Según el análisis realizado y la justificación detallada la Auditoria se han identificado recursos que son sujetos a reasignación, considerando que no serán utilizados.

Se realiza una estimación para determinar los requerimientos en el último periodo del año, logrando determinar que según las giras que se han realizado hasta ahora no han requerido gastos para transporte dentro del país, además se proyecta un monto para viáticos y así establecer la suma que no se va a requerir, también se cuenta con sobrantes de contratos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-05-01-00 Transporte dentro del País

El análisis realizado según las actividades que realiza la unidad de la Auditoria permite determinar para el periodo restante, que el presupuesto no será utilizado, y se puede reasignar la suma de ¢0,02 millones.

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 91

1-05-02-00 Viáticos dentro del País

La unidad realiza una previsión de consumo por concepto de viáticos para el último mes y determina prescindir del monto de ¢0,1 millones.

1-08-08-00 Mantenimiento y Reparación de equipo de cómputo y Sistemas Informáticos.

Una vez finalizado el contrato de para el mantenimiento de carácter informático se obtiene un remanente para reasignar de novecientos colones.

10-01-06-01-05 UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Recursos Servicio de recolección, manejo y disposición final de residuos peligrosos.

La Unidad tiene a cargo la ejecución de Servicio de recolección, manejo y disposición final de residuos peligrosos y de manejo especial, debido a la baja demanda que se proyecta que para finales de este año, la expectativa es que alcance un avance de un 40%, por lo cual no se prevé que se requiera utilizar los recursos para solicitar la segunda prórroga. Asimismo, se procedió a revisar el plan de compras 2025, donde se constató que no existe ninguna compra programada para contratar los servicios de recolección, manejo y disposición final de residuos peligrosos y de manejo especial.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-04-99-00 Otros servicios de gestión y Apoyo

Con fundamento en la valoración realizada sobre el manejo y disposición final de residuos peligrosos y de manejo especial se obtiene un remanente de ¢1.9 millones para utilizar en posibles requerimientos.

10-01-07-01-01 SALUD OCUPACIONAL

Sobrantes seguros y viáticos

En lo referente al recurso para pago de Seguro de Riesgos Profesionales, el Departamento de Salud Ocupacional cuenta con un monto en saldo originado posterior al pago de renovación de la prima de la póliza de riesgos del trabajo, por lo cual debido a que no hay ningún pendiente por este año con el Instituto Nacional de Seguros, se considera que el mismo puede liberarse y ser dispuesto por la Administración según lo considere pertinente

Debido al cambio en el Reglamento de Caja Chica referente al uso de viáticos dentro del país, en este momento del año no se estima que se vayan a utilizar estos recursos que mantiene en saldo la cuenta, se considera oportuno disponer el uso de dicho saldo en requerimientos que presente la institución.

1-06-01-17 Seguro de Riesgos Profesionales

La cuenta de actualmente contiene un saldo equivalente a ¢10,3 millones para ser reasignados ya que no serán utilizados.

1-05-02-00 Viáticos dentro del País.

Según el comportamiento de la cuenta, considerando las disposiciones reglamentarias se cuenta con un saldo disponible que puede ser para financiar diferentes necesidades por la suma de ¢0,03 millones.

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 91

10-02-01-02-01 GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES

La disminución corresponde a una reasignación interna del mismo objeto del gasto entre negocios, sin afectar la prestación del servicio ni las metas operativas del centro donante.

El centro y cuenta a disminuir poseen un saldo disponible de ¢17.6 millones. Con la rebaja propuesta de ¢2.2 millones, el saldo remanente sería de ¢15.4 millones, monto que se considera suficiente para cubrir los costos esperados de noviembre y diciembre, dado el comportamiento histórico del gasto.

Por tal razón, la disminución no compromete la operación del Negocio de Servicios Corporativos ni genera riesgo de subfinanciamiento; por el contrario, permite optimizar la ejecución presupuestaria al trasladar recursos ociosos hacia el Negocio de Energía Eléctrica, donde existe necesidad real de financiamiento para el mismo servicio de interconexión.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-01-04-00 alquiler y derechos para telecomunicaciones

Se disminuye la cuenta 1-01-04-00 del centro 10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones en ¢2.2 millones, debido a que el centro mantiene un saldo alto en dicha partida y, aun después de la rebaja, conserva recursos suficientes para atender los pagos de noviembre y diciembre; la reasignación mejora la eficiencia de la ejecución anual y permite cubrir oportunamente la necesidad del Negocio de Energía Eléctrica en la misma naturaleza de gasto.

Licencias Wild Card

La valoración efectuada por el departamento también identifica que se dispusieron recursos en el 2025 para el licenciamiento Wild Card, sin embargo, el pago correspondiente fue efectuado en el año 2024, con una vigencia que vence en el 2027, implicado un excedente de recursos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-01-05-00 Equipo y programas de Computo

Dicha cuenta contine la suma de ¢4,4 millones que pueden ser considerados como fuente de requerimientos que requieran otras necesidades.

10-02-04-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Seguros y útiles de oficina y cómputo.

El área de Servicios Administrativos es la encargada de gestionar la actualización de las diferentes coberturas de seguros que protegen la institución y una vez que finalizan los procesos de renovación se obtienen recursos en saldo que no se requieren, para lo cual es oportuno que sean reinvertidos para procurar un uso adecuado de los recursos administrados.

Entre otros recursos identificados que no serán utilizados al finalizar el año se encuentra el caso artículos de oficina y computo.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 91

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Debido a las diferentes pólizas que utiliza la institución se dispone de las siguientes fuentes de recursos, obtenidas en calidad de remanente posterior a los pagos respectivos:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES ¢
1-06-01-03	POLIZA EQUIPO ELECTRONICO	8,7
1-06-01-05	POLIZA EQUIPO CONTRATISTA	10,0
1-06-01-06	POLIZA DE AUTOMOVILES	29,4
1-06-01-08	POLIZA DE INCENDIO Y RIESGO NOMBRADO	0,2
1-06-01-18	SEGURO EQUIPO ELECTRONICO	0,7
1-06-01-19	POLIZA DE FIDELIDAD	0,3
1-06-01-21	INCENDIO TODO RIESGO	29,7
1-06-01-22	POLIZA DRON	0,3
TOTAL		79,3

2-99-01-00 Útiles y materiales de oficina y computo

El centro cuenta con un monto en saldo por la suma de ¢0,07 millones para ser reutilizados.

10-02-04-02-01 Adm. de Activos, Mant. de Edificios y Vehículos

Materiales y suministros y Bienes duraderos.

El departamento Adm. de Activos, Mant. de Edificios y Vehículos cuenta con recursos, principalmente clasificados como materiales y suministros y bienes duraderos, que de acuerdo con la valoración del presupuesto existente provienen de sobrantes de compras realizadas o se encontraban disponibles en el saldo y según las estimaciones del departamento no serán ejecutados, pero pueden ser fuente de uso para otros usuarios.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

La evaluación presupuestaría obtiene como resultado un saldo total de ¢1,2 millones sin ejecución desglosados de la siguiente forma:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES ¢
2-03-99-00	OTROS MAT.PROD DE USO EN LA CONSTRUC	0,5
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,6
5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,1
Total		1,2

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 91

10-02-04-03-01 GESTION DE TRANSPORTES

Recursos de servicios y herramientas

En la división de gestión de transporte el departamento cuenta con recursos, principalmente para servicios y herramientas, que provienen de sobrantes de compras finalizadas o recursos correspondientes a saldos y según las necesidades del departamento no serán ejecutados, mismos que proponen como fuente de uso atención de algún requerimiento que se presente.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Las sumas que reporta el centro para reasignar se presentan a continuación:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES ¢
1-04-02-00	SERVICIOS JURIDICOS	0,2
1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTROS EQUIPOS	0,4
1-09-99-00	OTROS IMPUESTOS	6,0
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1,7
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,5
Total		8,9

10-02-04-06-01 GESTION DE LOGISTICA

Recursos Varios

Considerando la gestión logística que desempeña el departamento AAMEV se realiza la evaluación sobre los recursos administrados en su dependencia, la cual permite identificar cuentas de diversa índole que no van a ser ejecutados y se proponen para cumplir otras finalidades que determine la administración.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Los recursos que se han identificado provienen de diversas partidas y cuentas según se muestra:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES ¢
1-02-99-00	OTROS SERVICIOS BASICOS	0,4
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	0,9
1-04-06-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)	48,8
1-04-06-02	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)	11,5
1-06-01-03	POLIZA EQUIPO ELECTRONICO	0,4
1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,2
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0,4

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 91

1-08-06-00	MANT. Y REP. EQUIPO DE COMUNICACION	0,3
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,04
2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,5
2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0,4
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,7
2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0,2
2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0,1
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0,2
5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,4
	Total	66,3

10-02-06-01-01 CUENTA TRANSITORIA

Recursos en custodia de presupuesto

Con fundamento en el artículo N°38 del reglamento de Presupuesto y con referencia en las sumas excedentes de otros departamentos que se reasignan para custodia de presupuesto, con la finalidad de ser utilizado para la atención de diferentes requerimientos institucionales se cuenta con contenido para utilizar como fuente de financiamiento de eventualidades de diferente naturaleza.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

Según los recursos contenidos en el centro de transitorio para atender los requerimientos de variaciones presupuestarias, se dispone de las siguientes sumas:

CUENTA	NOMBRE	MONTO MILLONES ¢
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	0,05
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,0 (¢2.300)
1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0,04
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	3,3
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,03
2-01-02-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,4
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	7,4
TOTAL		12,3

Comenta don Edwin Aguilar: tal vez indicar que la última modificación (presupuestaria) corresponde al último ajuste que se hace en presupuesto en donde se están reorientando los recursos disponibles que no fueron efectivamente ejecutados según se tenía previsto hacia, en este caso, el rebajo de deuda institucional, con lo cual, además de tener el beneficio de rebajar nuestras deudas mejora la ejecución

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 91

presupuestaria. Ya tenemos a doña Fernanda (Redondo) y a don Deiber (Arrieta) para que den la exposición.....

Saluda don Lizandro Brenes: buenas noches, bienvenidos, adelante compañeros; perdón, también está don Alonso (Trejos).....

Señala doña Fernanda Redondo muy buenas noches a todos, espero se encuentren muy bien, permítanme un momento para proyectarles. Me indican si pueden ver la pantalla.....

Responde don Edwin Aguilar: sí, se ve bien.....

Señala don Fernanda Redondo: para esta modificación presupuestaria comentarles que se hizo un cambio dentro del documento del PDF, básicamente correspondía a una de las cuentas, a las partidas presupuestarias que se les hizo un ajuste en la numeración, eso como tema de aclaración. Dentro de lo que estamos incluyendo para el negocio de Energía y Servicios Corporativos se están considerando las remuneraciones. En el caso de las remuneraciones hay disminuciones, no hay aumentos. Para el negocio de Energía se están incluyendo ¢115,8 millones, y para el negocio de Servicios Corporativos se están incluyendo ¢227,0 millones para un total de ¢342,8 millones; básicamente estas disminuciones corresponden a plazas vacantes del mes de octubre, hasta el mes de octubre se hace el corte y se identifican cuáles son los recursos que se pueden disminuir.....

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7-2025

Negocio de Energía - Servicios Corporativos

Remuneraciones

Remuneraciones (disminuciones)

Negocio	Monto millones de colones
Energía	-115,8
Servicios Corporativos	-227,0
Total	-342,8

Continúa señalando doña Fernanda Redondo: en el caso del negocio de Energía, pues acá tenemos unos aumentos importantes, de los cuales se estarían solicitando los recursos, es por un monto de ¢1 040,8 millones y dentro de los principales rubros a los cuales vamos a aumentar recursos corresponden

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 91

a esos ¢557,5 millones, esto es un pago extraordinario que se le estaría haciendo a una operación del Banco de Costa Rica y adicionalmente también estamos asignando recursos por ¢439,7 millones, y este es para la cancelación anticipada de una operación del Banco de Costa Rica, que recordemos que en algún momento JASEC toma este crédito para el pago extraordinario para lo que era Toro 3. Básicamente estos recursos vienen de excedentes que tenemos en la liquidez que tiene la institución en este momento y algunas otras partidas que también corresponden a lo que son ajustes básicamente a la atención de la deuda en partidas como lo que es amortización y lo que es intereses. Básicamente esos son los aumentos en el negocio de Energía y con respecto a las disminuciones es un monto de ¢511,4 millones, de los cuales la principal disminución es para la reducción del presupuesto de la operación y mantenimiento de Toro 3, esto es por el reconocimiento básicamente de la operación y mantenimiento, y es por un monto de ¢453,6 millones. Asimismo, también como se hace la verificación dentro de la deuda también ajustamos algunas partidas disminuyendo recursos que ya no vamos a considerar, por ejemplo, también se liberan excedentes de intereses de la cuota de arrendamiento de Toro 3 por ¢57,5 millones; básicamente esos son los montos más importantes.....

Energía

Energía			
Detalle	Monto (millones)	Detalle	Monto (millones)
• Interconexión de Edificios Distribución.	2,2	• Atención de la deuda: Ajuste cuentas servicio de la deuda- BCR (8-02-06-02).	-0,09
• Atención de la deuda: Pago extraordinario –BCR	557,5		
• Atención de la deuda: Ajuste cuentas servicio de la deuda- BCR (8-02-06-02).	41,2	Total	-0,09
• Atención de la deuda: Cancelación anticipada	439,7		
• Atención de la deuda: Ajuste cuentas servicio de la deuda- BCR (3-02-06-02)	0,1		
Total	1.038,5		

Hace ver doña Fernanda Redondo: en el caso de Servicios Corporativos hay un aumento pequeñito que corresponde al servicio municipal del agua, esto es por ¢0,4 millones y es para pagar básicamente la factura del mes de diciembre, y también tenemos una disminución en otros servicios básicos que sería de donde estaríamos tomando los recursos para esta fuente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 91

Servicios Corporativos

Detalle	Monto (millones)	Detalle	Monto (millones)
• Gestión Logística (AAMEV): Servicio municipal de Agua	0,3	• Otros servicios básicos	-0,3
Total	0,3	Total	-0,3

Señala doña Fernanda Redondo: comentarles que se hace una verificación de todas aquellas partidas y de los centros presupuestarios a los cuales se les puede disminuir en este momento recursos, entonces en el caso de Servicios Corporativos sí tenemos varias disminuciones, y comentarles algunas de ellas, en Auditoría (Interna) se estarían disminuyendo ¢0,1 millones; en el caso de la Unidad de Responsabilidad Social se están disminuyendo ¢1,9 millones.....

Servicios Corporativos

		Monto (millones ¢)
 AUDITORIA: Excedentes de recursos	Transporte dentro del país:	-0,02
	Viáticos dentro del país:	-0,1
	mant. rep. eq de computo y sist. inform:	-0,0 (900,0)
	Total	-0,1
U. RESP. SOCIAL Y AMBIENTAL: Excedentes de recursos contrato	Otros serv. De gestión y apoyo	-1,9
	Total	-1,9

Hace ver doña Fernanda Redondo: también en el tema de Salud Ocupacional aquí se están disminuyendo ¢10,3 millones, donde la principal disminución corresponde a la póliza del riesgo nombrado el cual ya fue cancelada y se disminuye el saldo que tiene, y en el tema de TI (Tecnologías de Información) se están disminuyendo ¢6,6 millones.....

Servicios Corporativos

		Monto (millones ¢)
 Salud Ocupacional: Excedentes de recursos	Póliza riesgo nombrado:	-10,3
	Viáticos:	-0,03
	Total	-10,3
G. De la Arquitectura y Comunicaciones: Excedentes de recursos	Alquiler y derc. para telecomunicaciones:	-2,2
	Equipo y programas de computo:	-4,4
	Total	-6,6

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 91

Hace ver doña Fernanda Redondo: para Servicios Administrativos se están disminuyendo ¢79,4 millones que corresponden a saldos por los pagos de póliza que tuvimos para este periodo.....

Servicios Corporativos

		Monto (millones ¢)
	Servicios Administrativos:	Póliza eq. electrónico: -8,7
		Póliza eq. Contratista: -9,3
Excedentes de recursos		Póliza Automóviles: -29,3
		Póliza incendio-riesgo nombrado: -0,2
		Seguro eq. Electrónico: -0,7
		Póliza fidelidad: -0,3
		Póliza incendio todo riesgo: -29,7
		Póliza dron: -0,3
		Ut. Oficina y Computo: -0,07
	Total	-79,4

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: doña Fernanda (Redondo) perdóneme la interrupción, nada más, inclusive por motivos de hora, darle las buenas noches a don Salvador (Padilla) que se incorporó al quórum.....

Comenta don Salvador Padilla: buenas noches, presente, saludos.....

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches; continúe doña Fernanda (Redondo).....

Señala doña Fernanda Redondo: gracias, en el caso de AAMEV (Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos) se están disminuyendo ¢1,2 millones, en la parte de transportes ¢ 8,9 millones.....

Servicios Corporativos

		Monto (millones ¢)
	AAMEV:	Otros materiales y prod. uso en la construcción: -0,5
Excedentes de recursos		Herramientas e instrumentos: -0,6
		Maquinaria y equipo diverso: -0,1
	Total	-79,4
	G. Transporte:	Servicios jurídicos: -0,2
		Mant. rep. otros equipos: -0,4
Excedentes de recursos		Otros impuestos: -6,0
		Otros servicios no especificados: -1,6
		Herramientas e instrumentos: -0,5
	Total	-8,9

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 91

Comenta doña Fernanda Redondo: en la parte de logística estamos disminuyendo ¢66,3 millones, donde los principales rubros corresponden a lo que es el servicio de vigilancia y el servicio de aseo.....

Servicios Corporativos

		Monto (millones ¢)
 G. LOGÍSTICA: Excedentes de recursos	Servicios de ingeniería:	-48,8
	Servicios generales (servicios de vigilancia):	-11,5
	Servicios generales (servicio de aseo):	-0,4
	Póliza equipo electrónico:	-1,2
	Mantenimiento de edificios y locales:	-0,4
	Mantenimiento de instalaciones y otras obras:	-0,2
	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación:	-0,04
	Materiales y productos minerales y asfálticos:	-0,4
	Materiales y productos de plástico :	-0,4
	Herramientas e instrumentos:	-0,6
	Productos de papel, cartón e impresos:	-0,1
	Útiles y materiales de limpieza:	-0,1
	Otros útiles, materiales y suministros:	-0,2
	Equipo y mobiliario de oficina:	-0,3
	Total	-65,8

Continúa señalando doña Fernanda Redondo: y algunas partidas que corresponden a lo que son las cuentas transitorias, que son centros que maneja el departamento de Presupuesto, que básicamente también son saldos que vienen de otros recursos ya asignados, por ¢12,3 millones.....

Servicios Corporativos

		Monto (millones ¢)
 CUENTAS TRANSITORIAS: Recursos en custodia de Presupuesto y Control	Impresión, encuadernación y otros:	-0,05
	Otros servicios de gestión y apoyo:	-0,0 (2.300,0)
	Viáticos dentro del país:	-0,03
	Mantenimiento y repar. Eq. computo y sist. Inform.:	-3,3
	Otros servicios no especificados:	-0,03
	Productos farmacéuticos y medicinales:	-1,4
	Textiles y vestuario:	-7,4
	Total	-12,3

Hace ver doña Fernanda Redondo: en resumen, dentro de los aumentos y disminuciones que acabo de detallarles se están aumentando y disminuyendo ¢1 041,2 millones para lo que es el negocio de Energía y Servicios Corporativos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 91

Resumen Variaciones

Servicios Corporativos-Energía

Resumen Servicios Corporativos

Detalle	Aumento	Disminución
Gestión Logística	0,3	-66,2
Auditoria		-0,1
Resp.Social ambiental		-1,9
Salud Ocupacional		-10,3
G. Arquitectura y Com.		-6,6
Servicios Administrativos		-79,4
AAMEV		-1,2
Gestión de Transportes		-8,9
Gestión Logística		-66,2
Cuentas transitorias		-12,2
Total	0,3	-187,1

Resumen Servicios Corporativos- Energía

Detalle	Aumento	Disminución
Remuneraciones	0,0	-342,8
Energía	1,040,9	-511,3
Servicios Corporativos	0,3	-187,1
Total	1.041,2	-1.041,2

Señala doña Fernanda Redondo: para el negocio de Infocomunicaciones se hace una revisión también en lo que es la atención de la deuda algunos ajustes que son necesarios para finalizar el periodo y dentro de los aumentos, se aumenta lo que son las amortizaciones por ¢1,9 millones y las disminuciones por ¢1,9 (millones), que también vienen de la misma deuda, pero de la partida de intereses.....

Negocio de Infocomunicaciones

Infocomunicaciones

Detalle	Monto (millones)	Detalle	Monto (millones)
• Atención de la deuda: Ajuste cuentas servicio de la deuda-CT BCR (8-02-06-02).	1,9	• Atención de la deuda: Ajuste cuentas servicio de la deuda-CT BCR (3-02-06-02).	-0,09
• Atención de la deuda: Ajuste cuentas servicio de la deuda-BCR (8-02-06-02).	0,06	• Atención de la deuda: Ajuste cuentas servicio de la deuda-CT BCR (3-02-06-02).	-0,06
Total	1,9	Total	-1,9

Comenta doña Fernanda Redondo: básicamente eso esa sería la modificación presupuestaria que tenemos para el día de hoy, y comentarles nuestra recomendación según el artículo 4 de la Ley 7799, pues se recomienda dar por recibido los documentos que se encuentran dentro del expediente administrativo de la modificación y b) aprobar la modificación presupuestaria N°7-2025 de acuerdo con los cuadros que se insertarían acá.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 91

Recomendación

Considerando que:

- El artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 señala:.....

“Son funciones de la Junta Directiva:.....

a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”.....

Se recomienda:

a. Dar por recibidos los siguientes documentos: (el detalle de todos los documentos que se encuentran en el expediente de la sesión).....

b. Aprobar la Modificación Presupuestaria 7-2025, de acuerdo con el siguiente detalle: (insertar cuadros).....

Finaliza doña Fernanda Redondo: muchísimas gracias, si tienen alguna duda con mucho gusto.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias, y esa es la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del órgano, si quiere deja de compartir para ver si hay una mano de algún compañero que quiera indicar algo; no, parece que todo está muy claro. Yo me alegro mucho de esa cancelación que se tuvo que sacar cuando no teníamos presupuesto suficiente para cubrir las cuotas de Toro 3, eso aportarlo. Si están a favor de la modificación sírvanse de levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con los siete votos presentes y manténgala levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime con los siete votos presentes también, queda aprobado y en firme.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-978-2025 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-104-2025, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 91

Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Modificación Presupuestaria 7-2025; 4. Presentación Modificación 7-2025.....

4.b. Aprobar la modificación presupuestaria N° 7 -2024, de acuerdo con el siguiente detalle:.....

CUADRO N° 1				
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2025 PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS (en millones)				
CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICA CIONES	PARTIDA
8	AMORTIZACION	1 038,4	1,9	1 040,3
TOTAL:		1 038,4	1,9	1 040,3

CUADRO N° 2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7-2025					
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS					
(en millones)					
CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICAC IONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	115,8		227,0	342,8
1	SERVICIOS	451,4		169,3	620,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			12,6	12,6
3	INTERESES Y COMISIONES	57,5	1,9		59,4
5	BIENES DURADEROS			4,9	4,9
TOTAL:		624,7	1,9	413,7	1 040,3

CUADRO N° 3								
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2025 PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR (en millones)								
CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICAC IONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	-115,8		-227,0		342,8		342,8
1	SERVICIOS	-451,4		-169,3		620,7	2,6	623,3
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			-12,6		12,6		12,6
3	INTERESES Y COMISIONES	-57,5	-1,9			59,4	0,2	59,6
5	BIENES DURADEROS			-4,9		4,9		4,9
8	AMORTIZACION	1 038,4	1,9		1 040,3		1 040,4	0,1
TOTAL:		413,7	0,0	-413,7	1 040,3	1 040,3	1 043,2	1 043,2

CUADRO N° 4									
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7-2025 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS (en millones)									
FUENTES DE RECURSOS					APLICACIÓN DE FONDOS				
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA		
	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICA CIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICA CIONES	TOTAL
REMUNERACIONES	115,8		227,0	342,8	32,9%	AMORTIZACION	1 038,4	1,9	1 040,3
SERVICIOS	451,4		169,3	620,7	59,7%				
MATERIALES Y SUMINISTROS			12,6	12,6	1,2%				
INTERESES Y COMISIONES	57,5	1,9		59,4	5,7%				
BIENES DURADEROS			4,9	4,9	0,5%				
TOTAL:	624,7	1,9	413,7	1 040,3	100,0%	TOTAL	1 038,4	1,9	1 040,3

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00
		Página: 40 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2025
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)

PARTIDAS		PROGRAMAS			TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0-00-00-00	REMUNERACIONES	-115,8		-227,0	-342,8
0-01-00-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-75,9		-126,0	-201,8
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	-70,9		-116,0	-186,8
0-01-05-00	Suplencias	-5,0		-10,0	-15,0
0-03-00-00	INCENTIVOS SALARIALES	-17,2		-56,3	-73,4
0-03-01-00	Retribución por años servidos	-5,2		-8,5	-13,7
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-11,3		-45,0	-56,3
0-03-99-00	Otros incentivos salariales	-0,7		-2,7	-3,4
0-04-00-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-14,1		-29,0	-43,1
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-8,0		-15,9	-23,9
0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-1,3		-3,5	-4,8
0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-4,3		-7,8	-12,1
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-0,4		-1,9	-2,3
0-05-00-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-8,7		-15,8	-24,4
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-4,8		-8,1	-12,9
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-1,3		-2,6	-3,9
0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-2,6		-5,1	-7,7
1-00-00-00	SERVICIOS	-451,4		-169,3	-620,7
1-01-00-00	ALQUILERES	2,2		-2,2	
1-01-04-00	Alquileres y derechos para telecomunicaciones	2,2		-2,2	
1-02-01-00	Servicio de agua y alcantarillado			0,4	0,4
1-02-99-00	Otros servicios básicos			-0,4	-0,4
1-03-00-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			-0,1	-0,1
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros			-0,1	-0,1
1-04-00-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			-63,4	-63,4
1-04-02-00	Servicios jurídicos			-0,3	-0,3
1-04-03-00	Servicios de ingeniería			-0,9	-0,9
1-04-06-00	Servicios generales			-60,4	-60,4
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo			-1,9	-1,9
1-05-00-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			-0,2	-0,2
1-05-01-00	Transporte dentro del país			0,0	0,0
1-05-02-00	Viáticos dentro del país			-0,2	-0,2
1-06-00-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES			-90,1	-90,1
1-06-01-00	Seguros			-90,1	-90,1
1-08-00-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-453,6		-5,7	-459,3
1-08-01-00	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos			-1,2	-1,2
1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-0,4	-0,4
1-08-04-00	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-453,6			-453,6
1-08-06-00	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación			-0,3	-0,3
1-08-08-00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			-3,3	-3,3
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos			-0,4	-0,4
1-09-00-00	IMPUESTOS			-6,0	-6,0
1-09-99-00	Otros impuestos			-6,0	-6,0
1-99-00-00	SERVICIOS DIVERSOS			-1,7	-1,7
1-99-99-00	Otros servicios no especificados			-1,7	-1,7
2-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS			-12,6	-12,6
2-01-00-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			-1,4	-1,4
2-01-02-00	Productos farmacéuticos y medicinales			-1,4	-1,4
2-02-00-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS			0,0	0,0
2-02-03-00	Alimentos y bebidas			0,0	0,0
2-03-00-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			-1,3	-1,3
2-03-02-00	Materiales y productos minerales y asfálticos			-0,5	-0,5
2-03-06-00	Materiales y productos de plástico			-0,4	-0,4
2-03-99-00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.			-0,5	-0,5
2-04-00-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			-1,8	-1,8
2-04-01-00	Herramientas e instrumentos			-1,8	-1,8
2-99-00-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			-7,9	-7,9
2-99-01-00	Útiles y materiales de oficina y cómputo			-0,1	-0,1
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos			-0,2	-0,2
2-99-04-00	Textiles y vestuario			-7,4	-7,4
2-99-05-00	Útiles y materiales de limpieza			-0,1	-0,1
2-99-99-00	Otros útiles, materiales y suministros diversos			-0,2	-0,2
3-00-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-57,5	-1,9		-59,4
3-02-00-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,0	-1,9		-1,9
3-02-06-00	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,0	-1,9		-1,9
3-03-00-00	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-57,5			-57,5
3-03-99-00	Intereses sobre otras obligaciones	-57,5			-57,5
5-00-00-00	BIENES DURADEROS			-4,9	-4,9
5-01-00-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			-4,9	-4,9
5-01-04-00	Equipo y mobiliario de oficina			-0,4	-0,4
5-01-05-00	Equipo y programas de cómputo			-4,4	-4,4
5-01-99-00	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso			-0,1	-0,1
8-00-00-00	AMORTIZACIÓN	1 038,4	1,9		1 040,3
8-02-00-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1 002,6	1,9		1 004,5
8-02-06-00	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1 002,6	1,9		1 004,5
8-03-00-00	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	35,8			35,8
8-03-01-00	Amortización de otras obligaciones	35,8			35,8
	TOTAL:	413,7	0,0	-413,7	0,0

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 91

Externa don Lizandro Brenes: muchísimas gracias compañeros, me parece que doña Fernanda (Redondo) se queda, buenas noches don Deiber (Arrieta) y buenas noches don Alonso (Trejos).....
Se despiden los funcionarios participantes.....

ARTÍCULO 5.- SOBRE DIETAS JUNTA DIRECTIVA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-950-2025 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-0187-2025, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Oficio SUBG-SF-102-2025 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: y entonces seguimos con el artículo N°5 que es sobre dietas de Junta Directiva, sería don Edwin (Aguilar) y doña Fernanda (Redondo).....

Comenta don Edwin Aguilar: empezaríamos con doña Fernanda (Redondo) sobre el reporte de la actualización de la dieta para este periodo.....

Señala doña Fernanda Redondo: gracias, permítanme para compartir pantalla. Como menciona don Edwin (Aguilar), vamos a ver el oficio que es suscrito por don Gustavo Redondo el SUBG-SF-102-2025, en el cual se realiza el cálculo anual, la actualización del pago por concepto de dietas, esto para el periodo 2026. Se toma en consideración toda la normativa de la cual se rige para hacer este cálculo y aquí pues dentro del oficio de don Gustavo (Redondo) él hace el cálculo correspondiente, en el cual se considera el índice de inflación del Banco Central de Costa Rica. Comentarles que dentro de la justificación se identifica que a razón de que la inflación más bien fue negativa, pues el resultado acumulado en los últimos doce meses se recomienda más bien pues mantener lo que es el monto de dietas por ₡57,125.98. Entonces pues de mi parte eso era lo que les quería comentar, gracias.....

.....
.....
.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00
		Página: 42 de 91

Cartago, 13 de noviembre del 2025
SUBG-SF-102-2025

Señora
MBA. Ma. del Rocio Céspedes Brenes
Gerente General
JASEC

Presente

Asunto: Cálculo anual de actualización de pago por concepto de dietas por sesiones de la Junta Directiva de JASEC periodo 2026.

Estimada señora:

Para aprobación de la Junta Directiva, comento:

La Ley de JASEC 3300, modificada por la 7799, establece en su artículo 10:

"... Los miembros de la Junta Directiva devengarán una dieta igual a la de los directores de las instituciones autónomas. No podrán remunerarse más de ocho sesiones al mes." (subrayado es propio)

La ley 3065 Ley sobre Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas, en su artículo 2:

"Artículo 2°- Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será

determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢ 1.400) por cada sesión.
(Así reformado por el artículo 61 punto 24) de la ley de Presupuesto Ordinario de la República, N° 7089 del 18 de diciembre de 1987)
(subrayado es propio)

La ley 7138 del 16 de noviembre de 1989, ley de Presupuesto Extraordinario de la República, en su artículo 60 indica:

"... Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan, el monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica, el monto para la cancelación de estas dietas será incluído en el presupuesto anual de cada institución" (subrayado es propio)

Cada año JASEC realiza el análisis de actualización del monto de las dietas de Junta Directiva (leyes 7799 y 3065), utilizando la inflación para su aplicación a partir del siguiente año (ley 7138).

Debido a que la actualización se realiza con base en el índice de precios al consumidor o inflación anual, que en el periodo 2025 disminuye para el mes de octubre del presente año un -0.38% con respecto a octubre del año anterior, el cálculo es el siguiente:

Concepto		Monto
Monto de dieta por sesión para el periodo 2025		¢ 57 125,98
Índice de Precios al Consumidor (Inflación)	oct-24	108,85
	oct-25	108,44
Variación porcentual 2025 vs 2024		-0,38%
Variación absoluta 2025 vs 2024		¢ (217,06)
Monto de dieta por sesión para el periodo 2025		¢ 57 125,98

Recomendación:

Mantener el monto a pagar por concepto de Dieta por sesión, para el periodo 2026 en la suma de ¢57,125.98, en razón de que el índice de inflación del BCCR es negativo para el resultado acumulado de los últimos doce meses terminados a octubre 2025.

Sin más por el momento.

Atentamente,

 GUSTAVO REDONDO BRENES (FIRMA)
FOTOCOPIA FIDELICITAD (FOTOCOPIAR)

Gustavo Redondo Brenes
Jefe a.i. de Área Servicios Financieros
JASEC

Cc: Consecutivo.

Indica don Lizandro Brenes: gracias; don Edwin (Aguilar).....

Señala don Edwin Aguilar: de mi parte se va a brindar un dato referencial de cuánto es el costo que se tiene por pago de las dietas de Junta Directiva en diferentes instituciones, entonces no sé si se ve bien ahí; reportarles que hay 34 instituciones autónomas, en JASEC se paga de acuerdo a las dietas en las instituciones autónomas, y entonces tenemos de esas 34 el que menos paga por dieta es el Patronato Nacional de la Infancia con ¢21,743 por sesión y el que más paga es el Instituto Nacional de Seguros con ¢212,000 por sesión y el valor promedio representativo del bloque de instituciones autónomas tiene un promedio de ¢80,130 por sesión.....

Cartago, 18 de Noviembre del año 2025
SUBG-187-2025

Señores

Lizandro Brenes Castillo
Presidente Junta Directiva

Rocio Céspedes Brenes
Gerente General

JASEC
Presentes

ASUNTO: Estudio dietas Instituciones Autónomas

Estimados Señores:

De acuerdo con la consulta recibida, por este medio se reportan los montos que se cancelaron en las instituciones autónomas por concepto de dietas a los miembros de su Junta Directiva.

Indicar que, el pago de dietas de JASEC se realiza conforme al artículo N° 10 de la ley 7799 que indica lo siguiente:

"... Los miembros de la Junta Directiva devengarán una dieta igual a la de los directores de las instituciones autónomas. No podrán remunerarse más de ocho sesiones al mes."

En Costa Rica se cuenta con 34 Instituciones Autónomas de las cuales las que pagan el monto mayor y menor por concepto de dieta son las siguientes:

- Menor: Patronato Nacional de la Infancia, ¢ 21.743 por sesión.
- Mayor: Instituto Nacional de Seguros, ¢ 212.000 por sesión.

El valor representativo de las dietas en las instituciones autónomas corresponde al promedio, el cual tiene un valor de ¢ 80.130,35

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 91

Indica don Lizandro Brenes: gracias, ahí la propuesta que trajeron es dar por recibido, es evidente que tenemos que determinar el monto de dietas, que siempre es algo que toca hacer, la vez pasada se había mencionado que se hiciera una revisión precisamente de mercado, eso es lo que trae don Edwin (Aguilar), la decisión está entre mantenerlas o el promedio, diría yo, verdad, asumo. En discusión, doña Marilyn (Solano).....

Externa doña Marilyn Solano: buenas noches a los que no he saludado, aquí la pregunta es esta, o sea, nosotros no tenemos ninguna restricción siempre y cuando la revisión técnica y la capacidad presupuestaria pueda sostener, por decirlo de alguna manera, o sustentar ya sea un aumento o mantenerla, el tema acá es, pues obviamente priorizo, las finanzas de la institución. Yo sé que el tema de cómo está en promedio afuera pues obviamente es mucho más alto de lo que se está aquí pagando por cada sesión, pero quiero ver si los estudios técnicos y financieros permiten hacer ese aumento, aclaro, no estoy ni en contra ni a favor, pero sí quiero ver si hay algún sustento para poder tomar esa decisión, gracias. ¿No sé si me di a entender?.....

Consulta don Lizandro Brenes: sí, como cuánto significaría eso en el presupuesto, digámoslo así.....

Resalta doña Marilyn Solano: exacto.....

Comenta don Lizandro Brenes: y si lo soporta la institución.....

Continúa resaltando doña Marilyn Solano: exacto.....

Indica don Lizandro Brenes: escuchemos a don Edwin (Aguilar) o a doña Fernanda (Redondo).....

Responde don Edwin Aguilar: tal vez indicar que la carga que se tiene en el presupuesto por concepto de dietas no es alta, es algo que se puede agendar, y es más, dentro de las modificaciones y demás se puede ajustar dentro de un periodo, esa no sería limitación, lo que sí es el sustento, no tanto financiero sino el sustento legal que se tenga para poder realizar cualquier cambio de lo que se está haciendo actualmente.....

Indica don Lizandro Brenes: perdón, doña Marilyn (Solano), discúlpeme si no ha terminado, yo nada más quisiera saber, preguntarle a doña Fernanda (Redondo), ¿cuánto representa el monto de dietas dentro del presupuesto?, por lo menos en términos de porcentaje, verdad, para tener alguna noción financiera,

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 91

bueno, don Juan Antonio (Solano) también levantó la mano, tal vez en lo que doña Fernanda (Redondo) ubica esa información. Adelante don Juan Antonio (Solano).....

Hace ver don Juan Antonio Solano: ok gracias, bueno, sobre este tema, es un tema que en años anteriores se ha discutido, la Ley de JASEC dice que la referencia para efectos de pago de dietas, son las dietas que se pagan en las instituciones autónomas, hay una ley que es la N°3065, que por cierto en el informe que hace don Gustavo (Redondo) que está incorporado a la documentación hace referencia, ese es el marco legal que se utiliza para el pago de las dietas de JASEC que se ha autorizado siempre, lo que ha pasado es que esa es una ley de los años cincuenta y las instituciones públicas han venido logrando aprobar leyes especiales que les permite incrementar el monto, entonces por ejemplo la banca pública tiene la Ley de Sistema de Banca Nacional, ellos incorporaron un mecanismo, entonces son montos más altos; me parece que el INS (Instituto Nacional de Seguros) también, el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) también. La ley de JASEC no hace referencia a un mecanismo diferente, entonces debemos de acatar, en mi criterio, la Ley 3065 que es la ley genérica sobre el pago de las dietas; yo considero que la única manera es obtener una reforma a la Ley de JASEC que permita dar un monto superior de dietas, pero la Ley de JASEC no lo contempla, simplemente lo indica en relación a las instituciones autónomas, entonces sí me parece que el tema está sujeto a esa ley especial que se llama “pago de dietas de las instituciones autónomas”, precisamente por eso se paga de esa manera históricamente, esa es la razón por la cual; nada más quería darles esa explicación sobre el tema.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Fernanda (Redondo).....

Externa doña Fernanda Redondo: tal vez acá en lo que comenta don Lizandro (Brenes), de cuánto representa dietas, comentarles que para el 2026 se están presupuestando ¢45,0 millones, del cual en ¢63 443,0 millones representan el 0,07% del presupuesto total, menos del 1%.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, ¿alguien más?, don Alexander (Mejías).....

Comenta don Alexander Mejías: con respecto a eso que menciona don Juan Antonio (Solano), una propuesta podría ser cambiar ese mecanismo, así como lo hicieron las instituciones autónomas, es que lo que hemos conversado tal vez con algunos directores es la importancia que tiene la toma de decisiones y demás, y consideramos que sí es importante tal vez elevar ese monto para protegernos en

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 91

algunas situaciones. Entonces la pregunta es, ¿podríamos proponer la modificación de ese mecanismo?, así como lo han hecho las otras instituciones; a don Juan Antonio (Solano) tal vez.....

Hace ver don Lizandro Brenes: perdón, tal vez antes, yo quisiera nada más sumar; leyendo la Ley de JASEC que es una ley especial, porque es la ley de creación de JASEC le da autonomía financiera y autonomía operativa a JASEC como empresa pública, me parece importante rescatar la autonomía financiera, y lo que dice es que “en JASEC, los directores devengarán las dietas que devengan las instituciones autónomas”, no dice cuáles, y esa ley especial de JASEC no hace mención a la Ley 3065 y demás, eso independientemente de la decisión que se tome, pero haciendo ese análisis, digámoslo así, sin yo ser abogado, claramente, lo que yo entiendo es que, uno, tenemos independencia financiera; dos, dice que se fija el monto que devengan las instituciones autónomas, pero es que no hay un único monto de instituciones autónomas, ¿cuáles instituciones autónomas?, y esto siendo una ley especial...

Continúa señalando don Lizandro Brenes: a ver, ya me queda poco y no pienso someter mi nombre a la reelección nunca, y nunca he estado aquí por un tema de dietas, sin embargo, hay que tomar en consideración que sí, la responsabilidad es un poco amplia, a los que nos ha tocado pagar abogados, ni siquiera cubre eso, y a veces es inclusive una consideración personal de manera injusta, pero bueno, más allá de eso, reitero, uno no está aquí, si uno estuviera aquí por la dieta créame que no estaría, sinceramente, pero bueno, esas consideraciones importantes. No sé don Alexander (Mejías) si quería sumar algo más porque dejó la mano levantada, o si le paso la palabra a don Juan Antonio (Solano).....

Externa don Alexander Mejías: tal vez en ese punto que usted mencionaba, lo de la Ley 3065, es cierto, si usted se pone a leer la Ley de JASEC nada más lo que menciona es, o sea, no hace como la referencia a la Ley 3065, sin embargo, se ha aplicado por mucho tiempo, pero bueno, tiene razón usted con eso que acaba de mencionar también.....

Señala don Lizandro Brenes: don Juan Antonio (Solano), luego don Salvador (Padilla).....

Resalta don Juan Antonio Solano: en cuanto a la consulta que hace don Alexander (Mejías), en mi criterio la única manera es mediante una ley; reformar la Ley de JASEC que establezca el mecanismo, porque la Ley de JASEC no contempla ningún mecanismo, simplemente hace referencia a lo que se paga en las instituciones autónomas y entonces se utiliza, hay un marco normativo de una ley especial que regula

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 91

el pago de las dietas de las instituciones autónomas, entonces en mi criterio para hacer ese cambio habría que modificar la Ley de JASEC para incorporar un nuevo mecanismo; en mi criterio sería la única manera, porque la Ley de JASEC, en mi criterio, no da para otro mecanismo, simplemente hace referencia a las instituciones autónomas y el legislador contempló una ley específica para ese tipo de entidades, no solo autónomas sino semi autónomas, y ahí es donde nosotros entramos también, considero que por ahí anda el asunto.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla: nada más, doña Fernanda (Redondo) mencionó al final cual era la recomendación de ellos, de mantenerla igual ¿entendí?.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿doña Fernanda (Redondo)?.....

Responde doña Fernanda Redondo: sí correcto, dentro del oficio que envía don Gustavo (Redondo), se recomendaría mantenerla como la tenemos para el 2025.....

Externa don Salvador Padilla: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: bueno, no sé, hay que decidir un monto u otro, ya que están los dos, puede ser que cada quién diga la opción que desee, ¿les parece?, una opción es igual y la opción dos es como el promedio que presentó don Edwin (Aguilar).....

Consulta don Salvador Padilla: ¿pero más bien no sería a favor o en contra de subir una sola votación?.....

Responde don Lizandro Brenes: bueno sí, si quiere también, es lo mismo; a favor de subir o en contra de subir, doña Marilyn (Solano).....

Hace ver doña Marilyn Solano: sí, vamos a ver, bien pueda ser opción uno, opción dos, y la número uno es mantenerla o aumentarla, pero aquí mi duda es con relación al comentario de don Juan Antonio (Solano), porque él está diciendo que sí tenemos una limitación, a pesar de que tenemos autonomía, eso fue lo que le entendí, entonces el punto es cómo vamos a votar a favor si claramente aquí se ha dicho, por lo menos legalmente, don Juan Antonio (Solano) nos ha dicho que tenemos esa limitación y tendríamos que hacer una modificación, creo que a la ley, para poder nosotros hacer ese aumento, que no estoy diciendo que sea justo ni objetivo, sino que pareciera que es un tema legal, porque ya

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 91

presupuestariamente incluso don Edwin (Aguilar) dijo que eso no es problema, que se pueden hacer las modificaciones, etcétera, más allá de que yo sé que existe el instrumento de modificación yo hacía referencia al presupuesto en el sentido de que pudiese soportar la institución dicho gasto, no que se puedan hacer las modificaciones, porque estoy clara de que existe como tal ese método o ese mecanismo, pero mi duda específicamente, entonces ahorita es que tenemos una limitación legal para poder aumentarlas, ¿es así?.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: a mí tampoco me convence del todo esa limitación legal, digámoslo así, pero bueno. Doña Anelena (Sabater) levantó la mano; antes nada más, doña Marilyn (Solano), doña Rocío (Céspedes) ya se incorporó a la sesión, buenas noches doña Rocío (Céspedes). Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, saludos, presente.....

Comenta doña Marilyn Solano: buenas noches.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias por conectarse, sabemos que está viajando; doña Rosario (Espinoza) hizo un comentario de que sí, el año pasado se modificaron, objetivamente eso es cierto. Doña Anelena (Sabater).....

Señala doña Anelena Sabater: gracias, tal vez un comentario desde una posición en donde me quedan escasos meses para dejar el puesto de directora, como bien dice doña Rosario (Espinoza), en aquel momento en el 2024 se hizo un ajuste, pero seamos sinceros, es un ajuste completamente insignificante, más si lo comparamos con los montos que nos están enseñando, verdad, yo creo y respeto muchísimo el criterio don Juan (Antonio Solano), pero también tengo un criterio personal leyendo la normativa que nos rige y tal, creo aquí lo que más sería, apegándonos a la objetividad, sería un criterio externo verdad, que nos pueda venir a fundamentar cuál realmente la validez o no, de si nosotros podemos, en función del resto de instituciones autónomas y el monto que ellos pagan, hacer un ajuste como corresponde, porque aquí también hay algo muy válido que decía don Lizandro (Brenes), sin entrar en temas personales de ninguno, aquí hay personas que han tenido que pagar abogados por conflictos que se han suscitado por otros miembros también, etcétera, verdad. Entonces la responsabilidad que nosotros asumimos es evidente que es grande, creo que también a veces esos montos en comparación con, son

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 91

sencillamente ridículos, verdad, entonces creo que no hablo para mí, hablo para los que vendrán, creo que sí ameritaría revisar esos montos.....

Menciona don Lizandro Brenes: doña Rosario (Espinoza).....

Señala doña Rosario Espinoza: gracias, sí, es que lo que puse ahí en el chat, que no me queda claro ¿cuál es el comentario de don Juan (Antonio Solano)?, o sea, nos está diciendo que no podemos hacerlo, no logro entenderlo, y cuando digo que ya lo subimos en el 2024, o sea, me refiero a que ya lo hicimos, completamente insignificante pero ya lo hicimos, y no recuerdo en ese momento haber tenido esta discusión, entonces por eso es que no me queda claro cuál es el fin del comentario legal, o sea ¿qué necesitamos para poder subirlo?, o sea, legalmente, eso es lo que quiero entender o ¿por qué estaríamos imposibilitados de subirlo legalmente?. No veo a don Lizandro (Brenes).....

Resalta don Edwin Aguilar: no veo a don Lizandro (Brenes), tal vez don Alexander (Mejías), que nos conduzca mientras se vuelve a incorporar don Lizandro (Brenes).....

Señala don Alexander Mejías: sí, de acuerdo. Adelante don Juan (Antonio Solano) con la consulta de doña Rosario (Espinoza).....

Indica don Juan Antonio Solano: sí, para comentar lo que decía doña Rosario (Espinoza), JASEC es una institución pública que está sujeta a principio de legalidad.....

Interviene don Alexander Mejías para indicar: creo que don Lizandro (Brenes) seguro está hablando, entonces fue con un retardo ahí, demos un tiempo para ver si se conecta bien, yo por aquí le estoy escribiendo que está con un retraso, ahí está ya. Don Lizandro (Brenes), puede hablar para ver si está bien con la conexión. Adelante don Juan (Antonio Solano).....

Continúa don Juan Antonio Solano: sí, lo que les estaba diciendo es que JASEC es una entidad pública que está sujeta a principio de legalidad, el principio de legalidad consiste en que en la administración pública nosotros podemos actuar cuando tenemos una ley que nos autoriza; es decir, en el sector privado es diferente, en el sector privado uno puede hacer lo que no está prohibido, en el sector público es al revés, entonces ¿qué es lo que sucede?, la consulta es, ¿podemos establecer un mecanismo diferente de fijación de las dietas?, eso habría que determinarlo si la ley de JASEC o cualquier otra ley nos lo permite hacerlo; es decir, en el sentido que tuviéramos la facultad legal para hacerlo, verdad, la ley de

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 91

JASEC lo que únicamente dice es “los miembros de la Junta Directiva devengarán las dietas que devenguen los directores de las instituciones autónomas”, no dice, no explica, no determina qué mecanismo es el pago, entonces desde hace muchos años existe una ley específica que regula el pago de las dietas de los directores de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas, entonces hay un marco legal que lo regula, como nosotros somos una institución semiautónoma, como somos parte de la administración pública, esa ley que regula y que fija el mecanismo de pago de las dietas, es la que nos aplica, verdad, porque es el único marco normativo que lo regula.....

Continúa señalando don Juan Antonio Solano: decíamos antes que entonces hay otras instituciones que con los fundamentos que ustedes han dicho, que son totalmente válidos en el sentido de que la responsabilidad de un miembro de una Junta Directiva es muy alta, y que pareciera que el monto de la dieta no es representativo de la responsabilidad, verdad, entonces han promovido leyes especiales apartándose de esa Ley 3065, fijando montos diferentes. Entonces aquí el punto es, yo ahora les hablaba de autonomía administrativa, bueno sí, JASEC tiene autonomía administrativa, tiene autonomía técnica, tiene facultades para el ejercicio de sujeto legal, pero esas facultades deben de estar establecidas, fijadas específicamente por el principio de legalidad, verdad, esa es la visión que nosotros vemos en ese sentido.....

Indica don Alexander Mejías: ¿doña Rosario (Espinoza) quiere complementar?; ok, por aquí don Lizandro (Brenes) me está escribiendo por el chat, lo que él menciona ahí en el chat del Webex, es que JASEC tiene dependencia financiera, las dietas serán las mismas que las de las instituciones autónomas, pero en las instituciones autónomas hay distintos montos, verdad, entonces ahí tal vez, ahí levanto la mano también. Con respecto a eso, digamos la Ley de JASEC no establece ese mecanismo, entonces mi pregunta también sería ¿no podemos nosotros definir un mecanismo aquí en la Junta Directiva, de cómo debe ser el cálculo de las dietas?, o sea digamos como un primer punto, don Juan (Antonio Solano).....

Hace ver don Juan Antonio Solano: en mi criterio no porque la ley no lo permite, o sea, la ley no dice que JASEC puede fijar su propio mecanismo de fijación de dietas, por el principio de legalidad, si en la ley dijera, en relación con el pago de la dieta de los miembros de la Junta Directiva JASEC definirá la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 91

metodología o el mecanismo correspondiente para su pago, ahí sí sería, ahí si sería válido, entonces JASEC haría una fórmula matemática y con eso fijaría, verdad, pero la Ley de JASEC remite a cómo se pagan las dietas de las instituciones autónomas y ahí es donde le decimos, hay una ley específica que regula cómo se pagan las dietas de los miembros de la Junta Directiva de las instituciones autónomas, por eso es que decimos que debemos de regirnos por esta ley, entonces al no existir una regulación expresa que permita nuestra propia fijación, entonces debemos referirnos a esa ley, por eso es que decimos que si queremos un sistema aparte deberíamos de reformar la Ley de JASEC.....

Señala don Alexander Mejías: entonces en ese caso sería; don Salvador (Padilla) adelante.....

Consulta don Salvador Padilla: sí, mi pregunta es para Financiero, si mal no recuerdo, y me corrigen, la vez pasada lo que se dijo aquí para subir el minúsculo aumento, porque en realidad fue un aumento risible, era el tema inflacional y hoy vienen a decir que no están de acuerdo con el aumento de ningún tipo, tal vez que nos ampliaran ¿por qué en ese momento sí y por qué ahora no?, Financiero, gracias...

Menciona don Alexander Mejías: adelante, ¿a quién le hizo la pregunta, a doña Fernanda (Redondo)?.

Señala don Salvador Padilla: sí, gracias.....

Comenta don Alexander Mejías: adelante doña Fernanda (Redondo).....

Indica doña Fernanda Redondo: gracias. Tal vez sí es importante que dentro de la documentación que se envía, el análisis que hace don Gustavo (Redondo) se toma el índice de precios al consumidor verdad, de la cual este índice en lugar de aumentar está disminuyendo, verdad, que es lo que él menciona verdad. Entonces al haber una variación negativa pues más bien es una disminución propiamente en la dieta, entonces por esa razón es que más bien está indicando que se mantenga el valor de la dieta.....

Señala don Salvador Padilla: ah ok, lo anterior respondió a un tema, lo que quiero que quede claro es que lo anterior fue un criterio técnico de ustedes, el minúsculo aumento que se dio la vez pasada, insignificante en términos cualitativos, para mí, fue por un tema inflacional de que la dieta estaba congelada desde hace mucho tiempo y fue por eso y el criterio técnico fue en ese momento fue, la inflación, entonces ya me queda claro, gracias.....

Indica don Alexander Mejías: doña Anelena (Sabater).....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 91

Comenta doña Anelena Sabater: gracias, creo que esta es una discusión que hemos tenido ya en varios momentos del tiempo, de hecho los primeros años lo que nosotros, creo que todos coincidíamos es la institución no está en el mejor momento para realizar un ajuste de ningún tipo, y más bien cuando se hagan los ajustes necesarios en temas salariales de los colaboradores pues en ese momento podríamos retomar la discusión de este tema, fue lo que en algún momento se dijo. Yo no estoy diciendo que ahora necesariamente porque ya se hizo eso, hay que retomar la discusión, pero yo sigo creyendo que lo que nosotros deberíamos hacer, y no probablemente nosotros, porque de nuevo muchos de nosotros nos queda un período muy corto como miembros de Junta Directiva, creo que lo que ameritaría hacer es tener un criterio legal de un asesor externo, porque aquí estamos en “punto muerto” en donde hay personas ya un criterio muy contundente y marcado, y creo que muchos de nosotros no lo compartimos. Continúa señalando doña Anelena Sabater: entonces sí creería que lo que objetivamente hay que hacer es tener un criterio externo en dónde se analice, primero, que los miembros de Junta Directiva deberían tener esa remuneración, en comparación con otras instituciones autónomas, y etcétera, y que se analice pues el “*benchmarking*” correspondiente, así como en su momento pues se hizo el análisis de salarios y etcétera, que derivó en todo lo que ya nosotros sabemos que derivó, verdad. Entonces creo que, de nuevo, antes de seguir una discusión, que parece que no vamos a ponernos de acuerdo, creo que lo mejor es buscar una tercera opinión.....

Resalta don Alexander Mejías: de acuerdo, yo también considero prudente y aquí también don Lizandro (Brenes) me está escribiendo lo mismo, entonces si les parece sería la propuesta. Bueno tal vez antes de eso, doña Rosario (Espinoza), adelante.....

Comenta doña Rosario Espinoza: perdón don Alexander (Mejías), no rapidísimo, o sea, es que por el plazo no sé si eso lo vamos a contemplar para que quede resuelto este año, o si le vamos a dar más tiempo, digo yo porque que ya estamos terminando noviembre, verdad, y terminamos sesiones a mediados de diciembre, ¿no sé en ese sentido cómo se gestionaría?.....

Indica don Alexander Mejías: doña Anelena (Sabater).....

Resalta doña Anelena Sabater: yo creo que es un criterio que un abogado externo puede tramitar muy rápidamente, verdad, entonces yo más bien lo que diría es que se agilice y para saber si se puede subir

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 91

el monto de cara al siguiente año o no, reitero, a mí me quedan dos meses, así que yo creo que soy de las menos interesadas porque se haga un ajuste, pero me parece que es lo que corresponde y lo justo que se debería hacer, revisar el monto de las dietas, o sea, los incrementos que se han hecho basados en inflación, además de que, de nuevo, han sido montos completamente risibles no van a ser consecuentes con el nivel de responsabilidad que se ha venido asumiendo, entonces creo que lo que corresponde es un criterio legal para “ayer”

Indica don Alexander Mejías: ok, entonces si les parece la propuesta de acuerdo sería instruir a la Administración que solicite un criterio externo a los asesores legales, ¿en qué?, prácticamente como en una semana, ¿será que podemos sacarlo en una semana?

Hace ver doña Anelena Sabater: nosotros tenemos sesión el próximo tres de diciembre, entonces que se presente el próximo tres de diciembre; que se solicite al asesor legal (externo) el próximo viernes y que se presente el tres (de diciembre).....

Indica don Alexander Mejías: ok, entonces si están de acuerdo por favor levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: con seis votos a favor, si están para darle firmeza dejen su mano levantada.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: seis directores, quedaría en firme el acuerdo, muchas gracias. Dice don Lizandro (Brenes) que no puede continuar porque el internet no se lo permite, entonces va a tener que salirse.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-950-2025 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-0187-2025, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Oficio SUBG-SF-102-2025 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros.....

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 91

5.b. Instruir a la Administración para que solicite un criterio a los asesores legales externos sobre la posibilidad de realizar o no ajustes al monto por concepto de dietas de la Junta Directiva, para que sea presentado el miércoles 03 de diciembre.....

ARTÍCULO 6.- PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 Y PLURIANUAL 2027-2029:

- **OFICIO SUBG-SF-PC-101-2025, SOBRE REMISIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO, CUADRO DE INGRESOS AJUSTADO.**
- **POA 2026 Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 Y PLURIANUAL 2027-2029.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-951-2025 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-101-2025 suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. José Arce Láscarez, Jefe Departamento Planificación Institucional, el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, y el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial.....

Indica don Alexander Mejías: entonces seguiríamos con el punto artículo 6 presupuesto ordinario 2026 y plurianual 2027-2029 oficio SUBG-SF-PC-101-2025, sobre remisión presupuesto ordinario, cuadro de ingresos ajustado. Aquí le indicamos a don José Arce, a don Cristian Acuña, y don Rodolfo Sanabria que se presenten también y doña Fernanda (Redondo) se queda.....

Señala don Edwin Aguilar: iniciamos con doña Fernanda (Redondo), si quiere empieza en lo que los otros compañeros se nos unen.....

Comenta doña Fernanda Redondo: ok, de acuerdo, permítanme un momento para proyectarles.....

Externa don Alexander Mejías: don José (Arce) buenas noches, bienvenido.....

Señala don José Arce: buenas noches, muchas gracias.....

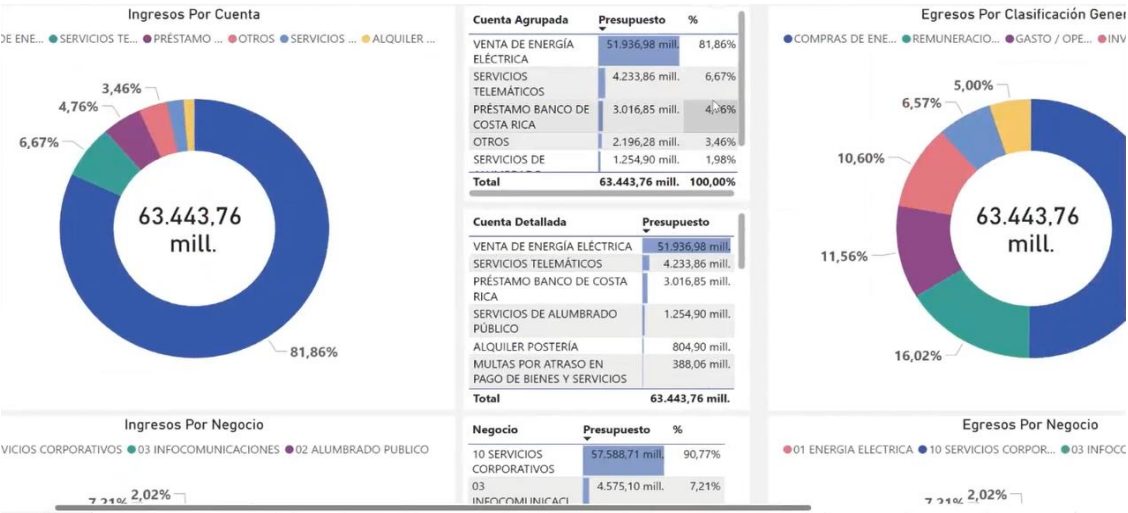
Continúa comentando doña Fernanda Redondo: me indican entonces si pueden ver la pantalla.....

Indica don Alexander Mejías: ya vemos los gráficos.....

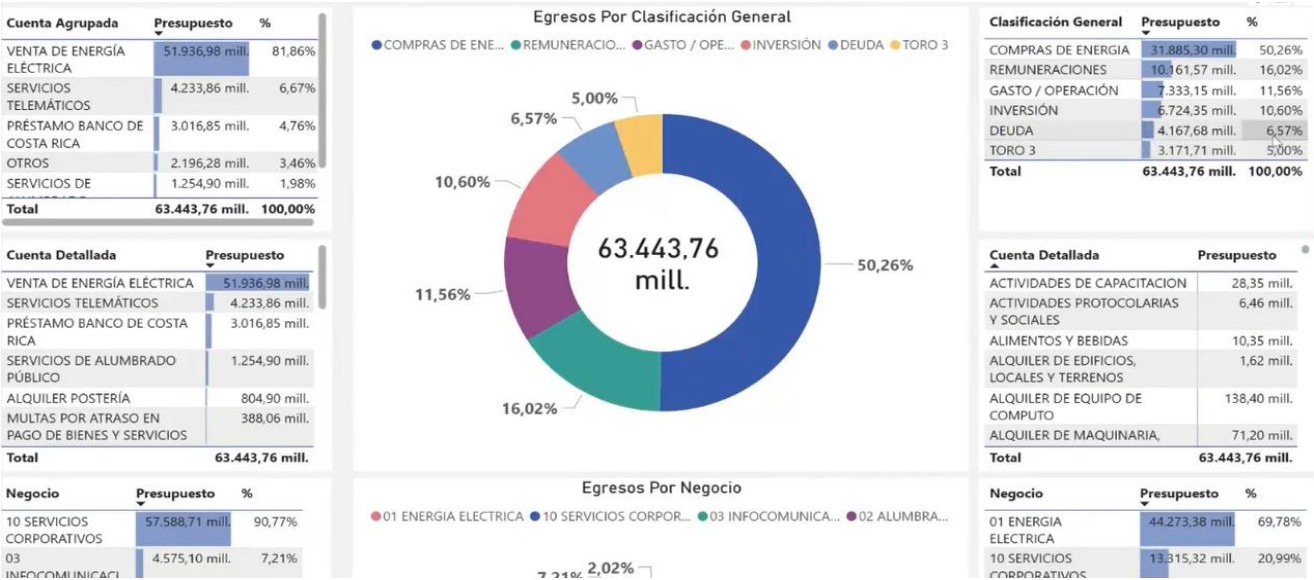
Explica doña Fernanda Redondo: perfecto, bueno, el día de hoy tenemos para presentarles un resumen bastante ejecutivo sobre el tema presupuestario, de cómo se están asignando los recursos, cuál es la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 91

proyección para el año 2026. Comentarles que nuestro presupuesto propuesto es de ¢63 443,76 millones, ese sería el presupuesto institucional a nivel de ingresos de los cuales las ventas de energía corresponden a un 81%, es el rubro más importante que tenemos en temas de ingresos, seguidamente por lo que son los servicios telemáticos que son los servicios que le corresponden a Infocomunicaciones por ventas de Internet.....

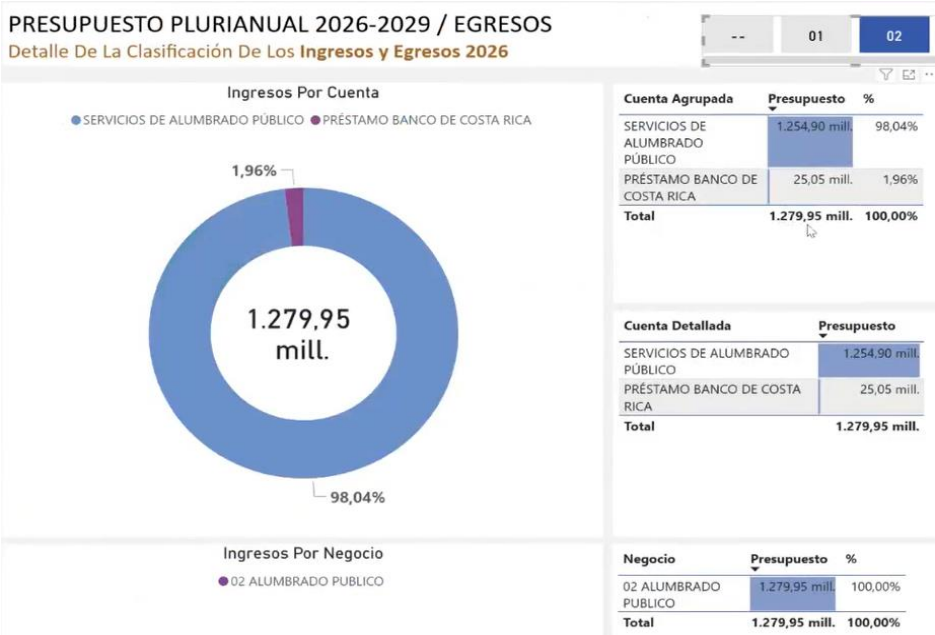


Hace ver doña Fernanda Redondo: en el tema de los egresos las compras de energía es un monto de ¢31 885,3 millones, que es el 50%. En el caso de las remuneraciones representan el 16%; gasto de operación el 11,56%, en el caso de la inversión estaríamos invirtiendo el 10,60% incluyendo lo que tenemos del financiamiento con el Banco de Costa Rica, tanto la sede Corporativa, como los vehículos, el tema de atención de la deuda se estarían presupuestando el 6,57% del gasto total y Toro 3 el 5%.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 91

Comenta doña Fernanda Redondo: eso es a nivel institucional, pero si vemos cada uno de los negocios, que es importante que lo tengamos presente, en el caso de Alumbrado Público su presupuesto es de ¢1 279,9 millones, del cual la partida más representativa son los servicios de alumbrado público como tal con 98%.....

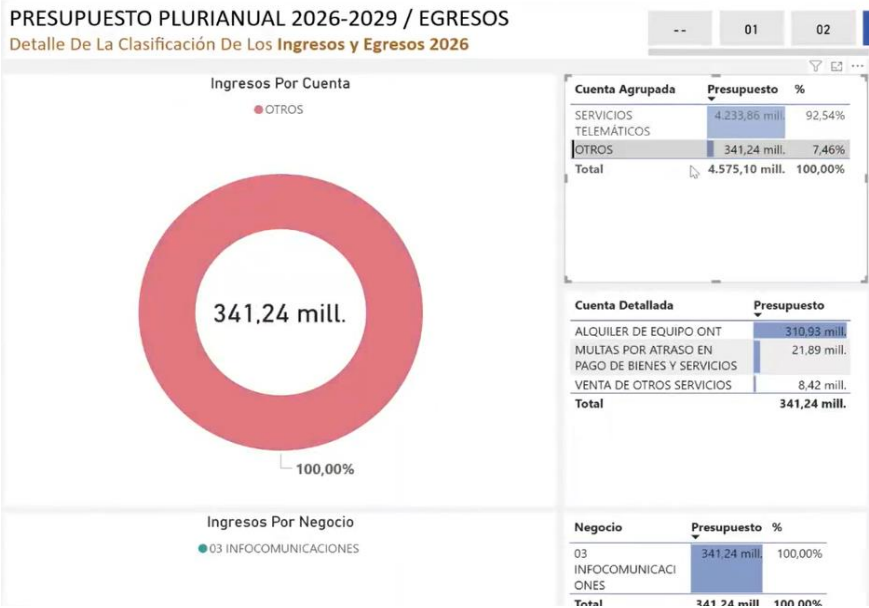


Señala doña Fernanda Redondo: y el caso de los egresos, Alumbrado Público su mayor gasto corresponde a las compras de energía con el 46,78%, seguidamente con inversión que se estarían presupuestando ¢400,0 millones aproximadamente, que es el 31,29% del negocio.....

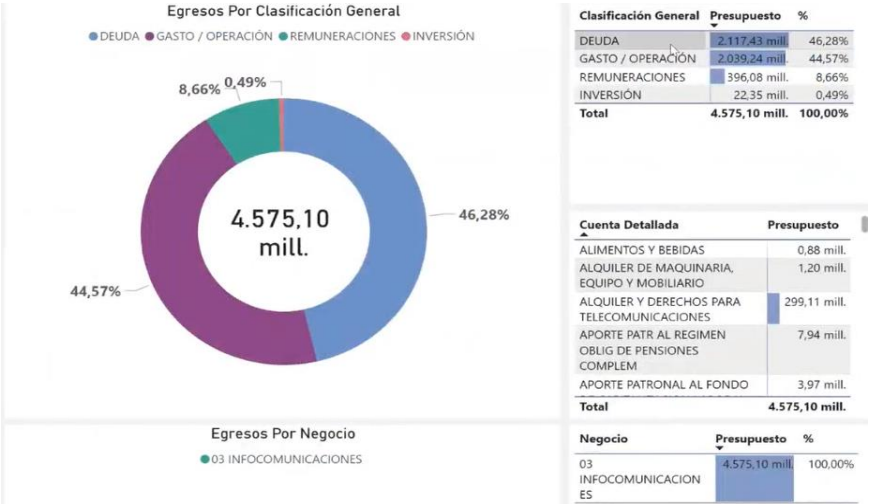


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 91

Comenta doña Fernanda Redondo: continuando con lo que es el negocio de Infocomunicaciones, vemos acá en el gráfico que el presupuesto total para este negocio es de ¢4 575,10 millones, en el caso de este negocio la partida más representativa son los servicios telemáticos, la venta del internet como tal, por ¢4 233,0 millones, el 92%; también tenemos otras partidas pequeñas que le mencionamos “otros” pero aquí entran lo que es el alquiler de las ONT (Optical Network Terminal), las multas por atraso y las ventas de otros servicios.....



Hace ver doña Fernanda Redondo: en el caso de los egresos, el negocio de Infocomunicaciones según la clasificación que se realiza, la deuda es la partida más importante en la parte de los egresos, representa el 46% del presupuesto de Infocomunicaciones, el gasto de operación el 44%, y las remuneraciones el 8,66%.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 91

Señala doña Fernanda Redondo: y por último pues el negocio de Energía y Servicios Corporativos, que en este caso para el 2026 tiene un presupuesto total de ¢57 588,71 millones; las ventas de energía, como les mencionaba a nivel institucional, pues representan el 90%; para el periodo 2026 vamos a tener parte de los desembolsos del préstamo del Banco de Costa Rica de la sede corporativa y de los vehículos, que son aproximadamente ¢3 000,0 millones, el 5,20%; en otros tenemos también algunos ingresos como multas por atrasos, los derechos administrativos, ventas por otros bienes, entre otros y el alquiler de la postería por ¢804,0 millones.....



Continúa comentando doña Fernanda Redondo: en el caso de Servicios Corporativos Energía la clasificación en la parte de los egresos; las compras de energía representan el 54,33%, las remuneraciones representan el 16,75%, se estarían invirtiendo ¢6 300,0 millones que es el 10,94%; el gasto de operación ¢5 200,0 millones aproximadamente, el 9%; Toro 3 son ¢3 000 millones, el 5,51%, y la deuda ¢1 900 millones por el 3,46%. Eso es a nivel general, un resumen de lo que hemos venido presentándoles en las últimas sesiones y cómo estaría contemplado el presupuesto 2026.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 58 de 91



Comenta doña Fernanda Redondo: y adicionalmente también vamos a mostrarles una presentación en la cual hacemos un resumen también de cómo se ha desarrollado el tema del presupuesto y sus presentaciones. Recordemos que se presenta el presupuesto ordinario 2026 hasta el año 2029 y también se hace la presentación del Plan Operativo Anual, el POA (Plan Operativo Anual) 2026 y aquí gráficamente podemos ver las diferentes fechas de las cuales se ha presentado este presupuesto, empezamos el 13 de octubre entregando la documentación a esta Junta Directiva, seguidamente el 16 de octubre se hace la presentación total, tanto del POA (Plan Operativo Anual) como del presupuesto para iniciar el tema de discusión que se hace en diferentes sesiones, iniciamos el 23 de octubre y el pasado 20 de noviembre todavía teníamos algunas sesiones programadas para lo que era el tema de discusión.....

POA 2026 y Presupuesto Ordinario 2026 y Plurianual 2027-2029.



Señala doña Fernanda Redondo: comentarles que en la sesión anterior la N°092-2025, que fue trasladada, se presenta un oficio que es el SUBG-SF-PC-101-2025, en este caso se hace un ajuste al

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 91

documento que se les presenta a ustedes como anexo 2, que es el presupuesto plurianual 2026-2029, por un error material dentro de un cuadro, pues venía incorrecto el nombre que le correspondía, entonces mediante este oficio se hace el ajuste correspondiente y se presenta el documento con el ajuste como corresponde.....

OFICIO SUBG-SF-PC-101-2025, SOBRE REMISIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO, CUADRO DE INGRESOS AJUSTADO.

•Se agenda en la sesión 092-2025 (se traslada).....

Por error material en el documento correspondiente “2. Anexo Presupuesto Plurianual 2026-2029”, se ha procedido a efectuar la corrección del cuadro contenido en la página número 1.....

Hace ver doña Fernanda Redondo: algunos casos especiales que se han venido también desarrollando dentro de las diferentes sesiones de Junta Directiva, en el caso de Infocomunicaciones tenemos el tema de las alianzas estratégicas, que este es un momento en las cuales se está presentando y se está discutiendo el tema; también la solicitud de financiamiento, que viene dentro del presupuesto de Infocomunicaciones, a pesar de que el financiamiento como tal no se está incluyendo, pero sí el efecto dentro de los ingresos, y pues también tenemos el tema de la advertencia de la Auditoría Interna el cual va a ser atendido también por parte de la Administración.....

Casos Especiales

•Negocio de Infocomunicaciones.

–Alianza Estratégica.....

–Solicitud de Financiamiento.....

•Advertencia de la Auditoría Interna.....

Comenta doña Fernanda Redondo: también dentro de la presentación que se realizó para el presupuesto ordinario, nuestra recomendación es mantener una política de ejecución presupuestaria que fue aprobada desde el año 2016 y la hemos venido manteniendo durante todos estos periodos, el cual pues ha tenido buenos resultados en el año 2025; también el Área Administrativa pues nos colaboró bastante con esta política y lo que indica es que siendo el plan de compras un instrumento muy importante en la ejecución del presupuesto se debe cumplir las fechas establecidas en el plan de adquisiciones por el

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 91

departamento de la Proveeduría, en el caso de incumplir con la presentación de los paquetes de gestión la Administración tendrá la potestad de destinar estos recursos para atender nuevos requerimientos, si así la Administración también lo requiere, lo anterior mediante los mecanismos ya establecidos. En el caso de asignar recursos pues también tendríamos que hacerlo mediante los mecanismos, ya sea una variación por modificación presupuestaria o un presupuesto extraordinario, pero sí es importante tener la política para que internamente la Administración la pueda ejecutar.....

Recomendaciones

Mantener la siguiente política de ejecución presupuestaria aprobada con el Presupuesto Ordinario 2016, producto de los buenos resultados obtenidos.....

- *Siendo el plan de compras un instrumento muy importante en la ejecución del presupuesto, se debe de cumplir con las fechas establecidas en el plan de adquisiciones por el Departamento de Proveeduría; en el caso de incumplimiento en la presentación de los paquetes de gestión, la Administración tendrá la potestad de destinar esos recursos para atender nuevos requerimientos, lo anterior mediante los mecanismos ya establecidos.....*

Hace ver doña Fernanda Redondo: al final este es el resumen que queríamos presentarles el día de hoy sobre cuáles han sido los resultados que hemos tenido sobre presupuesto ordinario y el POA (Plan Operativo Anual) 2026, y dentro del acuerdo propuesto sería:.....

Acuerdo Propuesto Junta Directiva

Considerando que:

Al amparo del artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 que señala:.....

“Son funciones de la Junta Directiva: a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”.....

En cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de la Gestión Presupuestaria que indica:.....

“Artículo 26.- La Junta Directiva revisa y discute el documento de Presupuesto Ordinario y Plurianual en las sesiones de Junta Directiva, en las que se le realiza la presentación y explicación de los datos más relevantes del Presupuesto Ordinario, Plurianual o Extraordinario y mediante acuerdo lo aprueba,

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 91

posibilitando su ejecución para el periodo respectivo. Se deberá programar las sesiones con al menos un mes de anticipación.....

La aprobación del presupuesto ordinario del siguiente periodo se deberá realizar como máximo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes diciembre del año en curso”.....

Acuerdo Propuesto Junta Directiva

Se recomienda:

- a) Dar por recibidos los siguientes documentos: (el detalle de todos los documentos que se encuentran en el expediente de la sesión).....
- b) Acoger lo dispuesto en el oficio N° SUBG-SF-PC-101-2025, sobre remisión Presupuesto Ordinario 2026, cuadro de ingresos ajustado.....
- c) Aprobar el Plan Operativo Anual 2026.....
- d) Mantener la política de ejecución presupuestaria aprobada con el Presupuesto Ordinario 2016....
- e) Aprobar el Presupuesto Ordinario Consolidado 2026 a nivel centro y partida presupuestaria (insertar los cuadros).....
- f) Aprobar lo referente al Presupuesto Plurianual Institucional para el periodo 2027-2029 a nivel de centro y partida presupuestaria de los Negocios Energía, Servicios Corporativos, Alumbrado Público e Infocomunicaciones.....
- g) Instruir a la administración para dar inicio con la formulación del Plan de Compra del 2026.....

Finaliza doña Fernanda Redondo: de nuestra parte agradecerles, y si tienen alguna consulta con mucho gusto.....

Señala don Alexander Mejías: perfecto doña Fernanda (Redondo) muchísimas gracias. Nada más darle la bienvenida a don Rodolfo (Sanabria) también ya se nos incorporó, buenas noches don Rodolfo (Sanabria).....

Resalta don Rodolfo Sanabria: buenas noches.....

Comenta don Alexander Mejías: ok, nada más la única diferencia que tenemos con lo que mencionó doña Fernanda (Redondo) es lo que puso doña Georgina (Castillo) en el chat, que sería el (inciso) 6.h. que dice “instruir a la Administración y en especial a las direcciones de negocios, jefaturas de área de

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 91

Servicios Administrativos, de Tecnologías de Información, de Distribución, Generación, de Infocomunicaciones y al Departamento de Talento Humano, que al estar concentrada en éstas la mayor parte del presupuesto institucional, gestionen conforme a sus competencias y responsabilidades para que la ejecución presupuestaria sea gestionada de la manera apropiada para garantizar contar con los bienes y servicios necesarios para satisfacer el fin público, optimizando los recursos asignados”, esa sería la única inclusión que haría falta que no presentó doña Fernanda (Redondo). En discusión, no veo manos levantadas, entonces si están a favor levantar su mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Alexander Mejías: no veo la cámara de doña Rosario (Espinoza), pero no sé si es mi internet o que no la veo; doña Marilyn (Solano) no estaba porque me pidió permiso para salir, ¿alguien me puede confirmar si doña Rosario (Espinoza) está?.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: no se ve.....

Comenta don Alexander Mejías: entonces tenemos cuatro directores presentes, por la firmeza dejen su mano levantada.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Alexander Mejías: tenemos cuatro directores presentes, no podemos tener firmeza, entonces demos un receso de unos dos minutos nada más para que se incorporen los directores y volvemos a las 8:51 p.m.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta dos minutos.....

Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión.....

Indica don Alexander Mejías: nos falta uno todavía para la firmeza.....

Externa doña Rosario Espinoza: ya regresé don Alexander (Mejías).....

Señala don Alexander Mejías: perfecto, muchas gracias. Entonces retomamos nuevamente la sesión y ya habíamos votado el acuerdo entonces quedaríamos con la firmeza para votar el punto anterior, entonces si están a favor levantar su mano.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Consulta don Alexander Mejías: ¿doña Marilyn (Solano), usted está en contra?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 91

Hace ver doña Marilyn Solano: no, es que estoy leyendo lo que se está aprobando, ¿era el Plan Anual Operativo?.....

Explica don Alexander Mejías: es todo el punto anterior, sí, son varios puntos, todo lo del presupuesto y lo del plan también plurianual.....

Externa doña Marilyn Solano: ok.....

Hace ver don Alexander Mejías: entonces si están a favor, tenemos seis directores presentes, quedaríamos con firmeza del acuerdo anterior, gracias.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro directores presentes y la ausencia del director Brenes Castillo y las directoras Espinoza Carazo y Solano Chinchilla. En firme de manera unánime, con seis votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo.....

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-951-2025 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-101-2025 suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Documento Presupuesto Plurianual 2026 - 2029 v.3.....

6.b. Acoger lo dispuesto en el oficio N° SUBG-SF-PC-101-2025 suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, sobre remisión Presupuesto Ordinario, cuadro de ingresos ajustado.....

6.c. Aprobar el Plan Operativo Anual 2026.....

6.d. Mantener la política de ejecución presupuestaria aprobada con el Presupuesto Ordinario 2016.....

6.e. Aprobar el Presupuesto Ordinario Consolidado 2026 a nivel centro y partida presupuestaria, según el siguiente detalle:.....

.....
.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
INGRESOS

CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
02-00-00-00-00	ALUMBRADO PUBLICO	1-3-1-2-05-05-0-0-000	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	1254 903 315,12	1 195 783 693,06	1 212 496 488,03	1 232 811 203,62
02-00-00-00-00	ALUMBRADO PUBLICO	3-1-1-6-04-00-0-0-000	PRESTAMO BANCO DE COSTA RICA	25 046 017,70	0,00	0,00	0,00
Total 02-00-00-00-00				1 279 949 332,82	1 195 783 693,06	1 212 496 488,03	1 232 811 203,62
03-00-00-00-00	INFOCOMUNICACIONES	1-3-1-2-02-02-0-0-000	SERVICIO TELEMATICOS	4 233 856 528,69	4 709 465 250,90	5 221 508 474,73	5 595 750 159,71
03-00-00-00-00	INFOCOMUNICACIONES	1-3-1-2-04-02-3-0-000	ALQUILER DE EQUIPO	310 934 242,26	350 750 659,94	391 536 363,86	454 566 428,17
03-00-00-00-00	INFOCOMUNICACIONES	1-3-1-2-09-09-3-0-000	RECARGO POR RECONEXION	8 419 031,50	9 880 280,30	12 055 508,89	13 010 693,24
03-00-00-00-00	INFOCOMUNICACIONES	1-3-3-1-03-00-0-0-000	MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	21 889 481,89	25 688 728,80	31 344 323,12	33 827 802,42
Total 03-00-00-00-00				4 575 099 284,34	5 095 784 919,94	5 656 444 670,61	6 097 155 083,54
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	1-3-1-1-06-00-0-0-000	VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	51 936 975 676,20	53 406 900 610,16	54 222 827 685,55	54 461 437 593,88
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	1-3-1-1-09-01-0-0-000	VENTA DE OTROS BIENES	323 697 669,30	303 283 105,58	324 444 577,50	303 283 105,58
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	1-3-1-2-04-02-1-0-000	ALQUILER POSTERIA	804 898 705,55	850 861 769,99	893 245 070,75	932 917 437,59
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	1-3-1-2-04-09-0-0-000	OTROS ALQUILERES	6 186 981,36	6 558 200,28	6 951 692,30	7 368 793,83
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	1-3-1-2-09-09-3-0-000	RECARGO POR RECONEXION	93 253 673,74	93 253 673,74	93 253 673,74	93 253 673,74
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	1-3-1-2-09-09-4-0-000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	68 646 474,96	70 738 505,64	72 909 552,96	75 163 784,88
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	1-3-1-3-02-09-0-0-000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS P	348 000 000,00	348 000 000,00	348 000 000,00	348 000 000,00
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	1-3-2-3-02-07-0-0-000	INTERESES Y COMISIONES SI/PRESTAMOS AL SECTOR PRIVA	23 773 119,60	23 773 119,60	23 773 119,60	23 773 119,60
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	1-3-2-3-03-01-0-0-000	INTERESES SI/CTAS CTES Y OTROS DEPOSITOS EN BCOS ES	107 814 954,66	107 814 954,66	107 814 954,66	107 814 954,66
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	1-3-3-1-03-00-0-0-000	MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	366 171 265,41	366 171 265,41	366 171 265,41	366 171 265,41
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	1-3-3-1-09-02-0-0-000	OTRAS MULTAS	304 132 299,63	304 132 299,63	304 132 299,63	304 132 299,63
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	1-3-9-1-00-00-0-0-000	REINTEGROS DE EFECTIVOS	18 415 554,42	18 415 554,42	18 415 554,42	18 415 554,42
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	1-3-9-9-00-00-0-0-000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	16 212 000,00	16 212 000,00	16 212 000,00	16 212 000,00
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	2-2-9-0-00-00-0-0-000	OTRAS OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA	28 000 000,00	28 000 000,00	28 000 000,00	28 000 000,00
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	2-3-2-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	150 731 437,69	150 731 437,69	150 731 437,69	150 731 437,69
10-00-00-00-00	SERVICIOS CORPORATIVOS	3-1-1-6-04-00-0-0-000	PRESTAMO BANCO DE COSTA RICA	2 991 799 094,06	3 115 136 222,68	0,00	0,00
Total 10-00-00-00-00				57 588 708 906,58	59 209 982 719,49	56 976 882 884,21	57 236 675 020,92
Total general				63 443 757 523,74	65 501 551 332,49	63 845 824 042,84	64 566 641 308,07

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	75 810 684,00	75 810 688,84	75 810 688,25	75 810 683,57
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-01-05-00	SUPLENCIAS	17 421 835,20	17 722 207,20	18 022 579,20	18 322 951,20
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	13 977 948,00	13 977 948,00	13 977 948,00	13 977 948,00
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	51 593 067,00	52 493 136,13	53 393 205,28	54 293 274,41
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-03-02-00	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	8 512 495,20	8 512 495,20	8 512 495,20	8 512 495,20
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	16 468 757,06	16 468 757,06	16 468 757,06	16 468 757,06
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	15 223 982,88	15 223 982,88	15 223 982,88	15 223 982,88
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-03-89-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	608 891,00	688 719,00	770 547,00	852 375,00
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	15 611 495,15	15 698 096,99	15 784 698,75	15 871 300,59
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	2 531 593,81	2 546 676,72	2 559 680,85	2 573 724,45
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	8 438 646,02	8 485 457,78	8 532 269,62	8 579 081,38
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	843 864,59	848 545,79	853 226,91	857 908,11
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	9 417 528,98	9 469 770,90	9 522 012,90	9 574 254,82
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	5 063 187,64	5 091 274,68	5 119 361,80	5 147 448,84
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	2 531 593,81	2 545 637,33	2 559 680,85	2 573 724,45
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	9 911 368,97	9 981 586,65	10 051 804,33	10 122 022,01
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	850 000,32	850 000,32	850 000,32	850 000,32
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	105 770,40	108 943,51	112 211,82	115 578,17
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACION	33 330 000,00	34 269 900,00	35 207 997,00	36 235 136,91
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	711 287,41	732 626,03	754 604,81	777 242,95
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	363 231,00	366 639,03	370 138,20	373 742,34
01-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA UEN DE PRODUCCIÓN	2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	348 897,00	350 000,00	350 000,00	350 000,00
Total 01-01-01-01-01				289 673 125,44	289 959 090,04	294 835 891,03	297 461 632,66
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	55 706 178,00	59 282 892,00	59 282 892,00	59 282 892,00
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-01-05-00	SUPLENCIAS	8 459 793,60	8 552 603,20	8 645 412,80	8 738 222,40
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6 649 999,62	6 999 999,60	6 999 999,60	6 999 999,60
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	7 855 833,60	7 855 833,60	7 855 833,60	7 855 833,60
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	19 809 909,00	21 209 101,28	22 161 203,60	23 113 305,88
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	9 612 340,02	10 039 246,56	10 039 246,56	10 039 246,56
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	8 886 880,56	9 281 567,76	9 281 567,76	9 281 567,76
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	9 109 558,52	9 622 387,69	9 730 638,89	9 838 892,19
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 477 225,69	139 152,34	1 577 941,55	1 595 496,05
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	4 924 085,71	5 201 290,81	5 259 805,41	5 318 320,11
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	492 408,52	520 129,04	525 980,44	531 831,94
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5 495 279,61	5 804 640,27	5 869 942,77	5 935 245,17
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	2 954 451,37	3 120 774,29	3 155 883,19	3 190 991,99
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 477 225,69	1 560 387,15	1 577 941,55	1 595 496,05
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	2 828 759,53	2 916 531,63	3 004 303,73	3 092 075,83
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 590 806,51	1 608 530,71	1 626 786,63	1 626 786,63
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	14 000 000,00	14 000 000,00	14 000 000,00	14 000 000,00
01-01-01-01-02	APOYO TÉCNICO PRODUCCIÓN	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00
		Página: 65 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
01-01-01-01-02	APOYO TECNICO PRODUCCION	2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
01-01-01-01-02	APOYO TECNICO PRODUCCION	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
01-01-01-01-02	APOYO TECNICO PRODUCCION	2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2 638 989,00	2 808 158,73	2 982 403,49	3 161 875,59
01-01-01-01-02	APOYO TECNICO PRODUCCION	2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	5 999 999,80	6 500 000,00	7 000 000,00	7 500 000,00
01-01-01-01-02	APOYO TECNICO PRODUCCION	2-03-03-00	MADERA Y SUS DERIVADOS	200 000,00	250 000,00	300 000,00	350 000,00
01-01-01-01-02	APOYO TECNICO PRODUCCION	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	999 999,99	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
01-01-01-01-02	APOYO TECNICO PRODUCCION	2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	4 000 000,00	4 000 000,00	4 000 000,00	4 000 000,00
01-01-01-01-02	APOYO TECNICO PRODUCCION	2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00
01-01-01-01-02	APOYO TECNICO PRODUCCION	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4 000 000,00	4 000 000,00	4 000 000,00	4 000 000,00
01-01-01-01-02	APOYO TECNICO PRODUCCION	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00
01-01-01-01-02	APOYO TECNICO PRODUCCION	2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	600 000,00	600 000,00	600 000,00	600 000,00
Total 01-01-01-01-02				184 178 917,83	192 855 502,26	196 459 528,65	198 648 079,35
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-01-01-00	SUELDO PARA CARGOS FIJOS	62 041 056,00	62 041 056,00	62 041 056,00	62 041 056,00
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-01-05-00	SUPLENCIAS	18 956 589,60	19 314 261,60	19 671 933,60	20 029 605,60
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	18 500 000,64	18 500 000,64	18 500 000,64	18 500 000,64
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	8 438 457,60	8 438 457,60	8 438 457,60	8 438 457,60
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	34 537 371,00	35 610 043,62	36 682 716,27	37 755 388,88
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	13 906 170,48	13 906 170,48	13 906 170,48	13 906 170,48
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	12 856 648,14	12 856 648,14	12 856 648,14	12 856 648,14
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	13 178 796,40	13 297 873,93	13 416 951,35	13 536 028,88
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	2 137 102,16	338 314,28	2 175 721,84	2 195 031,79
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	7 123 673,83	7 188 040,00	7 252 406,28	7 316 772,45
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	712 367,41	718 804,06	725 240,60	731 677,25
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	7 950 019,91	8 021 852,55	8 093 685,30	8 165 517,94
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	4 274 204,25	4 312 823,93	4 351 443,72	4 390 063,40
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	2 137 102,16	2 156 412,00	2 175 721,84	2 195 031,79
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	8 407 365,43	8 503 914,74	8 600 464,05	8 697 013,36
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	110 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	1-06-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	30 000 000,00	30 000 000,00	30 000 000,00	30 000 000,00
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	1-06-04-00	MANTENIM Y REPAR DE MAQUINARIA Y EQ DE PRODUCCION	290 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00	
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6 000 000,00	6 000 000,00	6 000 000,00	6 000 000,00
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2 000 000,00	2 500 000,00	3 000 000,00	3 500 000,00
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	5 000 000,00	4 000 000,00	3 000 000,00	2 000 000,00
01-01-01-02-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	12 000 000,00	11 000 000,00	10 000 000,00	9 000 000,00
Total 01-01-01-02-01				674 156 925,01	392 704 673,57	394 888 617,71	285 254 464,20
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-01-01-00	SUELDO PARA CARGOS FIJOS	65 617 770,00	65 194 484,00	65 194 484,00	65 194 484,00
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	8 550 000,00	9 000 000,00	9 000 000,00	9 000 000,00
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	10 584 486,00	11 299 828,80	11 299 828,80	11 299 828,80
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	24 936 934,00	27 864 454,75	28 735 361,50	29 606 268,24

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	10 706 249,40	11 369 835,90	11 369 835,90	11 369 835,90
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	9 896 230,66	10 511 735,16	10 511 735,16	10 511 735,16
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	10 146 250,07	10 883 379,42	10 991 631,62	11 099 883,92
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 645 337,84		1 782 426,70	1 789 981,20
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	5 484 459,50	5 882 907,74	5 941 422,54	5 999 937,24
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	548 445,91	588 290,76	594 142,16	599 993,66
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6 120 696,80	6 565 325,03	6 630 627,53	6 695 929,93
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	3 290 675,64	3 529 744,56	3 564 853,46	3 599 962,26
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 645 337,84	1 784 872,30	1 782 426,70	1 789 981,20
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	4 803 923,71	4 891 695,81	4 979 467,91	5 067 240,01
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	1-06-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	86 000 000,00	86 000 000,00		
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-03-03-00	MADERA Y SUS DERIVADOS	200 000,00	250 000,00	300 000,00	350 000,00
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00
01-01-01-03-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	252 827,84			
Total 01-01-01-03-01				254 931 585,21	264 096 554,23	181 178 243,98	182 495 061,52
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-01-01-00	SUELDO PARA CARGOS FIJOS	35 767 140,00	35 767 140,00	35 767 140,00	35 767 140,00
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7 999 999,80	7 999 999,80	7 999 999,80	7 999 999,80
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	4 282 056,80	4 282 056,80	4 282 056,80	4 282 056,80
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	15 752 471,00	16 109 034,83	16 465 598,65	16 822 162,48
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	6 228 358,86	6 228 358,86	6 228 358,86	6 228 358,86
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	5 758 284,02	5 758 284,02	5 758 284,02	5 758 284,02
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	5 902 579,25	5 956 705,40	6 010 813,93	6 064 957,65
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	957 175,00		974 728,40	983 506,65
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	3 190 583,39	3 219 840,74	3 249 096,14	3 278 355,49
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	319 058,31	321 984,06	324 909,76	327 835,51
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3 560 691,05	3 593 342,25	3 625 993,50	3 658 644,70
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 914 350,01	1 931 904,41	1 948 458,86	1 967 013,26
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	957 175,00	965 952,20	974 728,40	983 506,65
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	4 785 875,08	4 829 761,13	4 873 647,18	4 917 533,23
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	12 000 000,00	12 500 000,00	13 000 000,00	13 500 000,00
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	1-06-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	50 000 000,00	51 000 000,00	52 000 000,00	53 000 000,00
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	1-06-04-00	MANTENIM Y REPAR DE MAQUINARIA Y EQ DE PRODUCCION	16 000 000,00	16 500 000,00	17 000 000,00	17 500 000,00
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	990 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	997 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	998 500,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1 994 400,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	200 000,00	250 000,00	300 000,00	350 000,00
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	2-03-03-00	MADERA Y SUS DERIVADOS	849 600,00	850 000,00	850 000,00	850 000,00

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 66 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	994 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	194 000,00	200 000,00	200 000,00	200 000,00
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2 600 000,00	2 600 000,00	2 600 000,00	2 600 000,00
01-01-01-04-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00
Total 01-01-01-04-01				200 704 307,57	202 374 374,50	205 944 845,87	208 549 365,10
01-01-01-05-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	20 000 000,00	21 000 000,00	22 000 000,00	23 000 000,00
01-01-01-05-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4 984 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
Total 01-01-01-05-01				24 984 000,00	26 000 000,00	27 000 000,00	28 000 000,00
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	61 467 732,00	61 467 732,00	61 467 732,00	61 467 732,00
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	12 999 999,96	12 999 999,96	12 999 999,96	12 999 999,96
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	5 577 086,40	5 577 086,40	5 577 086,40	5 577 086,40
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	23 468 705,00	24 273 733,84	25 078 762,71	25 883 791,55
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	10 103 471,46	10 103 471,46	10 103 471,46	10 103 471,46
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	9 340 945,38	9 340 945,38	9 340 945,38	9 340 945,38
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	9 575 000,93	9 672 428,00	9 769 854,98	9 867 282,05
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 532 702,85		1 584 300,77	1 600 099,82
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	5 175 676,15	5 228 339,38	5 281 002,70	5 333 665,93
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	517 567,64	522 833,99	528 100,25	533 366,60
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5 778 054,59	5 834 826,75	5 893 599,00	5 952 371,16
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	3 105 405,73	3 137 003,65	3 168 601,66	3 200 199,58
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 532 702,85	1 568 501,81	1 584 300,77	1 600 099,82
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	6 285 906,21	6 364 901,10	6 443 895,99	6 522 890,88
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	37 500 000,00	37 500 000,00	37 500 000,00	37 500 000,00
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	130 400 000,00	45 400 000,00		
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	543 679,20	500 000,00	500 000,00	500 000,00
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	999 999,90	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1 999 447,90	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1 000 000,00	1 100 000,00	1 200 000,00	1 300 000,00
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-03-03-00	MADERA Y SUS DERIVADOS	199 999,95	250 000,00	300 000,00	350 000,00
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	999 238,90	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-03-06-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	499 999,90	500 000,00	500 000,00	500 000,00
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2 499 999,94	2 500 000,00	2 500 000,00	2 500 000,00
01-01-01-06-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
Total 01-01-01-06-01				339 141 322,84	253 841 803,72	211 321 654,03	212 633 002,59
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9 547 812,00	9 547 812,00	9 547 812,00	9 547 812,00
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	1 909 562,40	1 909 562,40	1 909 562,40	1 909 562,40
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	3 619 072,00	4 057 764,00	4 296 456,00	4 535 148,00
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-02-00	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	5 251 296,60	5 251 296,60	5 251 296,60	5 251 296,60

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	2 041 554,60	2 041 554,60	2 041 554,60	2 041 554,60
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1 887 475,02	1 887 475,02	1 887 475,02	1 887 475,02
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	388 663,00	470 511,00	552 339,00	634 167,00
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	1 934 769,41	1 945 584,64	1 956 419,86	1 967 245,09
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	313 746,39		317 257,27	319 012,72
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	1 045 821,31	1 051 672,78	1 057 524,26	1 063 375,73
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	104 582,13	105 167,28	105 752,42	106 337,57
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1 167 136,58	1 173 666,82	1 180 197,07	1 186 727,31
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	627 492,79	631 003,67	634 514,56	638 025,44
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	313 746,39	315 501,83	317 257,27	319 012,72
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	1 568 731,95	1 577 508,16	1 586 286,37	1 595 063,58
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	1-01-99-00	OTROS ALQUILERES	86 216 175,00	129 988 950,00	146 184 342,50	126 701 575,00
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	450 000,00	475 000,00	500 000,00	525 000,00
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	1-06-01-23	POLIZA TORO III	112 680 000,00	117 600 000,00	126 000 000,00	132 000 000,00
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	1-08-04-00	MANTENIM Y REPAR DE MAQUINARIA Y EQ DE PRODUCCION	714 195 200,00	778 262 520,00	786 274 820,00	797 189 200,00
01-01-01-07-01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA	1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACION	250 000,00	300 000,00	350 000,00	400 000,00
Total 01-01-01-07-01				945 712 857,57	1 058 592 561,80	1 091 960 867,20	1 089 817 590,78
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	55 012 704,00	55 012 704,00	55 012 704,00	55 012 704,00
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	8 000 000,40	8 000 000,40	8 000 000,40	8 000 000,40
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	2 578 694,40	2 578 694,40	2 578 694,40	2 578 694,40
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	31 322 755,00	32 113 607,45	32 904 459,91	33 695 312,37
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-03-02-00	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	10 357 158,54	10 357 158,54	10 357 158,54	10 357 158,54
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	9 575 486,28	9 575 486,28	9 575 486,28	9 575 486,28
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2 107 071,00	2 188 898,00	2 270 727,00	2 352 555,00
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	9 815 418,70	9 891 195,31	9 966 971,85	10 042 748,46
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 591 689,51	146 139,79	1 616 265,67	1 628 553,82
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	5 305 631,72	5 346 582,01	5 387 552,37	5 428 512,66
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	530 563,15	534 659,20	538 755,18	542 851,23
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5 921 084,99	5 968 796,67	6 012 508,42	6 058 220,10
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	3 183 379,06	3 207 955,22	3 232 531,45	3 257 107,61
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 591 689,51	1 603 977,59	1 616 265,67	1 628 553,82
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	7 236 525,88	7 297 966,35	7 359 406,82	7 420 847,29
01-01-01-08-01	COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4 999 950,00	5 000 000,00	5 000 000,00	
Total 01-01-01-08-01				166 221 211,74	165 913 241,81	168 520 897,56	164 670 715,58
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	18 814 416,00	18 814 416,00	18 814 416,00	18 814 416,00
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	6 243 688,00	6 533 702,29	6 823 716,59	7 113 730,88
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-03-02-00	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	3 263 756,82	3 263 756,82	3 263 756,82	3 263 756,82
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	3 017 435,52	3 017 435,52	3 017 435,52	3 017 435,52
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1 288 791,00	1 370 619,00	1 452 447,00	1 534 275,00

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 67 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	3 093 043,18	3 114 693,64	3 136 344,08	3 157 994,54
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	501 574,57		508 596,33	512 107,23
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	1 671 915,23	1 683 618,17	1 695 321,13	1 707 024,07
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	167 191,52	168 361,82	169 532,10	170 702,40
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1 865 857,39	1 878 917,87	1 891 978,37	1 905 038,85
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 003 149,13	1 010 170,89	1 017 192,67	1 024 214,43
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	501 574,57	505 085,45	508 596,33	512 107,23
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB		17 554,42	35 108,84	52 663,26
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	1-01-04-00	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	480 000,00	480 000,00	480 000,00	480 000,00
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	3 000 000,00	3 000 000,00	4 000 000,00	4 000 000,00
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	7 500 000,00	7 500 000,00	7 500 000,00	7 500 000,00
01-01-02-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED	1-98-01-00	SERVICIOS DE REGULACION	100 000,00	100 000,00	100 000,00	100 000,00
Total 01-01-02-01-01				76 103 802,53	76 049 741,49	78 005 851,38	78 456 875,83
01-01-02-01-02	MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y SUBESTACIONES	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	25 799 998,00	25 800 000,00		
01-01-02-01-02	MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y SUBESTACIONES	2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1 490 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00
01-01-02-01-02	MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y SUBESTACIONES	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
01-01-02-01-02	MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y SUBESTACIONES	2-05-01-01	CONDUCTOR CABLE	10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00
01-01-02-01-02	MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y SUBESTACIONES	2-05-01-04	HERRAJES	14 850 000,00	14 850 000,00	14 850 000,00	
01-01-02-01-02	MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y SUBESTACIONES	2-99-02-00	UTILES Y MATER MEDICO,HOSPITALARIO Y DE INVEST	220 000,00	220 000,00	220 000,00	220 000,00
01-01-02-01-02	MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y SUBESTACIONES	2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	550 000,00	550 000,00	550 000,00	550 000,00
01-01-02-01-02	MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y SUBESTACIONES	2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	79 860,00	80 000,00	80 000,00	80 000,00
Total 01-01-02-01-02				53 989 858,00	54 000 000,00	54 000 000,00	13 350 000,00
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	21 398 208,00	21 398 208,00	21 398 208,00	21 398 208,00
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	3 095 452,80	3 095 452,80	3 095 452,80	3 095 452,80
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	11 224 597,00	11 676 366,97	12 128 136,93	12 579 906,90
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	8 512 495,20	8 512 495,20	8 512 495,20	8 512 495,20
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	4 591 422,00	4 591 422,00	4 591 422,00	4 591 422,00
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	4 244 899,62	4 244 899,62	4 244 899,62	4 244 899,62
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2 625 315,00	2 707 143,00	2 788 971,00	2 870 799,00
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	4 352 686,29	4 374 336,75	4 395 987,19	4 417 637,65
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	705 841,01		712 862,77	716 373,67
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	2 352 803,40	2 364 506,34	2 376 209,30	2 387 912,24
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	235 280,33	236 450,63	237 620,91	238 791,21
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 625 728,58	2 638 789,06	2 651 849,56	2 664 910,04
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 411 682,04	1 418 703,80	1 425 725,58	1 432 747,34
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	705 841,01	709 351,89	712 862,77	716 373,67
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	2 956 442,92	2 973 997,34	2 991 551,76	3 009 106,18
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	199 999,92	199 999,92	199 999,92	199 999,92
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	71 000 000,00	71 000 000,00	71 000 000,00	71 000 000,00
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	50 000,00	50 000,00	50 000,00	50 000,00
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	100 000,00	100 000,00	100 000,00	100 000,00
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
01-01-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN	2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1 108 128,84	1 157 549,25	1 207 275,73	1 258 494,00
Total 01-01-04-01-01				169 497 821,96	169 449 672,57	170 821 531,04	171 485 529,44
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	67 892 880,00	67 892 880,00	67 892 880,00	67 892 880,00
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	0-01-05-00	SUPLENCIAS	25 747 361,00	26 052 802,46	26 359 243,92	26 663 685,38
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	13 928 570,76	13 928 570,76	13 928 570,76	13 928 570,76
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	24 322 096,00	25 496 533,44	26 670 970,89	27 845 408,33
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	12 873 255,36	12 873 255,36	12 873 255,36	12 873 255,36
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	11 901 688,86	11 901 688,86	11 901 688,86	11 901 688,86
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	12 198 908,93	12 340 636,92	12 481 364,78	12 622 092,77
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 978 363,53	439 691,00	2 024 004,97	2 046 825,82
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	6 594 545,31	6 670 614,42	6 746 683,66	6 822 752,77
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	656 454,52	667 061,47	674 668,29	682 275,24
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	7 359 512,66	7 444 405,78	7 529 299,03	7 614 192,15
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	3 956 727,29	4 002 368,73	4 048 010,30	4 093 651,74
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 978 363,53	2 001 184,25	2 024 004,97	2 046 825,82
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	3 515 883,00	3 629 986,73	3 744 090,46	3 858 194,19
01-01-04-01-04	ATENCION DE AVERIAS	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
Total 01-01-04-01-04				199 908 610,75	200 341 680,18	203 897 736,25	205 892 299,19
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	81 471 456,00	81 471 456,00	81 471 456,00	81 471 456,00
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	27 382 308,00	28 563 659,09	29 735 010,21	30 906 361,30
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	10 625 683,62	10 625 683,62	10 625 683,62	10 625 683,62
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	9 823 745,22	9 823 745,22	9 823 745,22	9 823 745,22
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	10 069 898,25	10 199 801,01	10 329 703,65	10 459 606,41
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 632 956,46		1 675 087,02	1 696 152,42
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	5 443 168,20	5 513 405,64	5 583 623,60	5 653 841,24
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	544 318,82	551 340,62	558 362,30	565 384,10
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6 074 598,05	6 152 960,93	6 231 323,93	6 309 686,81
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	3 265 912,92	3 308 043,48	3 350 174,16	3 392 304,72
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 632 956,46	1 654 021,74	1 675 087,02	1 696 152,42
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	3 580 800,60	3 686 127,12	3 791 453,64	3 896 780,16
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	18 756 768,00			
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS		14 000 000,00	14 000 000,00	14 000 000,00
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	214 620,00	215 000,00	215 000,00	215 000,00
01-01-04-02-01	MEDICIÓN Y SERVICIOS POSTVENTA	2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	384 950,86	385 000,00	385 000,00	385 000,00
Total 01-01-04-02-01				180 914 161,46	194 907 012,67	179 450 710,37	181 097 154,42
01-01-04-02-02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	18 019 740,00	18 019 740,00	18 019 740,00	18 019 740,00
01-01-04-02-02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	2 578 694,40	2 578 694,40	2 578 694,40	2 578 694,40

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRIC MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
01-01-04-02-02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	7 402 044,00	7 852 536,00	8 303 028,00	8 753 520,00
01-01-04-02-02	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60
01-01-04-02-02	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	3 540 299,04	3 540 299,04	3 540 299,04	3 540 299,04
01-01-04-02-02	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	3 273 106,62	3 273 106,62	3 273 106,62	3 273 106,62
01-01-04-02-02	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1 179 687,00	1 261 515,00	1 343 343,00	1 425 171,00
01-01-04-02-02	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	3 355 120,70	3 376 771,16	3 398 421,60	3 420 072,06
01-01-04-02-02	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	544 073,63		551 095,39	554 606,29
01-01-04-02-02	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	1 813 578,75	1 825 281,69	1 836 984,65	1 848 687,59
01-01-04-02-02	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	181 357,88	182 528,18	183 698,46	184 868,76
01-01-04-02-02	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 023 953,90	2 037 014,38	2 050 074,88	2 063 135,36
01-01-04-02-02	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 088 147,25	1 095 169,01	1 102 190,79	1 109 212,55
01-01-04-02-02	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	544 073,63	547 584,51	551 095,39	554 606,29
01-01-04-02-02	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	2 720 368,13	2 737 922,55	2 755 476,97	2 773 031,39
01-01-04-02-02	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS TÉCNICOS	2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	147 262,50	150 000,00	150 000,00	150 000,00
Total 01-01-04-02-02				55 502 917,03	55 569 572,14	56 728 658,79	57 340 160,95
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	224 572 536,00	224 572 536,00	224 572 536,00	224 572 536,00
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	34 467 415,20	35 108 455,20	35 749 495,20	36 390 535,20
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-01-05-00	SUPLENCIAS	10 940 284,40	11 128 922,40	11 317 560,40	11 506 178,40
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6 000 001,92	6 000 001,92	6 000 001,92	6 000 001,92
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	12 604 471,20	12 604 471,20	12 604 471,20	12 604 471,20
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	104 338 830,00	107 884 775,67	111 430 721,38	114 976 667,06
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-03-02-00	RESTRICCION AL FONDO DE CAPITALIZACION LIBERAL DE LA PROFESION	31 324 458,00	31 324 458,00	31 324 458,00	31 324 458,00
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	42 269 499,18	42 269 499,18	42 269 499,18	42 269 499,18
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	39 079 348,44	39 079 348,44	39 079 348,44	39 079 348,44
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8 632 854,00	9 123 822,00	9 614 790,00	10 105 758,00
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	40 039 979,64	40 417 212,23	40 774 444,49	41 131 677,08
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	6 496 212,89	873 865,68	6 612 071,93	6 670 001,78
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	21 654 043,02	21 847 141,53	22 040 240,37	22 233 338,88
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	2 165 404,34	2 184 714,29	2 204 023,91	2 223 333,86
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	24 165 911,95	24 381 409,87	24 596 908,12	24 812 406,04
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	12 992 425,74	13 108 284,78	13 224 144,15	13 340 003,19
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	6 496 212,89	6 554 142,41	6 612 071,93	6 670 001,78
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	20 984 892,72	21 284 540,65	21 574 188,58	21 863 836,51
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	199 999,80	199 999,80	199 999,80	199 999,80
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	1-03-01-00	INFORMACION	1 500 000,00	1 500 000,00		
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	160 000,00	160 000,00	160 000,00	160 000,00
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	839 000,00	839 000,00	893 000,00	921 000,00
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	270 000,00	270 000,00	270 000,00	270 000,00
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	200 000,00	200 000,00	200 000,00	200 000,00
01-01-04-03-01	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED	2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1 500 000,00	997 653,88	1 088 633,50	1 182 342,51
Total 01-01-04-03-01				653 923 791,33	653 914 255,13	664 412 598,50	670 707 394,83

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRIC MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	207 028 604,00	220 608 180,00	220 608 180,00	220 608 180,00
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-01-05-00	SUPLENCIAS	25 212 435,60	25 481 530,16	25 750 624,71	26 019 719,27
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	42 272 725,92	44 999 998,56	44 999 998,56	44 999 998,56
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	24 651 828,00	25 367 170,80	25 367 170,80	25 367 170,80
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	97 824 604,00	104 393 490,63	108 245 383,32	112 097 275,84
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	39 916 374,72	41 874 283,26	41 874 283,26	41 874 283,26
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	36 903 817,98	38 713 959,84	38 713 959,84	38 713 959,84
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11 965 717,80	12 286 975,20	12 286 975,20	12 286 975,20
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	37 828 514,64	40 041 245,70	40 398 477,96	40 755 710,55
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	6 134 353,64	580 749,33	6 551 104,31	6 609 034,16
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	20 447 845,84	21 643 916,49	21 837 015,33	22 030 113,84
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	2 044 784,52	2 184 391,67	2 183 701,29	2 203 011,24
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	22 819 795,91	24 154 610,72	24 370 108,97	24 585 606,89
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	12 268 707,36	12 988 349,70	13 102 209,07	13 218 068,11
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	6 134 353,64	6 493 174,79	6 551 104,31	6 609 034,16
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	21 747 284,74	21 983 281,96	22 272 929,89	22 562 577,82
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	1-03-01-00	INFORMACION	3 000 000,00			
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3 844 683,37	5 505 023,87	7 215 174,59	8 976 629,83
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	839 314,00	892 663,42	893 613,32	922 211,72
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	53 000 000,00	53 000 000,00	53 000 000,00	53 000 000,00
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS		40 500 000,00	41 000 000,00	41 000 000,00
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	250 000,00		250 000,00	250 000,00
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	10 993 500,00	11 000 000,00	11 000 000,00	11 000 000,00
01-01-04-04-01	MANTENIMIENTO DE LA RED	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	19 990 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00
Total 01-01-04-04-01				707 120 245,68	777 920 996,10	788 472 014,73	795 689 561,19
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	57 227 424,00	57 227 424,00	57 227 424,00	57 227 424,00
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-01-05-00	SUPLENCIAS	9 970 095,00	10 100 030,53	10 229 986,06	10 359 901,59
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	9 999 999,72	9 999 999,72	9 999 999,72	9 999 999,72
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	8 584 113,60	8 584 113,60	8 584 113,60	8 584 113,60
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	21 430 514,00	22 298 610,97	23 088 707,96	23 917 804,92
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	10 464 477,00	10 464 477,00	10 464 477,00	10 464 477,00
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	9 674 705,16	9 674 705,16	9 674 705,16	9 674 705,16
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	9 917 123,54	10 014 550,61	10 111 977,59	10 209 404,66
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 608 182,23	167 973,53	1 639 780,15	1 655 579,20
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	5 360 607,37	5 413 270,60	5 465 933,92	5 518 597,15
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	536 060,73	541 327,08	546 593,34	551 859,69
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5 982 437,77	6 041 208,93	6 099 982,18	6 158 754,34
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	3 216 364,41	3 247 962,33	3 279 560,34	3 311 158,26
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 608 182,23	1 623 981,19	1 639 780,15	1 655 579,20
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	7 129 344,45	7 208 339,44	7 287 334,33	7 368 329,22
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	1-01-01-00	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1 620 000,00	1 620 000,00	1 620 000,00	1 620 000,00

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00
		Página: 69 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM		70 000 000,00	70 000 000,00	70 000 000,00
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	1-89-01-00	SERVICIOS DE REGULACION	109 000 000,00	109 000 000,00	109 000 000,00	109 000 000,00
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	100 000,00	100 000,00	100 000,00	100 000,00
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	93 840,52	98 755,74	103 818,41	109 032,96
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	250 000,00	250 000,00	250 000,00	250 000,00
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1 200 000,00	1 200 000,00	1 200 000,00	1 200 000,00
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	40 000 000,00	40 000 000,00	40 000 000,00	40 000 000,00
01-01-04-04-02	OPERACIÓN DE LA RED	2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	950 000,00	950 000,00	950 000,00	950 000,00
Total 01-01-04-04-02				316 373 471,83	386 237 731,43	389 014 153,91	390 334 720,67
01-01-04-04-03	COMPRA DE ENERGÍA	2-05-03-00	ENERGIA ELECTRICA	31 286 555 913,80	33 962 449 408,49	34 541 397 845,66	35 637 624 363,57
Total 01-01-04-04-03				31 286 555 913,80	33 962 449 408,49	34 541 397 845,66	35 637 624 363,57
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	18 814 416,00	18 814 416,00	18 814 416,00	18 814 416,00
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	2 578 694,40	2 578 694,40	2 578 694,40	2 578 694,40
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	8 469 580,00	8 885 892,95	9 302 205,90	9 718 518,86
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	3 765 732,48	3 765 732,48	3 765 732,48	3 765 732,48
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	3 481 526,22	3 481 526,22	3 481 526,22	3 481 526,22
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1 442 486,60	1 524 324,60	1 606 152,60	1 687 980,60
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	3 570 185,18	3 591 835,64	3 613 486,08	3 635 136,34
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	578 948,95		585 970,71	589 481,61
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	1 929 829,83	1 941 532,77	1 953 235,73	1 964 938,67
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	192 982,98	194 153,28	195 323,56	196 493,86
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 153 690,09	2 166 750,57	2 179 811,07	2 192 871,55
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 157 897,89	1 164 919,65	1 171 941,43	1 178 963,19
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	578 948,95	582 459,83	585 970,71	589 481,61
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	603 291,30	620 845,72	638 400,14	655 954,56
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	199 999,92	199 999,92	199 999,92	199 999,92
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	15 000 000,00	5 000 000,00	15 000 000,00	5 000 000,00
01-01-04-04-04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA MANTENER LA RED	2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1 259 019,89	1 296 790,49	1 335 694,20	1 375 765,03
Total 01-01-04-04-04				97 868 650,28	87 901 284,12	99 909 970,75	89 717 364,70
01-01-06-10-01	OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	96 048 851,12	145 687 242,00	178 184 419,00	
01-01-06-10-01	OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	468 000 000,00			
Total 01-01-06-10-01				564 046 851,12	145 687 242,00	178 184 419,00	
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	47 731 314,00	71 311 752,00	71 311 752,00	71 311 752,00
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	1 514 930,40	1 514 930,40	1 514 930,40	1 514 930,40
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	18 399 838,00	21 702 584,05	23 057 939,11	24 413 294,16
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	6 602 618,46	9 084 270,62	9 084 270,62	9 084 270,62
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	6 104 307,54	8 407 910,40	8 407 910,40	8 407 910,40
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	6 257 262,73	8 728 839,14	8 835 091,34	8 943 343,64

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 014 691,26	639 010,20	1 432 717,48	1 450 271,98
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	3 382 304,17	4 717 210,27	4 775 725,07	4 834 239,77
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	338 230,43	471 721,07	477 572,47	483 423,87
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3 774 651,44	5 264 406,64	5 329 708,14	5 395 011,54
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	2 029 382,51	2 830 326,15	2 865 435,05	2 900 543,85
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 014 691,26	1 415 163,08	1 432 717,48	1 450 271,98
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	4 168 100,37	4 255 872,47	4 343 644,57	4 431 416,67
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	9 480 976,25	13 000 000,00	13 000 000,00	13 000 000,00
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	66 000 000,00	81 000 000,00	81 000 000,00	81 000 000,00
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	14 214 520,49	14 300 000,00	14 300 000,00	14 300 000,00
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	2-05-01-01	CONDUCTOR CABLE	19 999 994,00	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	2-05-01-02	MEDIDORES	257 112 392,82	260 000 000,00	260 000 000,00	260 000 000,00
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	2-05-01-04	HERRAJES	11 998 694,85	12 000 000,00	12 000 000,00	2 000 000,00
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	2-05-01-05	OTROS ACCESORIOS	38 292 025,00	85 000 000,00	85 000 000,00	85 000 000,00
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	5 981 489,25	3 000 000,00	6 000 000,00	
01-01-08-11-01	NORMATIVA TÉCNICA ELÉCTRICA	5-01-06-00	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	27 596 756,00		29 000 000,00	
Total 01-01-08-11-01				552 989 172,23	628 651 996,49	663 179 415,13	619 930 680,98
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	95 984 610,00	99 197 184,00	99 197 184,00	99 197 184,00
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-01-05-00	SUPLENCIAS	8 226 444,00	8 405 280,00	8 584 116,00	8 762 952,00
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	483 333,72	500 000,00	500 000,00	500 000,00
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	2 945 616,00	1 514 930,40	1 514 930,40	1 514 930,40
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	50 790 085,00	52 684 718,91	54 177 772,85	55 670 826,77
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	15 483 621,32	15 678 366,18	15 678 366,18	15 678 366,18
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	14 296 555,44	14 495 093,22	14 495 093,22	14 495 093,22
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	14 654 783,20	15 020 674,14	15 183 052,44	15 345 430,89
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	2 376 451,35	125 652,10	2 462 116,58	2 488 448,33
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	7 921 504,32	8 119 283,12	8 207 055,32	8 294 827,37
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	792 150,39	811 928,30	820 705,40	829 482,65
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	8 840 398,93	9 061 120,06	9 159 073,81	9 257 027,41
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	4 752 902,65	4 871 569,91	4 924 233,26	4 976 896,46
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	2 376 451,35	2 435 784,98	2 462 116,58	2 488 448,33
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	8 980 742,07	9 005 098,80	9 136 756,95	9 268 415,10
01-01-08-11-02	ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN	5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1 582 881,25		1 600 000,00	
Total 01-01-08-11-02				240 468 530,99	241 926 684,52	248 102 573,39	248 768 329,51
01-01-08-12-01	MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	6 000 000,00			
01-01-08-12-01	MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	5-01-03-00	EQUIPO DE COMUNICACION	5 500 000,00	5 500 000,00	5 500 000,00	5 500 000,00
01-01-08-12-01	MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	420 000 000,00	450 000 000,00	240 000 000,00	240 000 000,00
Total 01-01-08-12-01				431 500 000,00	455 500 000,00	245 500 000,00	245 500 000,00
01-01-08-12-02	MEJORAMIENTO DE LA CONTINUIDAD - SCADA	2-05-01-01	CONDUCTOR CABLE	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00
01-01-08-12-02	MEJORAMIENTO DE LA CONTINUIDAD - SCADA	2-05-01-03	EQUIPO DE PROTECCION	76 000 000,00	76 000 000,00	76 000 000,00	76 000 000,00
01-01-08-12-02	MEJORAMIENTO DE LA CONTINUIDAD - SCADA	2-05-01-04	HERRAJES	21 793 766,00	21 793 766,00		

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 70 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
01-01-08-12-02	MEJORAMIENTO DE LA CONTINUIDAD - SCADA	5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	18 000 000,00			
Total 01-01-08-12-02				122 793 766,00	104 793 766,00	83 000 000,00	83 000 000,00
01-01-08-13-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00
01-01-08-13-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00
01-01-08-13-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	19 980 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00
01-01-08-13-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2-05-01-01	CONDUCTOR CABLE	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00
01-01-08-13-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2-05-01-03	EQUIPO DE PROTECCION	30 000 000,00	30 000 000,00	30 000 000,00	30 000 000,00
01-01-08-13-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2-05-01-04	HERRAJES	30 000 000,00	30 000 000,00	30 000 000,00	15 000 000,00
01-01-08-13-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	197 000 000,00	277 000 000,00	537 000 000,00	
Total 01-01-08-13-01				313 980 000,00	394 000 000,00	654 000 000,00	102 000 000,00
01-01-08-13-02	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y COBERTURA DE LA RED	2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	60 000 000,00	60 000 000,00	60 000 000,00	30 000 000,00
01-01-08-13-02	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y COBERTURA DE LA RED	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	14 999 487,48	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00
01-01-08-13-02	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y COBERTURA DE LA RED	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 999 560,00			
01-01-08-13-02	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y COBERTURA DE LA RED	2-05-01-01	CONDUCTOR CABLE	34 000 000,00	34 000 000,00	34 000 000,00	34 000 000,00
01-01-08-13-02	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y COBERTURA DE LA RED	2-05-01-04	HERRAJES	14 993 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	
01-01-08-13-02	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y COBERTURA DE LA RED	5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	74 999 744,00	75 000 000,00	75 000 000,00	25 000 000,00
01-01-08-13-02	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y COBERTURA DE LA RED	5-01-03-00	EQUIPO DE COMUNICACION	10 000 000,00			
01-01-08-13-02	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y COBERTURA DE LA RED	5-99-03-00	BIENES INTANGIBLES	103 128 114,15			
Total 01-01-08-13-02				315 119 905,63	199 000 000,00	199 000 000,00	104 000 000,00
01-01-11-15-07	B.C.R.	3-02-06-02	B.C.R.	130 055 188,50	115 217 373,66	98 743 846,75	82 708 409,94
01-01-11-15-07	B.C.R.	8-02-06-02	B.C.R.	237 423 022,90	251 991 560,03	267 643 873,83	284 525 139,80
Total 01-01-11-15-07				367 478 211,40	367 208 933,69	367 387 720,58	367 233 549,74
01-01-11-15-08	BCR / COLONES	3-02-06-02	B.C.R.	525 907 148,00	482 885 146,67	396 236 470,27	322 131 356,99
01-01-11-15-08	BCR / COLONES	8-02-06-02	B.C.R.	828 839 441,50	891 853 542,23	998 229 195,43	1 032 714 555,43
Total 01-01-11-15-08				1 354 746 589,50	1 354 738 688,90	1 395 465 665,70	1 354 845 912,42
01-01-11-15-18	BCR / TORO III	3-02-06-02	B.C.R.	26 557 035,90	16 858 872,06	5 668 155,48	
01-01-11-15-18	BCR / TORO III	8-02-06-02	B.C.R.	133 323 714,50	154 358 523,93	163 115 996,80	
Total 01-01-11-15-18				159 880 750,40	171 217 395,99	168 784 152,28	
01-01-11-15-69	BCR / VEHICULOS - INFRAESTRUCTURA	3-02-06-02	B.C.R.	63 538 415,90	179 816 455,64	281 630 611,77	230 503 905,47
01-01-11-15-69	BCR / VEHICULOS - INFRAESTRUCTURA	3-04-03-04	COMISIONES BANCARIAS	4 845 779,70	6 230 362,00		
01-01-11-15-69	BCR / VEHICULOS - INFRAESTRUCTURA	8-02-06-02	B.C.R.		383 465 431,03	832 292 531,74	882 972 067,90
Total 01-01-11-15-69				68 385 195,60	569 512 248,67	1 113 923 146,51	1 113 475 973,37
01-01-11-19-01	TORO III	3-03-99-00	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	655 970 951,50	655 970 951,52	655 970 951,52	655 970 951,52
01-01-11-19-01	TORO III	8-03-01-00	AMORTIZACION DE OTRAS OBLIGACIONES	1 601 949 540,50	1 601 949 540,48	1 601 949 540,48	1 601 949 540,48
Total 01-01-11-19-01				2 257 920 492,00	2 257 920 492,00	2 257 920 492,00	2 257 920 492,00
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	34 572 888,00	34 572 888,00	34 572 888,00	34 572 888,00
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	11 738 544,00	12 602 856,00	13 467 168,00	14 331 480,00
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	19 015 088,40	19 015 088,40	19 015 088,40	19 015 088,40
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	6 609 831,86	498 855,30	6 609 831,86	6 609 831,86
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	6 110 976,66	6 110 976,66	6 110 976,66	6 110 976,66
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2 393 468,00	2 638 953,00	2 884 437,00	3 129 921,00

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	6 264 099,03	6 296 574,72	6 329 050,38	6 361 526,07
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 015 799,83	1 021 066,15	1 026 332,47	1 031 598,82
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	3 985 998,49	3 403 553,90	3 421 108,34	3 438 662,75
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	338 599,95	340 355,40	342 110,82	343 866,27
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3 778 775,40	3 798 366,12	3 817 956,87	3 837 547,59
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	2 031 598,69	2 042 132,33	2 052 665,00	2 063 197,64
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 015 799,83	1 021 066,15	1 026 332,47	1 031 598,82
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	2 422 335,47	2 448 667,10	2 474 998,73	2 501 330,36
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	20 000 000,00			
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	7 450 000,00			
01-01-14-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (REI)	2-89-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00
Total 01-01-14-01-01				128 323 806,71	95 991 399,23	103 330 945,10	104 559 514,34
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	63 133 836,00	63 133 836,00	63 133 836,00	63 133 836,00
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	58 317 138,00	58 913 970,61	59 510 802,22	60 107 633,84
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2 000 000,16	2 000 000,16	2 000 000,16	2 000 000,16
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	3 340 248,00	3 340 248,00	3 340 248,00	3 340 248,00
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	15 926 543,00	16 872 274,45	17 818 005,93	18 763 737,38
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	5 251 296,60	5 251 296,60	5 251 296,60	5 251 296,60
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	14 520 440,94	1 095 882,30	14 520 440,94	14 520 440,94
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	13 424 558,64	13 424 558,64	13 424 558,64	13 424 558,64
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	797 823,00	879 651,00	961 478,00	1 043 307,00
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	13 760 936,91	13 890 838,67	14 020 742,31	14 150 645,07
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	2 231 503,29	887 523,41	2 273 633,85	2 284 699,25
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	7 438 344,34	7 508 561,98	7 578 779,74	7 648 997,38
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	743 834,48	750 856,28	757 877,96	764 899,76
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	8 301 192,24	8 379 555,12	8 457 918,12	8 536 281,00
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	4 463 006,58	4 505 137,14	4 547 267,82	4 589 398,38
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	2 231 503,29	2 252 568,57	2 273 633,85	2 284 699,25
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	4 605 204,03	4 710 530,55	4 815 857,07	4 921 183,59
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	200 000,00	200 000,00	200 000,00	200 000,00
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	670 000,00	670 000,00	670 000,00	670 000,00
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	2-01-89-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	420 000,00	420 000,00	420 000,00	420 000,00
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1 898 427,88	1 800 000,00	1 800 000,00	1 800 000,00
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	2-89-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	30 000,00	30 000,00	30 000,00	30 000,00
01-01-14-01-02	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS)	2-89-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	1 600 000,00	1 600 000,00	1 600 000,00	1 600 000,00
Total 01-01-14-01-02				235 306 838,38	222 617 290,48	239 506 378,21	241 605 862,24
01-01-14-10-01	INVERSIONES REI	5-01-03-00	EQUIPO DE COMUNICACION	9 600 000,00			
01-01-14-10-01	INVERSIONES REI	5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	5 500 000,00			
Total 01-01-14-10-01				15 100 000,00			
01-02-01-01-01	DIRECCIÓN ENERGÍA ELECTRICA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	37 527 072,00	37 527 072,00	37 527 072,00	37 527 072,00

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 71 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	500 000.04	500 000.04	500 000.04	500 000.04
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	4 040 172.00	4 040 172.00	4 040 172.00	4 040 172.00
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	10 086 914.00	10 480 374.34	10 863 834.86	11 247 295.00
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	17 917 449.60	17 917 449.60	17 917 449.60	17 917 449.60
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	7 403 241.48	556 735.18	7 403 241.48	7 403 241.48
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	6 844 506.30	6 844 506.30	6 844 506.30	6 844 506.30
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-03-89-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3 920 925.00	4 166 409.00	4 411 893.00	4 657 377.00
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGR DE SALUD DE LA C.C.S.S.	7 030 234.27	7 062 709.96	7 095 185.62	7 127 661.31
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 140 037.99		1 150 570.63	1 155 836.98
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	3 800 126.85	3 817 681.06	3 835 235.50	3 852 789.91
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	380 012.67	381 768.12	383 523.54	385 278.99
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGR DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4 240 941.31	4 260 532.03	4 280 122.78	4 299 713.50
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	2 280 075.99	2 290 608.63	2 301 141.30	2 311 673.94
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 140 037.99	1 145 304.31	1 150 570.63	1 155 836.98
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	4 471 436.18	4 487 767.81	4 524 099.44	4 550 431.07
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	0-89-89-00	OTRAS REMUNERACIONES	2 000 000.04	2 000 000.04	2 000 000.04	2 000 000.04
01-02-01-01-01	DIRECCION ENERGIA ELECTRICA	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	50 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00
Total 01-02-01-01-01				114 783 183.51	107 541 090.42	116 278 618.56	117 026 336.14
01-02-01-10-01	DIRECCION ENERGIA - INVERSION	5-02-07-00	INSTALACIONES	153 088 064.00			
Total 01-02-01-10-01				153 088 064.00			
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	53 479 104.00	53 479 104.00	53 479 104.06	53 479 104.00
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1 999 999.68	1 999 999.68	1 999 999.68	1 999 999.68
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	25 569 807.00	26 769 698.17	27 949 569.34	29 129 480.50
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	7 912 757.58	587 189.24	7 912 757.58	7 912 757.58
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	7 315 568.34	7 315 568.34	7 315 568.34	7 315 568.34
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGR DE SALUD DE LA C.C.S.S.	7 486 874.24	7 574 650.85	7 650 427.39	7 726 204.00
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 216 033.70		1 240 609.86	1 252 898.01
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	4 053 445.59	4 084 405.88	4 135 366.24	4 176 326.53
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	405 344.61	409 440.66	413 536.84	417 632.89
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGR DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4 523 645.22	4 569 356.90	4 615 068.65	4 660 790.33
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	2 432 067.27	2 456 643.43	2 481 219.66	2 505 795.82
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 216 033.70	1 228 321.78	1 240 609.86	1 252 898.01
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	4 085 311.02	4 146 751.49	4 206 191.96	4 269 632.43
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	1-02-01-00	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	300 000.00	300 000.00	300 000.00	300 000.00
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	625 921.01	630 298.64	630 298.64	639 451.83
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	1-03-06-00	COMISIONES Y GASTOS POR SERV FINANCI Y COMERCIALES	6 000 000.00	6 000 000.00	6 000 000.00	6 000 000.00
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	1-04-06-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)	4 100 000.00	4 100 000.00	4 100 000.00	4 100 000.00
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	1-04-06-02	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)	2 200 000.00	2 235 003.14	2 235 003.14	2 308 191.22
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	200 319.84	200 629.43	200 948.31	200 278.76
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	1-08-05-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRASPORTE	1 700 754.55	10 000 000.00	10 000 000.00	10 000 000.00
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	1-89-01-00	SERVICIOS DE REGULACION	1 055 600.52	1 087 268.54	1 087 268.54	1 153 483.19

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6 982 017.01	7 170 477.52	7 170 477.52	7 564 529.60
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	29 999 400.00		15 000 000.00	10 000 000.00
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	2-05-01-04	HERRAJES	4 500 000.00	4 500 000.00	4 500 000.00	
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	2-05-01-06	ALUMBRADO PUBLICO	31 027 681.00	31 965 981.41	32 924 971.15	33 912 720.28
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	2-05-03-00	ENERGIA ELECTRICA	588 744 627.00	592 782 109.70	586 967 324.00	581 209 577.40
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	2-89-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	11 872.80	12 490.75	12 865.47	13 251.44
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	2-89-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	1 076 770.40	1 083 028.16	1 086 147.17	1 089 359.75
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	2-89-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	206 110.00	213 413.19	219 615.59	226 410.06
02-01-06-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO	2-89-89-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	9 971 542.00	10 000 000.00	10 000 000.00	10 000 000.00
Total 02-01-06-01-01				820 430 608.08	786 921 840.90	807 077 168.79	794 816 329.45
02-01-06-10-01	SUSTITUCION DE LUMINARIAS	2-05-01-07	LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO	331 289 893.57	344 994 592.85	340 740 028.02	373 342 602.67
02-01-06-10-01	SUSTITUCION DE LUMINARIAS	5-02-07-00	INSTALACIONES	44 101 417.52			
Total 02-01-06-10-01				375 391 311.09	344 994 592.85	340 740 028.02	373 342 602.67
02-01-06-10-02	EXPANSION ALUMBRADO PUBLICO	3-02-06-02	B.C.R.	20 516 913.70	18 176 167.62	15 735 134.56	13 047 701.71
02-01-06-10-02	EXPANSION ALUMBRADO PUBLICO	8-02-06-02	B.C.R.	37 454 773.75	39 753 039.75	42 222 277.42	44 885 388.98
Total 02-01-06-10-02				57 971 687.45	57 929 207.37	57 957 411.98	57 933 090.69
02-01-06-10-61	INVERSION FINANCIADA - FLOTILLA	5-01-02-00	EQUIPO DE TRANSPORTE	25 046 017.70			
Total 02-01-06-10-61				25 046 017.70			
02-01-06-11-61	BCR / VEHICULOS	3-02-06-02	B.C.R.	10 39 572.40	1975 068.17	1689 477.19	1 380 957.20
02-01-06-11-61	BCR / VEHICULOS	3-04-03-02	COMISIONES	70 136.10			
02-01-06-11-61	BCR / VEHICULOS	8-02-06-02	B.C.R.		3 962 983.77	5 022 402.05	5 328 223.61
Total 02-01-06-11-61				11 09 708.50	5 938 051.94	6 721 879.24	6 719 180.81
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	21 398 208.00	21 398 208.00	21 398 208.15	21 398 207.99
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2 500 000.08	2 500 000.08	2 500 000.08	2 500 000.08
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	9 504 420.00	10 038 368.00	10 574 316.00	11 109 264.00
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	8 512 495.20	8 512 495.20	8 512 495.20	8 512 495.20
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	4 142 388.36	312 633.06	4 142 388.36	4 142 388.36
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	3 829 755.30	3 829 755.30	3 829 755.30	3 829 755.30
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-03-89-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	525 063.00	606 891.00	688 719.00	770 547.00
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGR DE SALUD DE LA C.C.S.S.	3 925 717.23	3 947 367.69	3 969 018.13	3 980 668.59
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	636 602.79		643 624.55	647 135.45
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	2 122 009.31	2 133 712.25	2 145 415.21	2 157 118.15
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	212 200.93	213 371.23	214 541.51	215 711.81
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGR DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 368 162.40	2 381 222.88	2 394 283.38	2 407 343.86
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 273 205.59	1 280 227.35	1 287 249.13	1 294 270.89
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	636 602.79	640 113.67	643 624.55	647 135.45
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	815 356.30	832 912.72	850 467.14	868 021.56
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 200 000.00	1 351 658.88	1 486 824.77	1 635 507.25
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-02-01-00	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	233 970.00	352 000.00	387 200.00	425 920.00
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	700 000.00	770 000.00	847 000.00	931 700.00
03-01-01-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-03-06-00	COMISIONES Y GASTOS POR SERV FINANCI Y COMERCIALES	15 138 995.64	31 109 536.98	18 318 184.72	20 150 003.20

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-04-02-00	SERVICIOS JURIDICOS	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-04-06-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)	37 008 000,00	40 708 800,00	44 778 680,00	49 257 648,00
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-04-06-02	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)	7 308 638,40	8 039 502,24	8 843 452,46	9 727 797,71
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-04-89-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	96 399 243,02	114 039 433,50	126 188 859,10	139 549 070,40
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	136 752,35	136 752,35	136 752,35	136 752,35
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-06-01-02	FLOTILLA VEHICULOS Z	2 417 520,00	2 659 272,00	2 925 199,20	3 217 719,12
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-06-01-11	RESPONSABILIDAD CIVIL #59556	166 905,21	183 395,73	201 955,30	222 150,83
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-06-01-17	SEGURO RIESGOS PROFESIONALES	3 600 000,00	3 636 000,00	3 672 360,00	3 709 083,60
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-06-01-18	SEGURO EQUIPO ELECTRONICO	2 196 390,00	2 416 029,00	2 657 631,90	2 923 395,09
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-06-01-21	INCENDIO TODO RIESGO	3 288 170,55	3 616 987,61	3 978 686,37	4 376 555,00
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	200 000,00	220 000,00	242 000,00	266 200,00
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-09-01-00	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	112 831 569,70	242 945 527,00	477 803 606,30	649 507 260,70
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-09-03-00	IMPUESTOS DE PATENTES	12 500 000,00	12 625 000,00	12 751 250,00	12 878 762,50
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	1-99-89-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	52 000,00	6 965 745,08	342 422 435,80	521 412 816,70
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2 299 036,00	2 528 939,00	2 781 833,56	3 060 016,92
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	2-01-02-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	36 000,00	39 600,00	43 560,00	47 916,00
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	318 240,00	350 064,00	385 070,40	423 577,44
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	883 000,00	971 300,00	1 068 430,00	1 175 273,00
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	2-03-89-00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	50 000,00	55 000,00	60 500,00	66 550,00
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	95 951,46	105 546,60	116 101,25	127 711,39
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	1 367 370,40	1 504 107,44	1 654 518,18	1 819 970,00
03-01-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES	2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	74 134,50	81 548,00	89 703,00	98 674,00
Total 03-01-01-01-01				369 904 076,51	543 040 223,84	1 124 636 900,35	1 498 638 090,89
03-01-01-01-03	MERCADEO Y VENTAS	1-03-02-00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	45 125 864,03	48 772 690,50	55 288 690,50	62 936 290,50
03-01-01-01-03	MERCADEO Y VENTAS	1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	4 553 644,85	5 575 000,00	5 563 750,00	5 736 437,50
03-01-01-01-03	MERCADEO Y VENTAS	1-03-06-00	COMISIONES Y GASTOS POR SERV FINANZ Y COMERCIALES	32 620 999,99	36 000 000,00	43 200 000,00	51 840 000,00
03-01-01-01-03	MERCADEO Y VENTAS	1-09-89-00	OTROS IMPUESTOS	50 000,00	55 000,00	60 500,00	66 550,00
03-01-01-01-03	MERCADEO Y VENTAS	2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	120 000,00			
03-01-01-01-03	MERCADEO Y VENTAS	2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1 125 000,00			
03-01-01-01-03	MERCADEO Y VENTAS	2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	1 500 000,00			
03-01-01-01-03	MERCADEO Y VENTAS	2-99-89-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	3 235 000,00	6 300 000,00	6 615 000,00	6 945 750,00
03-01-01-01-03	MERCADEO Y VENTAS	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	4 150 500,00	4 200 680,00	4 415 330,00	4 630 500,00
Total 03-01-01-01-03				92 501 008,97	100 903 370,50	115 233 270,50	132 155 528,00
03-01-03-10-02	INVERSIÓN CONTROL DE CONTENIDOS	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	490 455,00			
03-01-03-10-02	INVERSIÓN CONTROL DE CONTENIDOS	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	12 754 350,00	19 670 160,00	19 670 160,00	35 886 881,10
Total 03-01-03-10-02				13 244 805,00	19 670 160,00	19 670 160,00	35 886 881,10
03-01-03-10-03	INVERSIÓN PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	586 000,00	4 000 000,00	500 000,00	5 500 000,00
03-01-03-10-03	INVERSIÓN PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS			1 000 000,00	
03-01-03-10-03	INVERSIÓN PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	2-05-89-00	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION		93 032 041,98	105 211 104,05	132 804 681,90
03-01-03-10-03	INVERSIÓN PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO			3 000 000,00	
Total 03-01-03-10-03				586 000,00	97 032 041,98	109 711 104,05	138 304 681,90

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
03-01-03-10-04	INVERSIÓN OPERAR LA RED DE FIBRA	1-08-04-00	MANTENIM Y REPAR DE MAQUINARIA Y EQ DE PRODUCCION		2 500 000,00	55 500 000,00	2 500 000,00
03-01-03-10-04	INVERSIÓN OPERAR LA RED DE FIBRA	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	597 250,00			
03-01-03-10-04	INVERSIÓN OPERAR LA RED DE FIBRA	2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	198 000,00			
03-01-03-10-04	INVERSIÓN OPERAR LA RED DE FIBRA	2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	90 000,00			
03-01-03-10-04	INVERSIÓN OPERAR LA RED DE FIBRA	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	500 000 000,00			
03-01-03-10-04	INVERSIÓN OPERAR LA RED DE FIBRA	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2 500 010,11			
03-01-03-10-04	INVERSIÓN OPERAR LA RED DE FIBRA	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 934 700,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
03-01-03-10-04	INVERSIÓN OPERAR LA RED DE FIBRA	2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	105 000,00			
03-01-03-10-04	INVERSIÓN OPERAR LA RED DE FIBRA	2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	595 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
03-01-03-10-04	INVERSIÓN OPERAR LA RED DE FIBRA	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO		168 998 000,00	189 578 000,00	202 867 000,00
Total 03-01-03-10-04				8 519 960,19	173 496 000,00	247 078 000,00	207 367 000,00
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	35 603 700,00	35 603 700,00	35 603 700,00	35 603 700,00
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	5 565 060,00	5 565 060,00	5 565 060,00	5 565 060,00
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	13 352 541,00	13 910 294,60	14 468 048,22	15 025 801,81
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	15 647 648,60	15 647 648,60	15 647 648,60	15 647 648,60
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	7 185 009,74	540 755,52	7 185 009,74	7 185 009,74
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	6 624 254,02	6 624 254,22	6 624 254,22	6 624 254,22
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-03-89-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3 239 025,00	3 484 509,00	3 729 993,00	3 975 477,00
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	6 790 237,74	6 833 538,66	6 876 839,54	6 920 140,46
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 101 119,65		1 115 163,17	1 122 184,97
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	3 670 398,78	3 693 804,66	3 717 210,58	3 740 616,46
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	367 039,89	369 380,49	371 721,05	374 061,65
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4 096 165,04	4 122 286,00	4 148 407,00	4 174 527,96
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	2 202 239,26	2 216 282,78	2 230 326,34	2 244 369,86
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 101 119,65	1 106 141,41	1 115 163,17	1 122 184,97
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	4 285 667,76	4 320 776,60	4 355 885,44	4 390 994,28
03-01-04-01-01	CONTROL DE CONTENIDOS	1-01-04-00	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	299 107 899,60	279 164 979,52	324 284 438,56	368 579 378,88
Total 03-01-04-01-01				409 919 126,93	383 205 413,06	437 018 929,63	480 275 411,86
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	41 170 488,00	41 170 488,00	41 170 488,00	41 170 488,00
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	4 370 373,60	4 370 373,60	4 370 373,60	4 370 373,60
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	12 318 105,00	12 915 621,39	13 513 137,78	14 110 654,16
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	6 396 076,50	6 396 076,50	6 396 076,50	6 396 076,50
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	5 913 353,70	5 913 353,70	5 913 353,70	5 913 353,70
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-03-89-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	579 615,00	661 443,00	743 271,00	825 099,00
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	6 061 524,19	6 115 650,34	6 169 776,44	6 223 902,59
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	982 949,66		1 000 504,26	1 000 281,51
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	3 276 499,56	3 305 796,91	3 335 014,31	3 364 271,66
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	327 649,94	330 575,69	333 501,39	336 427,14
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3 656 573,50	3 689 224,70	3 721 875,95	3 754 527,15
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 965 899,72	1 983 454,12	2 001 008,57	2 018 562,97

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 73 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	982 949,86	991 727,06	1 000 504,26	1 009 281,51
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	3 621 516,13	3 665 402,18	3 709 288,23	3 753 174,28
03-01-05-01-01	PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LA RED DE FIBRA	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS		3 000 000,00		
Total 03-01-05-01-01				987 14 984,16	101 600 556,79	100 469 583,59	101 346 883,37
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	54 020 784,00	54 020 784,00	54 020 784,00	54 020 784,00
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	6 949 068,00	6 949 068,00	6 949 068,00	6 949 068,00
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	14 907 513,00	15 863 231,98	16 818 950,97	17 774 669,94
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	8 136 132,12	8 136 132,12	8 136 132,12	8 136 132,12
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	7 522 084,44	7 522 084,44	7 522 084,44	7 522 084,44
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	388 683,00	470 511,00	552 339,00	634 167,00
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	7 710 564,85	7 786 341,46	7 862 118,00	7 937 894,61
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 250 361,86		1 274 938,02	1 287 226,17
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	4 167 872,88	4 208 833,17	4 249 793,53	4 290 753,82
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	416 787,28	420 883,33	424 979,31	429 075,36
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4 651 346,13	4 697 057,81	4 742 769,56	4 788 481,24
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	2 500 723,72	2 525 299,88	2 549 876,11	2 574 452,27
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 250 361,86	1 262 649,94	1 274 938,02	1 287 226,17
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	3 187 647,95	3 249 088,42	3 310 526,89	3 371 969,36
03-01-06-01-01	OPERAR LA RED DE FIBRA	1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	1 340 126 091,25	1 344 134 103,23	1 344 134 103,23	1 344 134 103,23
Total 03-01-06-01-01				1 464 277 431,94	1 468 337 478,38	1 470 914 812,80	1 472 229 497,33
03-01-11-10-01	ATENCIÓN DEUDA BCR INFOCOMUNICACIONES	3-02-06-02	B.C.R.	187 083 888,78	185 741 502,52	143 482 658,06	118 976 988,45
03-01-11-10-01	ATENCIÓN DEUDA BCR INFOCOMUNICACIONES	8-02-06-02	B.C.R.	341 152 664,61	362 492 725,29	385 008 756,73	409 292 648,84
Total 03-01-11-10-01				528 236 553,39	528 234 227,81	528 491 414,79	528 269 638,29
03-01-11-10-02	ATENCIÓN DEUDA CT BCR INFOCOMUNICACIONES	3-02-06-02	B.C.R.	362 706 846,44	328 150 025,16	292 349 788,30	252 665 319,94
03-01-11-10-02	ATENCIÓN DEUDA CT BCR INFOCOMUNICACIONES	8-02-06-02	B.C.R.	571 964 331,48	606 516 829,78	642 832 568,01	682 059 958,57
Total 03-01-11-10-02				934 671 177,92	934 666 854,92	935 182 356,31	934 725 278,51
03-01-11-10-04	ATENCIÓN DEUDA BICSA INFOCOMUNICACIONES	3-02-07-02	BICSA	25 506 667,22	9 850 857,68		
03-01-11-10-04	ATENCIÓN DEUDA BICSA INFOCOMUNICACIONES	8-02-07-02	BICSA	149 407 103,68	176 120 062,19		
Total 03-01-11-10-04				174 913 770,90	185 970 915,87		
03-01-11-10-06	BCR / COLONES	3-02-06-02	B.C.R.	204 796 703,50	187 537 433,46	169 408 429,27	148 847 981,28
03-01-11-10-06	BCR / COLONES	8-02-06-02	B.C.R.	219 163 995,25	236 419 754,68	254 854 715,59	275 140 430,63
Total 03-01-11-10-06				423 960 298,75	423 957 188,14	424 263 144,86	423 988 411,91
03-01-11-10-08	FINANCIAMIENTO NUEVO	3-02-06-02	B.C.R.	18 630 633,93	37 974 924,50	30 603 584,06	19 723 551,75
03-01-11-10-08	FINANCIAMIENTO NUEVO	8-02-06-02	B.C.R.	37 019 455,75	97 695 564,15	113 171 409,67	124 244 224,63
Total 03-01-11-10-08				55 650 089,68	135 670 488,65	143 774 993,73	143 967 776,38
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	21 026 172,00	21 026 172,00	21 026 172,00	21 026 172,00
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	11 999 999,88	11 999 999,88	11 999 999,88	11 999 999,88
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-02-05-00	DIETAS	45 062 339,83	45 062 339,83	45 062 339,83	49 240 835,43
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	7 445 795,00	7 676 110,05	7 906 425,10	8 136 740,14
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	5 251 296,60	5 251 296,60	5 251 296,60	5 251 296,60

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	4 554 017,46	4 554 017,46	4 554 017,46	4 554 017,46
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	4 210 317,96	4 210 317,96	4 210 317,96	4 210 317,96
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	834 203,00	1 016 031,00	1 097 859,00	1 179 687,00
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	4 315 815,63	4 348 291,32	4 380 756,98	4 413 242,67
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	699 862,00	518 315,00	710 394,64	715 960,99
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	2 332 873,32	2 350 427,73	2 367 982,17	2 385 536,58
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	233 287,34	235 042,79	236 798,21	238 553,66
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 603 486,64	2 623 077,36	2 642 668,11	2 662 258,83
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 389 724,00	1 410 256,64	1 420 789,31	1 431 321,95
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	699 862,00	705 128,32	710 394,64	715 960,99
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	2 574 020,60	2 600 352,23	2 626 683,86	2 653 015,49
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	1-03-01-00	INFORMACION	110 000,00	120 000,00	130 000,00	140 000,00
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	1-04-02-00	SERVICIOS JURIDICOS	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	1-05-03-00	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	1-05-04-00	VIATICOS EN EL EXTERIOR	1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
10-01-01-01-01	JUNTA DIRECTIVA	2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	5 545,55	15 000,00	15 000,00	15 000,00
Total 10-01-01-01-01				139 458 618,81	139 722 176,17	140 349 906,75	144 969 317,63
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	149 672 304,00	149 672 304,00	149 672 304,00	149 672 304,00
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2 889 509,16			
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	52 253 363,00	54 636 193,22	57 019 023,42	59 401 853,65
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	93 438 384,00	93 438 384,00	93 438 384,00	93 438 384,00
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	30 459 336,66	30 459 336,66	30 459 336,66	30 459 336,66
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	28 160 518,74	28 160 518,74	28 160 518,74	28 160 518,74
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15 779 166,00	16 924 758,00	18 070 350,00	19 215 942,00
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	28 873 247,66	29 035 626,11	29 198 004,41	29 360 382,86
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	4 682 148,28	2 444 189,03	4 734 811,48	4 761 143,23
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	15 607 160,89	15 694 932,84	15 782 705,14	15 870 477,19
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	1 560 716,12	1 569 493,37	1 578 270,47	1 587 047,72
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	17 417 561,54	17 515 545,14	17 613 496,89	17 711 452,49
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	9 364 296,53	9 416 959,73	9 469 623,08	9 522 286,28
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	4 682 148,28	4 708 479,88	4 734 811,48	4 761 143,23
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	10 936 950,84	11 068 608,99	11 200 267,14	11 331 925,29
10-01-02-01-01	AUDITORIA	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	1 265 525,80	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
10-01-02-01-01	AUDITORIA	1-01-99-00	OTROS ALQUILERES	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00
10-01-02-01-01	AUDITORIA	1-03-07-00	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMAC	495 783,92	124 800,00	124 800,00	149 760,00
10-01-02-01-01	AUDITORIA	1-04-02-00	SERVICIOS JURIDICOS	9 801 000,00	9 801 000,00	10 881 000,00	10 881 000,00
10-01-02-01-01	AUDITORIA	1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	2 639 000,00	2 262 000,00	2 262 000,00	2 262 000,00
10-01-02-01-01	AUDITORIA	1-05-01-00	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	20 000,00			
10-01-02-01-01	AUDITORIA	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	168 000,00			
10-01-02-01-01	AUDITORIA	1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	5 500 000,00			

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-01-02-01-01	AUDITORIA	1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	5 040 000,00	3 990 900,00	4 060 000,00	4 060 000,00
10-01-02-01-01	AUDITORIA	2-89-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	376 370,00			
10-01-02-01-01	AUDITORIA	5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	168 000,00			
10-01-02-01-01	AUDITORIA	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1 275 000,00	880 000,00	880 000,00	880 000,00
Total 10-01-02-01-01				494 525 523,42	484 804 030,61	492 339 709,71	496 486 958,14
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	136 638 480,00	136 638 480,00	136 638 480,00	136 638 480,00
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	450 000,36	450 000,36	450 000,36	450 000,36
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	84 433 495,00	86 499 099,19	88 564 703,38	90 630 307,58
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	74 202 879,00	74 202 879,00	74 202 879,00	74 202 879,00
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	29 843 932,56	29 843 932,56	29 843 932,56	29 843 932,56
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	27 591 560,28	27 591 560,28	27 591 560,28	27 591 560,28
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9 205 650,00	9 696 618,00	10 187 586,00	10 678 554,00
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	28 289 321,67	28 386 748,74	28 484 175,72	28 581 602,79
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	4 587 457,55	2 962 909,88	4 619 055,47	4 634 854,52
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	15 291 525,25	15 344 188,48	14 940 938,25	15 449 515,03
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	1 529 152,53	1 534 418,88	1 539 685,14	1 544 951,49
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	17 065 342,11	17 124 114,27	17 182 886,52	17 241 658,68
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	9 174 915,13	9 208 513,05	9 238 111,06	9 269 708,98
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	4 587 457,55	4 603 256,51	4 619 055,47	4 634 854,52
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	20 908 230,19	20 987 225,08	21 068 219,97	21 145 214,86
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	899 999,64	899 999,64	899 999,64	899 999,64
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	100 000,00	100 000,00	100 000,00	100 000,00
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	1-04-04-00	SERVICIOS DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	144 413 563,00			
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	21 204 175,79	21 914 472,86	22 963 741,58	23 444 378,47
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	100 000,00	100 000,00	100 000,00	100 000,00
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	268 740,18	100 000,00	100 000,00	100 000,00
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	180 459,39	100 000,00	100 000,00	100 000,00
10-01-03-01-01	GERENCIA - SUBGERENCIA GENERAL	2-99-07-00	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	185 039,98	190 591,18	196 308,91	202 198,18
Total 10-01-03-01-01				632 151 377,16	489 477 007,96	494 329 319,31	498 484 650,94
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	57 436 812,00	57 436 812,00	57 436 812,00	57 436 812,00
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	19 321 487,00	20 325 427,26	21 329 367,55	22 333 307,81
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	28 096 596,00	28 096 596,00	28 096 596,00	28 096 596,00
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	10 798 938,24	10 798 938,24	10 798 938,24	10 798 938,24
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	9 983 924,04	9 983 924,04	9 983 924,04	9 983 924,04
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5 625 675,00	6 034 815,00	6 443 955,00	6 853 095,00
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	10 235 309,85	10 300 261,23	10 365 212,55	10 430 163,93
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 659 780,00	370 065,63	1 680 845,28	1 691 377,98
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	5 532 598,94	5 567 708,76	5 602 817,64	5 637 926,46
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	553 260,02	556 770,92	560 281,76	563 792,66

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6 174 381,49	6 213 562,93	6 252 744,43	6 291 925,87
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	3 319 559,96	3 340 625,24	3 361 690,58	3 382 755,86
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 659 780,00	1 670 312,64	1 680 845,28	1 691 377,98
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	6 486 126,21	6 518 789,47	6 571 452,73	6 624 115,99
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	171 428,40	171 428,40	171 428,40	171 428,40
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3 450 000,00	3 450 000,00	3 450 000,00	3 450 000,00
10-01-03-01-02	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	20 000,00	20 000,00	20 000,00	20 000,00
Total 10-01-03-01-02				170 505 658,15	170 856 037,76	173 806 911,48	175 457 538,22
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	20 200 860,00	20 200 860,00	20 200 860,00	20 200 860,00
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	4 040 172,00	4 040 172,00	4 040 172,00	4 040 172,00
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	7 785 725,00	7 982 998,44	8 180 271,88	8 377 545,31
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	11 110 473,00	11 110 473,00	11 110 473,00	11 110 473,00
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	4 362 839,28	4 362 839,28	4 362 839,28	4 362 839,28
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	4 033 568,40	4 033 568,40	4 033 568,40	4 033 568,40
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1 561 551,00	1 643 379,00	1 725 207,00	1 807 035,00
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	4 134 637,24	4 145 462,47	4 156 287,69	4 167 112,92
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	670 481,71	672 237,15	673 992,59	675 748,04
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	2 234 939,06	2 240 790,53	2 246 642,01	2 252 493,48
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	223 493,91	224 079,06	224 664,20	225 249,35
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 494 191,98	2 500 722,22	2 507 252,47	2 513 782,71
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 340 963,44	1 344 474,32	1 347 985,21	1 351 496,09
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	670 481,71	672 237,15	673 992,59	675 748,04
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	3 352 408,57	3 361 185,78	3 369 982,99	3 378 740,20
10-01-03-01-03	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	68 246,60	70 294,00	70 294,00	70 294,00
Total 10-01-03-01-03				68 285 032,90	68 605 772,80	68 924 465,31	69 247 438,72
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	67 738 884,00	67 738 884,00	67 738 884,00	67 738 884,00
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	32 424 941,00	33 585 276,99	34 745 612,97	35 905 948,97
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	40 596 601,60	40 596 601,60	40 596 601,60	40 596 601,60
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	14 532 067,44	14 532 067,44	14 532 067,44	14 532 067,44
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	13 435 307,64	13 435 307,64	13 435 307,64	13 435 307,64
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7 950 954,00	8 441 922,00	8 932 890,00	9 423 858,00
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	13 773 377,69	13 849 154,30	13 924 930,84	14 000 707,45
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	2 233 520,75	109 376,00	2 258 096,91	2 270 385,06
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	7 445 069,03	7 486 029,32	5 420 032,28	7 567 949,97
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	744 506,94	748 602,99	752 698,97	756 795,02
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	8 308 697,01	8 354 408,69	8 400 120,44	8 445 832,12
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	4 467 041,41	4 491 617,57	4 516 193,80	4 540 769,96
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	2 233 520,75	2 245 808,83	2 258 096,91	2 270 385,06
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	7 801 127,35	7 862 567,82	7 924 008,29	7 985 448,76
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	199 999,80	199 999,80	199 999,80	199 999,80
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	95 233,60	98 090,61	101 033,33	104 064,33

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 75 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	50 000,00	50 000,00	50 000,00	50 000,00
10-01-04-01-01	ASESORIA JURIDICA	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	100 000,00	100 000,00	100 000,00	100 000,00
Total 10-01-04-01-01				224 120 850,01	223 915 715,60	225 876 575,22	229 915 005,18
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	19 245 564,00	19 245 564,00	19 245 564,00	19 245 564,00
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	8 828 760,00	9 309 900,00	9 791 040,00	10 272 180,00
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	3 696 594,66	3 696 594,66	3 696 594,66	3 696 594,66
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	3 417 606,42	3 417 606,42	3 417 606,42	3 417 606,42
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2 707 143,00	2 788 971,00	2 870 799,00	2 952 627,00
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	3 503 241,09	3 524 891,55	3 546 541,99	3 568 192,45
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	568 093,15		575 114,91	578 625,81
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	1 893 643,83	1 905 346,77	1 917 049,73	1 928 752,67
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	189 364,38	190 534,68	191 704,96	192 875,26
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 113 306,50	2 126 366,98	2 139 427,48	2 152 487,96
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 136 186,29	1 143 208,05	1 150 229,83	1 157 251,59
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	568 093,15	571 604,03	575 114,91	578 625,81
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	655 065,90	672 620,32	689 174,74	707 729,16
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	1-05-02-00	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	70 000,00	70 000,00	70 000,00	70 000,00
10-01-05-01-01	CONTRALORIA DE SERVICIOS	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	40 000,00	40 000,00	40 000,00	40 000,00
Total 10-01-05-01-01				55 724 071,97	55 794 618,06	57 008 372,23	57 650 522,39
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	48 190 662,00	68 856 060,00	68 856 060,00	68 856 060,00
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	16 874 643,00	32 632 942,99	26 124 690,86	27 773 690,79
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	23 248 344,90	36 943 452,06	31 357 794,60	31 357 794,60
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	9 127 047,90	22 120 335,72	12 650 374,08	12 650 374,08
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	8 436 214,00	22 982 317,80	11 695 628,76	11 695 628,76
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5 196 078,00	16 625 980,26	7 384 977,00	7 794 117,00
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	8 649 649,84	12 064 462,11	12 140 238,65	12 216 015,26
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 402 645,90	85 368 226,23	1 968 687,30	1 980 975,45
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	4 675 486,43	6 521 330,85	12 452 719,86	6 603 251,50
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	467 548,64	652 133,10	656 229,08	660 325,13
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5 217 842,83	7 277 805,20	7 323 516,95	7 369 128,63
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	2 805 291,84	3 912 798,48	3 937 374,71	3 961 190,87
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 402 645,90	1 956 399,22	1 968 687,30	1 980 975,45
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	3 188 076,84	3 249 517,31	3 310 957,78	3 372 398,25
10-01-06-01-03	INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	25 406 000,00	25 406 000,00		
Total 10-01-06-01-03				164 290 178,02	346 587 761,33	201 827 936,93	198 272 701,77
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	15 556 800,00	15 556 800,00	15 556 800,00	15 556 800,00
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	6 465 795,00	6 706 010,29	6 946 225,59	7 186 440,88
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	8 556 240,00	8 556 240,00	8 556 240,00	8 556 240,00
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	3 284 164,08	3 284 164,08	3 284 164,08	3 284 164,08
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	3 036 302,64	3 036 302,64	3 036 302,64	3 036 302,64

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3 068 950,00	3 232 206,00	3 395 862,00	3 559 518,00
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	3 112 383,12	3 134 033,58	3 155 684,02	3 177 334,48
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	504 710,79		511 732,55	515 243,45
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	1 682 369,25	1 694 072,19	1 705 775,15	1 717 478,09
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	168 236,94	169 407,24	170 577,52	171 747,82
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1 877 524,10	1 890 584,58	1 903 645,08	1 916 705,56
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 009 421,55	1 016 443,31	1 023 465,09	1 030 486,85
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	504 710,79	506 221,67	511 732,55	515 243,45
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	2 523 553,89	2 541 108,31	2 558 662,73	2 576 217,15
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3 360 000,00	3 360 000,00	3 360 000,00	3 360 000,00
10-01-06-01-05	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	800 526,60			
Total 10-01-06-01-05				55 511 288,75	54 685 593,89	55 676 869,00	56 159 922,45
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	46 148 532,00	50 037 732,00	50 037 732,00	50 037 732,00
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	24 217 736,00	25 248 755,86	25 988 085,69	26 727 415,55
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	14 481 766,20	16 620 826,20	16 620 826,20	16 620 826,20
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	8 549 179,80	9 190 666,74	9 190 666,74	9 190 666,74
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	7 903 956,70	8 497 031,52	8 497 031,52	8 497 031,52
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2 741 236,00	3 239 025,00	3 484 508,00	3 729 993,00
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	8 102 007,70	8 774 892,48	8 839 843,80	8 904 795,18
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 313 839,08	199 229,89	1 433 488,16	1 444 020,86
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	4 379 463,62	4 743 185,09	3 602 567,83	4 813 402,79
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	437 946,36	474 318,53	477 829,37	481 340,27
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4 887 481,39	5 293 384,55	5 332 576,05	5 371 757,49
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	2 627 678,16	2 845 911,03	2 866 976,37	2 888 041,65
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 313 839,08	1 422 955,52	1 433 488,16	1 444 020,86
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	5 409 750,77	5 462 414,03	5 515 077,29	5 567 740,55
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	1-04-01-00	SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	13 880 929,56	16 830 000,00	16 830 000,00	16 830 000,00
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	188 280,00	250 000,00	250 000,00	250 000,00
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	1-06-01-17	SEGURO RIESGOS PROFESIONALES	120 000 000,00	120 000 000,00	120 000 000,00	120 000 000,00
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	2-01-02-00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	475 000,00	3 500 000,00	3 442 377,40	3 500 000,00
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	2 570 000,00	2 570 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50 000,00	55 000,00	55 000,00	55 000,00
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	62 212 821,08	67 585 000,00	66 699 473,88	67 585 000,00
10-01-07-01-01	SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO MEDICO	2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	36 000 000,00	36 320 687,43	37 669 691,93	38 000 002,00
Total 10-01-07-01-01				367 891 447,50	389 161 025,87	391 267 241,39	394 938 786,66
10-01-08-01-01	ARCHIVO CENTRAL	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
10-01-08-01-01	ARCHIVO CENTRAL	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
10-01-08-01-01	ARCHIVO CENTRAL	2-03-04-00	MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y COMPUT	150 000,00	150 000,00	150 000,00	150 000,00
Total 10-01-08-01-01				10 000 000,00	10 150 000,00	10 150 000,00	8 150 000,00
10-01-09-01-01	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	19 085 624,00	19 085 624,00	19 085 624,00	19 085 624,00
10-01-09-01-01	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 76 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	8 254 765,00	8 386 550,57	8 518 336,14	8 650 121,71
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	10 502 583,20	10 502 583,20	10 502 583,20	10 502 583,20
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	3 932 923,62	3 932 923,62	3 932 923,62	3 932 923,62
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	3 636 099,18	3 636 099,18	3 636 099,18	3 636 099,18
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2 141 166,00	2 304 822,00	2 468 478,00	2 632 134,00
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	3 727 208,72	3 748 858,18	3 770 508,62	3 792 160,08
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	604 412,22		611 433,98	614 944,88
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	2 014 707,43	2 026 410,37	1 040 296,64	2 049 816,27
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	201 470,75	202 641,05	203 811,33	204 981,63
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 248 413,47	2 261 473,95	2 274 534,45	2 287 594,93
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 208 824,45	1 215 846,21	1 222 867,99	1 229 889,75
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	604 412,22	607 923,10	611 433,98	614 944,88
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	3 022 061,12	3 039 615,54	3 057 169,96	3 074 724,38
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	1-03-01-00	INFORMACION	6 000 000,00	5 400 000,00	5 800 000,00	5 168 907,29
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	1-03-02-00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1 550 000,00	1 550 000,00		
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2 000 000,00			
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	5 000 000,00	6 000 000,00	7 000 000,00	8 000 000,00
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500 000,00	900 000,00	900 000,00	900 000,00
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	250 000,00	300 000,00	300 000,00	400 000,00
10-01-09-01-01	COMUNICACION CORPORATIVA	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	920 000,00	940 000,00	960 000,00	
Total 10-01-09-01-01				77 714 681,38	76 351 381,97	76 206 112,09	77 087 459,80
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	150 169 812,00	150 169 812,00	150 169 812,00	150 169 812,00
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	199 999,96	199 999,96	199 999,96	199 999,96
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	3 179 980,80	3 179 980,80	3 179 980,80	3 179 980,80
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	46 044 619,00	48 689 600,46	51 354 581,84	54 009 563,40
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	58 374 973,80	58 374 973,80	58 374 973,80	58 374 973,80
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	26 403 925,62	26 403 925,62	26 403 925,62	26 403 925,62
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	24 411 176,70	24 411 176,70	24 411 176,70	24 411 176,70
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10 978 590,00	11 796 870,00	12 615 150,00	13 430 430,00
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	25 034 937,64	25 218 966,55	25 402 995,29	25 587 024,20
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	4 059 719,93	210 925,24	4 119 404,48	4 149 247,14
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	13 532 398,83	13 631 873,82	13 731 348,98	13 830 823,97
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	1 353 239,86	1 363 187,41	1 373 134,79	1 383 082,34
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	15 102 157,02	15 213 171,10	15 324 185,35	15 435 199,43
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	8 119 439,23	8 179 124,19	8 238 809,32	8 298 494,28
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	4 059 719,93	4 089 562,01	4 119 404,48	4 149 247,14
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	10 575 374,25	10 724 586,82	10 873 799,39	11 023 011,96
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	1 699 999,32	1 699 999,32	1 699 999,32	1 699 999,32
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1-03-07-00	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMAC	180 000,00	198 000,00	198 000,00	198 000,00
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1-04-05-00	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	5 400 000,00	5 900 000,00	5 900 000,00	5 900 000,00
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15 000 000,00			

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-02-01-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	12 500 000,00	12 500 000,00	12 500 000,00	12 500 000,00
Total 10-02-01-01-01				436 380 062,69	422 165 735,40	430 190 681,84	434 336 991,66
10-02-01-02-01	GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES	1-01-03-00	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	138 404 880,00	145 165 765,00	153 351 965,00	159 177 965,00
10-02-01-02-01	GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES	1-01-99-00	OTROS ALQUILERES	182 404 964,10	184 456 760,10	185 350 149,10	189 892 575,00
10-02-01-02-01	GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES	1-03-07-00	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMAC	58 000 000,00	58 000 000,00	58 000 000,00	58 198 000,00
10-02-01-02-01	GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES	1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	69 532 906,01	69 532 906,01	69 800 000,00	69 800 000,00
10-02-01-02-01	GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES	1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	48 665 000,00	49 899 999,99	53 600 000,00	53 600 000,00
10-02-01-02-01	GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	297 949,35	320 000,00	340 000,00	340 000,00
10-02-01-02-01	GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	53 529 360,00	55 712 212,00	40 014 525,72	30 000 000,00
Total 10-02-01-02-01				550 855 059,45	573 107 643,10	560 456 639,82	561 008 540,00
10-02-01-03-01	GESTIÓN DE SISTEMAS, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO	1-03-07-00	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMAC	26 096 065,00	26 096 065,00	26 096 065,00	26 096 065,00
10-02-01-03-01	GESTIÓN DE SISTEMAS, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5 000 000,00	5 000 000,00	6 000 000,00	6 000 000,00
Total 10-02-01-03-01				31 096 065,00	31 096 065,00	32 096 065,00	32 096 065,00
10-02-01-04-01	GESTIÓN DE CALIDAD Y RIESGOS	1-04-05-00	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	311 447 000,00	207 631 334,30		
10-02-01-04-01	GESTIÓN DE CALIDAD Y RIESGOS	1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	40 900 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00
Total 10-02-01-04-01				352 347 000,00	214 631 334,30	7 000 000,00	7 000 000,00
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	69 023 840,00	69 023 840,00	69 023 840,00	69 023 840,00
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	27 107 766,00	54 931 764,00	56 038 916,00	57 142 068,00
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-01-05-00	SUPLENCIAS	16 122 075,60	16 442 595,60	16 763 115,60	17 083 635,60
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2 000 000,64	1 999 999,56	1 999 999,56	1 999 999,56
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	38 423 308,00	39 461 186,77	40 499 085,54	41 536 944,30
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	31 984 042,80	31 984 042,80	31 984 042,80	31 984 042,80
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	20 214 588,06	22 822 489,56	22 822 489,56	22 822 489,56
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	18 688 958,88	21 100 037,46	21 100 037,46	21 100 037,46
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11 367 273,00	11 840 069,00	12 512 865,00	13 085 661,00
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	19 242 599,79	21 854 820,98	21 993 548,84	22 136 276,83
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	3 120 421,55	1 138 776,74	3 568 845,71	3 589 696,36
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	10 401 405,26	11 813 416,73	11 889 485,97	11 965 555,08
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	1 040 140,50	1 181 341,69	1 188 948,51	1 196 555,46
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11 607 968,32	13 183 772,99	13 268 666,24	13 353 059,36
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	6 240 843,18	7 088 050,08	7 133 691,65	7 179 333,09
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	3 120 421,55	3 544 024,99	3 568 845,71	3 589 696,36
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	10 126 469,22	10 152 461,06	10 265 564,79	10 380 668,52
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	11 999 999,88	12 000 000,48	12 000 000,48	12 000 000,48
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7 000 000,00	7 000 000,00		
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	10 402 178,62	10 714 243,97	11 714 243,97	11 366 741,42
10-02-02-01-01	TALENTO HUMANO	6-03-01-00	PRESTACIONES LEGALES	52 110 593,62	34 552 528,08	40 367 803,02	119 216 634,10
Total 10-02-02-01-01				381 344 694,47	403 929 263,54	449 700 816,41	491 753 175,74
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	30 846 020,00	30 846 020,00	30 846 020,00	30 846 020,00
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	20 623 827,00	21 287 875,33	21 951 923,67	22 615 972,00
10-02-03-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	13 763 791,80	13 763 791,80	13 763 791,80	13 763 791,80

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00
		Página: 77 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-02-03-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	6 734 372,52	6 734 372,52	6 734 372,52	6 734 372,52
10-02-03-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	6 226 117,92	6 226 117,92	6 226 117,92	6 226 117,92
10-02-03-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3 477 890,00	3 641 346,00	3 805 002,00	3 968 658,00
10-02-03-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	6 383 547,93	6 416 023,62	6 448 498,28	6 480 974,87
10-02-03-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 035 169,93		1 045 702,57	1 050 968,92
10-02-03-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	3 450 568,45	3 468 120,86	3 485 675,30	3 503 229,71
10-02-03-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	345 056,64	346 812,09	348 567,51	350 322,96
10-02-03-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3 890 832,17	3 870 422,89	3 890 013,64	3 909 604,36
10-02-03-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	2 070 339,87	2 080 872,51	2 091 405,18	2 101 937,82
10-02-03-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 035 169,93	1 040 436,25	1 045 702,57	1 050 968,92
10-02-03-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	5 175 849,67	5 202 181,30	5 228 512,93	5 254 844,56
10-02-03-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	200 000,16	200 000,16	200 000,16	200 000,16
10-02-03-01-01	GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	14 525 254,40	14 525 254,40	14 525 254,40	14 525 254,40
Total 10-02-03-01-01				119 843 606,39	119 749 647,65	121 736 561,45	122 683 039,02
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	82 198 320,00	80 428 908,00	80 428 908,00	80 428 908,00
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	27 354 824,00	28 688 353,48	30 243 042,98	31 797 732,46
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	45 209 076,00	44 235 899,40	44 235 899,40	44 235 899,40
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	15 997 531,80	15 708 254,16	15 708 254,16	15 708 254,16
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	14 790 171,00	14 522 725,62	14 522 725,62	14 522 725,62
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8 953 347,00	9 689 799,00	10 426 251,00	11 162 703,00
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	15 162 189,93	14 985 470,25	15 082 897,23	15 180 324,30
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	2 458 733,51	2 468 895,00	2 475 875,20	2 481 674,25
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	8 195 778,39	8 100 254,20	8 152 917,52	8 205 580,75
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	819 577,85	810 025,48	815 291,72	820 558,07
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	9 146 488,63	9 039 883,63	9 098 655,88	9 157 428,04
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	4 917 466,97	4 860 152,43	4 891 750,44	4 923 348,36
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	2 458 733,51	2 430 076,24	2 445 875,20	2 461 674,25
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	6 897 383,78	6 976 378,67	7 055 373,56	7 134 368,45
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	199 999,80	199 999,80	199 999,80	199 999,80
10-02-03-02-01	CONTABILIDAD	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	32 175 000,00	32 175 000,00	32 175 000,00	32 175 000,00
Total 10-02-03-02-01				276 934 622,17	273 268 075,34	277 928 717,71	280 576 478,91
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	55 324 296,00	55 324 296,00	55 324 296,00	55 324 296,00
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	28 543 044,00	29 238 059,52	29 833 075,03	30 628 090,55
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	30 428 362,80	30 428 362,80	30 428 362,80	30 428 362,80
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	11 763 585,48	11 763 585,48	11 763 585,48	11 763 585,48
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	10 875 767,70	10 875 767,70	10 875 767,70	10 875 767,70
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6 041 634,00	6 532 602,00	7 023 570,00	7 514 538,00
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	11 149 703,65	11 214 655,03	11 279 606,35	11 344 557,73
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 808 060,06	311 778,85	1 829 125,34	1 839 658,04
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	6 026 866,82	6 061 975,64	6 100 053,96	6 132 193,34
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	602 886,66	606 197,56	609 708,40	613 219,30

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6 725 983,40	6 765 164,84	6 804 346,34	6 843 527,78
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	3 616 120,10	3 637 185,38	3 658 250,72	3 679 316,00
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 808 060,06	1 818 592,70	1 829 125,34	1 839 658,04
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	5 619 659,02	5 672 322,28	5 724 985,54	5 777 648,80
10-02-03-03-01	TESORERIA	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	200 000,16	200 000,16	200 000,16	200 000,16
10-02-03-03-01	TESORERIA	1-03-06-00	COMISIONES Y GASTOS POR SERV FINANCIEROS Y COMERCIALES	1 200 000,00	1 200 000,00	1 200 000,00	1 200 000,00
Total 10-02-03-03-01				181 733 829,91	181 650 546,94	183 803 856,16	186 004 419,72
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO Y CONTROL	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	51 084 720,00	51 084 720,00	51 084 720,00	51 084 720,00
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO Y CONTROL	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	27 023 635,00	27 780 678,06	28 537 721,12	29 294 764,18
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO Y CONTROL	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	28 096 596,00	28 096 596,00	28 096 596,00	28 096 596,00
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO Y CONTROL	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	11 072 339,82	11 072 339,82	11 072 339,82	11 072 339,82
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO Y CONTROL	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	10 236 691,50	10 236 691,50	10 236 691,50	10 236 691,50
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO Y CONTROL	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7 234 599,00	7 644 098,00	8 053 239,00	8 462 379,00
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO Y CONTROL	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	10 493 191,69	10 547 317,84	10 601 443,94	10 655 570,09
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO Y CONTROL	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 701 598,63		1 719 153,03	1 727 930,28
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO Y CONTROL	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	5 671 995,54	5 701 252,89	5 730 510,29	5 759 767,84
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO Y CONTROL	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	567 199,55	570 125,30	573 051,00	575 976,75
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO Y CONTROL	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6 329 946,97	6 362 598,17	6 395 249,42	6 427 900,62
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO Y CONTROL	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	3 403 197,30	3 420 751,70	3 438 306,15	3 455 860,55
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO Y CONTROL	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 701 598,63	1 710 375,83	1 719 153,03	1 727 930,28
10-02-03-04-01	PRESUPUESTO Y CONTROL	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	6 485 315,65	6 529 201,70	6 573 087,75	6 616 973,80
Total 10-02-03-04-01				171 102 985,28	170 756 747,81	173 831 262,05	175 195 400,51
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	36 763 002,00	51 084 720,00	51 084 720,00	51 084 720,00
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	15 353 365,00	19 778 960,42	20 862 867,85	21 946 775,27
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	20 219 651,10	28 096 596,00	28 096 596,00	28 096 596,00
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	7 430 438,34	10 003 846,86	10 003 846,86	10 003 846,86
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	6 869 650,50	9 248 839,50	9 248 839,50	9 248 839,50
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3 791 364,00	5 025 603,00	5 434 743,00	5 843 863,00
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	7 041 782,84	9 534 713,11	9 588 839,21	9 642 965,36
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 141 910,72		1 554 946,87	1 563 724,12
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	3 806 369,13	5 193 898,99	5 183 156,39	5 212 413,74
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	380 636,91	515 389,92	518 315,62	521 241,37
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4 247 907,91	5 751 751,22	5 784 402,47	5 817 053,67
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	2 283 821,46	3 092 339,36	3 109 893,81	3 127 448,21
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 141 910,72	1 548 169,67	1 554 946,87	1 563 724,12
10-02-03-05-01	TARIFAS	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	3 727 542,10	3 771 428,15	3 815 314,20	3 859 200,25
Total 10-02-03-05-01				114 199 352,73	152 604 256,20	155 841 428,65	157 532 431,47
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	15 468 756,00	15 468 756,00	15 468 756,00	15 468 756,00
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1 887 991,00	1 091 342,73	1 294 694,44	1 488 046,17
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	5 251 296,60	5 251 296,60	5 251 296,60	5 251 296,60
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	2 178 329,22	2 178 329,22	2 178 329,22	2 178 329,22

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00
		Página: 78 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	2 013 927,00	2 013 927,00	2 013 927,00	2 013 927,00
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	525 063,00	606 891,00	688 719,00	770 547,00
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	2 065 812,36	2 087 462,82	2 109 113,26	2 130 763,72
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	334 996,59		342 018,35	345 529,25
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	1 116 655,32	1 128 358,26	1 140 061,22	1 151 764,16
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	111 665,53	112 835,83	114 006,11	115 176,41
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1 246 187,35	1 259 247,83	1 272 308,33	1 285 368,81
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	669 993,20	677 014,96	684 036,74	691 058,50
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	334 996,59	338 507,47	342 018,35	345 529,25
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB		17 554,42	35 106,84	52 663,26
10-02-03-06-01	FONDO DE AHORRO Y GARANTIA	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	199 999,92	199 999,92	199 999,92	199 999,92
Total 10-02-03-06-01				32 406 669,68	32 431 524,06	33 134 393,38	33 498 755,27
10-02-03-07-01	CUENTAS POR COBRAR	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	67 168 248,00	67 168 248,00	67 168 248,00	67 168 248,00
10-02-03-07-01	CUENTAS POR COBRAR	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	19 876 007,00	20 894 702,44	21 911 397,86	22 928 093,30
10-02-03-07-01	CUENTAS POR COBRAR	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	22 845 299,40	22 845 299,40	22 845 299,40	22 845 299,40
10-02-03-07-01	CUENTAS POR COBRAR	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	11 045 475,30	11 045 475,30	11 045 475,30	11 045 475,30
10-02-03-07-01	CUENTAS POR COBRAR	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	10 211 854,56	10 211 854,56	10 211 854,56	10 211 854,56
10-02-03-07-01	CUENTAS POR COBRAR	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3 273 120,00	3 600 432,00	3 927 744,00	4 255 056,00
10-02-03-07-01	CUENTAS POR COBRAR	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	10 467 732,44	10 565 139,51	10 662 586,49	10 760 013,56
10-02-03-07-01	CUENTAS POR COBRAR	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 697 470,11	470 085,95	1 729 068,03	1 744 867,08
10-02-03-07-01	CUENTAS POR COBRAR	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	5 658 233,75	5 710 896,98	5 763 560,30	5 816 223,53
10-02-03-07-01	CUENTAS POR COBRAR	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	565 823,38	571 089,73	576 355,99	581 622,34
10-02-03-07-01	CUENTAS POR COBRAR	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6 314 588,84	6 373 361,00	6 432 133,25	6 490 905,41
10-02-03-07-01	CUENTAS POR COBRAR	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	3 394 940,23	3 426 536,15	3 458 136,16	3 489 734,08
10-02-03-07-01	CUENTAS POR COBRAR	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 697 470,11	1 713 269,07	1 729 068,03	1 744 867,08
10-02-03-07-01	CUENTAS POR COBRAR	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	3 821 426,19	3 900 421,08	3 979 415,97	4 058 410,86
Total 10-02-03-07-01				168 039 689,31	168 496 833,17	171 440 343,34	173 140 670,50
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	23 255 664,00	23 255 664,00	23 255 664,00	23 255 664,00
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	7 568 273,00	7 969 380,38	8 370 487,75	8 771 595,13
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	12 790 615,20	12 790 615,20	12 790 615,20	12 790 615,20
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	4 452 690,54	4 452 690,54	4 452 690,54	4 452 690,54
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	4 116 638,40	4 116 638,40	4 116 638,40	4 116 638,40
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2 004 786,00	2 168 442,00	2 332 098,00	2 495 754,00
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	4 219 788,78	4 241 439,24	4 263 089,68	4 284 740,14
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	684 290,08	474 614,69	691 311,84	694 822,74
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	2 280 966,91	2 292 669,85	2 304 372,81	2 316 075,75
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	228 096,70	229 267,00	230 437,28	231 607,58
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 545 559,08	2 558 618,56	2 571 680,06	2 584 740,54
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 368 580,15	1 375 601,91	1 382 623,69	1 389 645,45
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	684 290,08	687 800,96	691 311,84	694 822,74
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	3 421 450,38	3 439 004,80	3 456 559,22	3 474 113,64

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1-06-01-03	POLIZA EQUIPO ELECTRONICO	12 000 000,00			
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1-06-01-05	POLIZA EQUIPO CONTRATISTA	18 000 000,00	18 000 000,00	18 000 000,00	18 000 000,00
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1-06-01-06	POLIZA DE AUTOMOVILES	52 000 000,00			
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1-06-01-08	POLIZA DE INCENDIO Y RIESGO NOMBRADO	400 000,00	400 000,00	400 000,00	400 000,00
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1-06-01-11	RESPONSABILIDAD CIVIL #59556	32 000 000,00	32 000 000,00	32 000 000,00	32 000 000,00
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1-06-01-13	POLIZA DE SUBESTACIONES		12 000 000,00	12 000 000,00	12 000 000,00
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1-06-01-18	SEGURO EQUIPO ELECTRONICO	800 000,00	800 000,00	800 000,00	800 000,00
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1-06-01-19	POLIZA DE FIDELIDAD	600 000,00	600 000,00	600 000,00	600 000,00
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1-06-01-21	INCENDIO TODO RIESGO	524 800 000,00	250 000 000,00	250 000 000,00	250 000 000,00
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1-06-01-22	POLIZA DRON	700 000,00			
10-02-04-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00
Total 10-02-04-01-01				711 221 689,30	384 152 448,53	385 009 580,31	385 653 525,85
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	163 448 588,00	169 896 324,00	169 896 324,00	169 896 324,00
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	13 448 214,00	20 639 235,00	21 063 543,00	21 487 851,00
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-01-05-00	SUPLENCIAS	6 511 776,00	6 650 328,00	6 788 880,00	6 927 432,00
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	8 678 570,04	8 999 998,56	8 999 998,56	8 999 998,56
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	3 325 147,20	3 325 147,20	3 325 147,20	3 325 147,20
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	46 764 862,00	53 217 947,83	55 642 083,63	58 066 219,47
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	36 412 074,60	39 957 779,40	39 957 779,40	39 957 779,40
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	28 239 760,38	30 418 157,72	30 418 157,72	30 418 157,72
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	26 106 457,36	28 123 371,90	28 123 371,90	28 123 371,90
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6 730 353,00	8 455 560,00	9 110 184,00	9 764 808,00
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	26 793 519,65	29 163 171,33	29 466 277,49	29 769 383,93
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	4 344 895,07	1 422 484,19	4 778 315,16	4 827 467,76
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	14 482 983,55	15 763 876,19	15 550 733,32	16 091 558,79
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	1 448 298,41	1 578 387,76	1 592 771,68	1 609 155,88
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	16 163 009,66	17 592 485,83	17 775 332,83	17 958 179,55
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	8 689 790,04	9 456 325,57	9 556 630,49	9 654 935,13
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	4 344 895,07	4 729 162,84	4 778 315,16	4 827 467,76
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	7 300 862,26	7 546 444,14	7 792 206,02	8 037 967,90
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	4 339 286,64	4 500 000,96	4 500 000,96	4 500 000,96
10-02-04-02-01	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10 000 000,00	10 000 000,00		
Total 10-02-04-02-01				437 575 962,93	471 437 196,42	469 117 052,52	474 244 206,91
10-02-04-03-01	GESTIÓN TRANSPORTES INSTITUCIONAL	1-03-04-00	TRANSPORTE DE BIENES	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
10-02-04-03-01	GESTIÓN TRANSPORTES INSTITUCIONAL	1-06-01-07	SEGURO OBLIGATORIO	15 000 000,00	15 000 000,00	21 000 000,00	21 000 000,00
10-02-04-03-01	GESTIÓN TRANSPORTES INSTITUCIONAL	1-08-05-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRASPORTE	89 477 505,28	52 926 685,37	44 926 685,37	47 774 485,93
10-02-04-03-01	GESTIÓN TRANSPORTES INSTITUCIONAL	1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00
10-02-04-03-01	GESTIÓN TRANSPORTES INSTITUCIONAL	1-09-99-00	OTROS IMPUESTOS	6 000 000,00			
10-02-04-03-01	GESTIÓN TRANSPORTES INSTITUCIONAL	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	10 500 000,00	10 500 000,00	10 500 000,00	10 500 000,00
10-02-04-03-01	GESTIÓN TRANSPORTES INSTITUCIONAL	2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80 000 000,00	80 000 000,00	80 000 000,00	99 483 574,87
10-02-04-03-01	GESTIÓN TRANSPORTES INSTITUCIONAL	2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	100 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 79 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Total 10-02-04-03-01				321 977 505,28	279 426 685,37	277 426 685,37	299 758 060,80
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	58 863 120,00	58 863 120,00	58 863 120,00	58 863 120,00
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	28 073 195,00	29 019 596,20	29 965 997,41	30 912 398,61
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	30 941 623,20	30 941 623,20	30 941 623,20	30 941 623,20
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	12 254 947,74	12 254 947,74	12 254 947,74	12 254 947,74
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	11 330 046,06	11 330 046,06	11 330 046,06	11 330 046,06
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7 678 194,00	8 169 162,00	8 660 130,00	9 151 098,00
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	11 613 942,24	11 678 893,62	11 743 844,94	11 808 796,32
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 863 341,99		1 904 407,27	1 914 939,97
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	6 277 806,65	6 312 915,47	6 348 024,35	6 383 133,17
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	6 277 806,65	6 312 915,47	6 348 024,35	6 383 133,17
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	7 006 032,19	7 045 213,63	7 084 395,13	7 123 576,57
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	3 766 683,97	3 787 749,25	3 808 814,59	3 829 879,87
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 863 341,99	1 893 874,63	1 904 407,27	1 914 939,97
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	6 041 867,66	6 084 530,92	6 147 194,18	6 199 857,44
10-02-04-04-01	PROVEEDURIA	1-03-07-00	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMAC	6 341 610,96	4 000 000,00	4 000 000,00	4 000 000,00
Total 10-02-04-04-01				194 583 534,33	192 022 964,30	195 591 754,56	197 266 670,24
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	69 808 836,00	69 808 836,00	69 808 836,00	69 808 836,00
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	5 328 849,60	5 328 849,60	5 328 849,60	5 328 849,60
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	28 021 221,00	29 135 344,04	30 249 467,07	31 363 590,11
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	12 342 706,20	12 342 706,20	12 342 706,20	12 342 706,20
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	11 936 768,76	11 936 768,76	11 936 768,76	11 936 768,76
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	11 035 880,46	11 035 880,46	11 035 880,46	11 035 880,46
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4 486 902,00	4 650 558,00	4 814 214,00	4 977 870,00
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	11 330 187,57	11 438 439,87	11 546 692,07	11 654 944,37
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	1 837 327,72		1 872 436,52	1 889 991,02
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	6 124 425,73	6 182 940,43	6 241 455,23	6 299 969,93
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	6 124 425,73	6 182 940,43	6 241 455,23	6 299 969,93
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6 834 859,09	6 900 161,49	6 965 463,89	7 030 766,39
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	3 674 655,42	3 709 764,22	3 744 873,12	3 779 981,92
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1 837 327,72	1 854 882,12	1 872 436,52	1 889 991,02
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	6 215 692,61	6 303 464,71	6 391 236,81	6 479 008,91
10-02-04-05-01	ALMACEN	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	2 499 999,60	2 499 999,60	2 499 999,60	2 499 999,60
10-02-04-05-01	ALMACEN	1-99-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1 680 900,00	1 092 727,00	1 092 727,00	1 092 727,00
10-02-04-05-01	ALMACEN	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	16 833 773,70	17 230 207,30	3 728 208,60	3 728 208,60
10-02-04-05-01	ALMACEN	2-01-04-00	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	999 999,72	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
10-02-04-05-01	ALMACEN	2-01-99-00	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		130 000,00	130 000,00	130 000,00
10-02-04-05-01	ALMACEN	2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	129 999,85	130 000,00	130 000,00	130 000,00
10-02-04-05-01	ALMACEN	2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	100 000,00	75 000,00	75 000,00	75 000,00
Total 10-02-04-05-01				203 652 755,30	203 404 823,85	193 431 397,00	195 105 083,84
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10 000 000,00	10 000 000,00		

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	1-02-01-00	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5 000 000,00	5 000 000,00	8 000 000,00	8 000 000,00
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	1-02-02-00	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	19 500 000,00	19 500 000,00		
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	1-02-99-00	OTROS SERVICIOS BASICOS	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	1-04-06-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)	380 207 881,20	388 614 117,60	397 272 541,20	406 190 717,40
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	1-04-06-02	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)	106 064 541,60	106 064 541,60	108 646 477,90	111 305 872,20
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	28 700 000,00	28 700 000,00	28 700 000,00	28 700 000,00
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION	231 000,00	231 000,00	231 000,00	231 000,00
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	1-08-07-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQ Y MOB DE OFICINA	83 566,94	86 073,95	86 073,95	91 315,85
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6 000 000,00	6 000 000,00	6 000 000,00	6 000 000,00
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	2-99-05-00	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	400 000,00	400 000,00	400 000,00	400 000,00
10-02-04-06-01	GESTIÓN LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	190 372,02	400 000,00	437 474,00	400 000,00
Total 10-02-04-06-01				570 377 361,76	578 995 733,15	563 773 567,05	575 318 905,45
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	21 398 208,00	21 398 208,00	21 398 208,00	21 398 208,00
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	8 120 952,00	8 359 658,25	8 598 364,50	8 837 070,75
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	8 512 495,20	8 512 495,20	8 512 495,20	8 512 495,20
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	3 857 203,14	3 857 203,14	3 857 203,14	3 857 203,14
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	3 568 093,52	3 568 093,52	3 568 093,52	3 568 093,52
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1 425 171,00	1 508 999,00	1 588 827,00	1 670 655,00
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	3 655 923,09	3 677 573,55	3 699 223,99	3 720 874,45
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	592 852,39		599 874,15	603 385,05
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	1 976 174,63	1 987 877,57	1 999 580,53	2 011 283,47
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	1 976 174,63	1 987 877,57	1 999 580,53	2 011 283,47
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2 205 410,91	2 218 471,39	2 231 531,89	2 244 592,37
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 185 704,79	1 192 726,55	1 199 748,33	1 206 770,09
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	592 852,39	596 363,27	599 874,15	603 385,05
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	2 351 168,67	2 368 723,09	2 386 277,51	2 403 831,93
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	66 666,72	66 666,72	66 666,72	66 666,72
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	2-99-01-00	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	499 900,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00
10-02-05-01-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIÓN COMERCIAL	2-99-03-00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1 076 250,00	1 107 552,46	1 107 552,46	1 168 912,00
Total 10-02-05-01-01				61 280 643,91	61 115 399,47	62 111 479,13	62 572 555,08
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	140 967 756,00	140 967 756,00	140 967 756,00	140 967 756,00
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-01-05-00	SUPLENCIAS	18 017 644,00	18 216 617,33	18 415 590,67	18 614 564,00
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6 000 000,48	6 000 000,48	6 000 000,48	6 000 000,48
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	38 894 998,00	40 739 119,83	42 583 241,66	44 427 363,47
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60	7 091 409,60
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	21 007 327,80	21 007 327,80	21 007 327,80	21 007 327,80
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	19 421 869,26	19 421 869,26	19 421 869,26	19 421 869,26
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2 870 799,00	2 952 627,00	3 034 455,00	3 116 283,00
10-02-05-01-02	ATENCIÓN AL CLIENTE	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	19 919 191,25	20 211 472,46	20 503 753,40	20 796 034,61

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 80 de 91

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-02-05-01-02	ATENCION AL CLIENTE	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	3 230 138,93	288 030,96	3 324 932,69	3 372 329,84
10-02-05-01-02	ATENCION AL CLIENTE	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	10 767 130,63	10 925 120,32	11 083 110,28	11 241 089,97
10-02-05-01-02	ATENCION AL CLIENTE	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	1 076 712,80	1 092 511,85	1 108 310,63	1 124 109,68
10-02-05-01-02	ATENCION AL CLIENTE	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	12 016 117,51	12 192 433,99	12 368 750,74	12 545 067,22
10-02-05-01-02	ATENCION AL CLIENTE	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	6 480 278,37	6 555 072,13	6 649 866,16	6 744 659,92
10-02-05-01-02	ATENCION AL CLIENTE	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	3 230 138,93	3 277 535,81	3 324 932,69	3 372 329,84
10-02-05-01-02	ATENCION AL CLIENTE	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	9 647 262,80	9 884 247,47	10 121 232,14	10 358 216,81
10-02-05-01-02	ATENCION AL CLIENTE	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	1 500 000,12	1 500 000,12	1 500 000,12	1 500 000,12
10-02-05-01-02	ATENCION AL CLIENTE	1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM	4 983 875,00	5 500 000,00	5 500 000,00	5 500 000,00
10-02-05-01-02	ATENCION AL CLIENTE	2-98-04-00	TEXTILES Y VESTUARIO	4 989 999,85	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
Total 10-02-05-01-02				332 102 650,33	332 823 152,41	339 006 539,32	342 200 421,62
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	226 149 468,00	226 149 468,00	226 149 468,00	226 149 468,00
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	8 596 760,00	13 500 348,00	13 807 176,00	14 114 004,00
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-01-05-00	SUPLENCIAS	49 818 453,00	50 963 611,13	52 008 769,25	53 053 927,38
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1 932 379,00	1 999 998,00	1 999 998,00	1 999 998,00
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	59 915 319,00	63 545 568,11	67 175 817,26	70 806 066,37
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-03-02-00	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	38 011 426,20	38 011 426,20	38 011 426,20	38 011 426,20
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	38 555 474,40	39 214 727,40	39 214 727,40	39 214 727,40
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	35 645 627,16	36 255 125,22	36 255 125,22	36 255 125,22
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7 964 592,00	8 619 216,00	9 273 840,00	9 928 464,00
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	36 573 514,47	37 653 791,08	38 108 450,32	38 563 109,98
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	5 930 840,23	1 613 472,21	6 179 748,59	6 253 477,49
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	19 769 467,04	20 353 400,10	20 589 162,26	20 844 924,00
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	1 976 946,99	2 035 340,43	2 059 916,31	2 084 492,61
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	22 062 725,57	22 714 394,85	22 988 665,35	23 262 935,43
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	11 861 680,54	12 212 040,30	12 359 497,68	12 506 954,64
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	5 930 840,23	6 106 020,11	6 179 748,59	6 253 477,49
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	10 628 711,77	10 997 354,59	11 365 997,41	11 734 640,23
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	0-99-99-00	OTRAS REMUNERACIONES	4 880 949,96	4 989 997,52	4 989 997,52	4 989 997,52
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2 584 512,00	2 584 512,00	2 584 512,00	2 584 512,00
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	1-03-06-00	COMISIONES Y GASTOS POR SERV FINANCI Y COMERCIALES	473 711 083,20	450 710 551,33	473 711 083,20	473 711 083,20
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	1-08-07-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQ Y MOB DE OFICINA	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	1-08-99-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	19 989 999,92	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	1-98-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	600 000,00	600 000,00	600 000,00	600 000,00
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	11 331 341,00	11 331 341,00	11 322 383,67	11 331 341,00
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	2-05-01-05	OTROS ACCESORIOS	8 636 528,00	8 636 528,00	8 636 528,00	8 636 528,00
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	2-99-06-00	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00
10-02-05-01-03	FACTURACION Y RECAUDACION	6-06-02-00	REINTEGROS ODEVOLUCIONES	7 500 000,00	7 500 000,00	7 500 000,00	7 500 000,00
Total 10-02-05-01-03				1 110 988 423,02	1 100 608 231,56	1 136 392 038,33	1 142 760 680,26
10-02-05-01-04	UNIDAD NORMALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD	0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	12 813 856,30	26 117 151,60	26 627 043,80	27 136 935,60
10-02-05-01-04	UNIDAD NORMALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	1 250 700,90	2 499 405,06	2 499 405,06	2 499 405,06

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-02-05-01-04	UNIDAD NORMALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	1 156 308,36	2 310 770,70	2 310 770,70	2 310 770,70
10-02-05-01-04	UNIDAD NORMALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	1 185 281,90	2 390 321,99	2 411 972,43	2 433 622,89
10-02-05-01-04	UNIDAD NORMALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	192 207,87	387 619,77	391 130,65	394 641,55
10-02-05-01-04	UNIDAD NORMALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	640 692,92	1 292 065,93	1 303 768,89	1 315 471,83
10-02-05-01-04	UNIDAD NORMALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	64 069,29	129 206,60	130 376,88	131 547,18
10-02-05-01-04	UNIDAD NORMALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	715 013,29	1 441 945,56	1 455 006,06	1 468 066,54
10-02-05-01-04	UNIDAD NORMALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	384 415,75	775 239,55	782 261,33	789 263,09
10-02-05-01-04	UNIDAD NORMALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	192 207,87	387 619,77	391 130,65	394 641,55
10-02-05-01-04	UNIDAD NORMALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB		17 554,42	35 108,84	52 683,26
Total 10-02-05-01-04				18 594 756,45	37 748 900,95	38 337 975,09	38 927 049,25
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	33 919 644,00	33 919 644,00	33 919 644,00	33 919 644,00
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	200 000,16	200 000,16	200 000,16	200 000,16
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	12 748 147,00	12 937 442,90	13 126 738,78	13 316 034,68
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-03-02-00	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	12 342 706,20	12 342 706,20	12 342 706,20	12 342 706,20
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	6 014 872,26	6 014 872,26	6 014 872,26	6 014 872,26
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	5 560 919,58	5 560 919,58	5 560 919,58	5 560 919,58
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2 413 926,00	2 577 582,00	2 741 238,00	2 904 894,00
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	5 700 259,18	5 743 560,10	5 786 860,98	5 830 161,90
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-04-03-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL I.N.A.	924 366,35		938 409,87	945 431,67
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-04-04-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL F.O.D.E.S.A.F.	3 081 221,17	3 104 627,05	3 128 032,97	3 151 438,85
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	308 122,12	310 462,72	312 803,28	315 143,88
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3 438 642,82	3 464 763,78	3 480 884,78	3 517 005,74
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	1 848 732,69	1 862 776,21	1 876 819,77	1 890 863,29
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	924 366,35	931 388,11	938 409,87	945 431,67
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	0-05-04-00	CONTRIB PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	3 253 990,55	3 288 099,39	3 324 208,23	3 359 317,07
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	1-07-02-00	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6 458 792,00			
10-02-05-02-01	MERCADEO Y VENTAS	2-98-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00			
Total 10-02-05-02-01				102 138 708,43	92 259 844,46	93 702 548,73	94 213 864,95
10-03-01-11-01	EDIFICACIONES NUEVAS	5-02-01-00	EDIFICIOS	730 000 000,00			
Total 10-03-01-11-01				730 000 000,00			
10-03-01-11-02	MEJORA A EDIFICIOS	5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO		300 000,00	300 000,00	300 000,00
Total 10-03-01-11-02					300 000,00	300 000,00	300 000,00
10-03-01-12-81	INVERSION FINANCIADA - SEDE	5-02-01-00	EDIFICIOS	644 435 458,75	555 564 541,26		
Total 10-03-01-12-81				644 435 458,75	555 564 541,26		
10-03-01-12-82	INVERSION FINANCIADA - FLOTILLA	5-01-02-00	EQUIPO DE TRANSPORTE	2 347 363 635,31	2 559 571 681,00		
Total 10-03-01-12-82				2 347 363 635,31	2 559 571 681,00		
10-03-01-13-63	PRESTAMO BCR - SEDE	3-02-06-02	B.C.R.	35 873 848,20	71 417 384,00	65 290 485,44	58 388 053,47
10-03-01-13-63	PRESTAMO BCR - SEDE	3-04-03-02	COMISIONES	4 800 000,00			
10-03-01-13-63	PRESTAMO BCR - SEDE	8-02-06-02	B.C.R.		89 248 551,57	105 492 450,25	112 287 986,18
Total 10-03-01-13-63				40 673 848,20	170 665 935,57	170 782 935,69	170 676 039,65
10-04-01-10-03	INVERSIONES TI	5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	27 250 000,00			

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029
EGRESOS

CENTRO	NOMBRE CENTRO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
10-04-01-10-03	INVERSIONES TI	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	45 480 000,00	46 500 000,00	77 000 000,00	77 000 000,00
10-04-01-10-03	INVERSIONES TI	5-99-03-00	BIENES INTANGIBLES	139 165 752,70	108 000 000,00		
Total 10-04-01-10-03				211 895 752,70	154 500 000,00	77 000 000,00	77 000 000,00
Total general				63 443 757 523,74	65 501 551 332,49	63 845 824 042,84	64 566 641 368,07

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 81 de 91

6.f. Aprobar lo referente al Presupuesto Plurianual Institucional para el periodo 2027-2029 a nivel de centro y partida presupuestaria de los Negocios Energía, Servicios Corporativos, Alumbrado Público e Infocomunicaciones.....

6.g. Instruir a la Administración para dar inicio con la formulación del Plan de Compra del 2026...

6.h. Instruir a la Administración y en especial a las Direcciones de Negocios, Jefaturas de Área de Servicios Administrativos, de Tecnologías de Información, De Distribución, Generación, de Infocomunicaciones y al Departamento de Talento Humano, que al estar concentrada en éstas la mayor parte del presupuesto institucional; gestionen conforme a sus competencias y responsabilidades para que la ejecución presupuestaria sea gestionado de la manera apropiada para garantizar contar con los bienes y servicios necesarios para satisfacer el fin público, optimizando los recursos asignados.....

Externa don Alexander Mejías: darle las gracias a doña Fernanda (Redondo), que creo que ya no continúa, don José (Arce) y don Rodolfo (Sanabria) buenas noches.....
Se despiden los funcionarios participantes.....

CAPÍTULO IV	INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
--------------------	--

ARTÍCULO 7.- OFICIO AUDI-ADV-012-2025, ADVERTENCIA SOBRE EL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029 Y SU VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

SEGMENTO CONFIDENCIAL (Tomo 389-I bis).

DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD, según lo dispuesto en el inciso 3.a. de la sesión N° 098-2025: discusión de la Auditoría Interna de la Sesión Ordinaria 094-2025 del jueves 27 de noviembre del 2025.....

Considerando que en la sesión ordinaria N° 094-2025 celebrada por la Junta Directiva de JASEC, el día jueves 27 de noviembre del 2025 a las 17:30 horas, se discutió dentro del punto número siete el informe de la Auditoría Interna, según el orden del día titulado:.....

ARTÍCULO 7.- OFICIO AUDI-ADV-012-2025, ADVERTENCIA SOBRE EL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2029 Y SU VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 82 de 91

Es de interés institucional que el contenido informativo de los documentos que comprenden el siguiente punto permanezcan fuera del conocimiento público, ya que constituye información del negocio que por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulta conveniente su divulgación a terceros, ya que puede generar competencia desleal y dar ventajas a otros operadores o proveedores de telecomunicaciones. De igual manera, pueden afectar a esos mismos operadores, dado que los clientes mayoristas han brindado información sensible a JASEC, la cual no puede ser divulgada. Asimismo, se contempla información financiera de carácter relevante vinculada con el negocio de Infocomunicaciones, la que si se conoce públicamente puede afectar lesivamente los intereses institucionales.

Como normativa vigente y aplicable a JASEC que fundamentan la confidencialidad de información del presente acuerdo, se indican las siguientes:

Ley No. 7799, Reforma a la Ley de Creación No. 3300

En su carácter de ley constitutiva, el numeral 2 de forma expresa faculta a JASEC a prestar los servicios de telecomunicaciones, Infocomunicaciones y otros servicios en convergencia, por lo que convierte a la institución en un operador y proveedor de servicios de telecomunicaciones.

En efecto, dicho numeral indica en lo conducente:

“Artículo 2.- Jasec es una persona jurídica de Derecho Público, de carácter no estatal, con plena capacidad jurídica, patrimonio propio y autonomía financiera, administrativa y técnica en el cumplimiento de sus deberes; además, queda facultada para restar los servicios públicos que define el artículo 5 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, así como los servicios de telecomunicaciones, Infocomunicaciones y otros servicios en convergencia; deberá contar con la concesión respectiva cuando sea necesario. También queda facultada para prestar los servicios de televisión por cable. La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago estará sujeta al pago de los cánones, los impuestos, las tasas, las contribuciones especiales y los demás tributos a los que estén sometidos los operadores y proveedores de telecomunicaciones, sin detrimento de las exenciones establecidas en otras leyes...” El subrayado no es del original.

Ley De Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, No. 8660 de 29 de julio del 2008.

En el artículo primero de dicha normativa, de forma expresa, indica lo siguiente:

“ARTÍCULO 1.- Objeto y ámbito de aplicación

Créase, por medio de la presente ley, el sector telecomunicaciones y se desarrollan las competencias y atribuciones que corresponden al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), que por medio de su jerarca ejercerá la rectoría de dicho sector. Además se modernizan y fortalecen el

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 83 de 91

Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y sus empresas; también, se modifica la Ley N.º 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, de 9 de agosto de 1996, para crear la Superintendencia de Telecomunicaciones, en adelante denominada Sutel, que será el órgano encargado de regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones.

Quedan sometidos al ámbito de aplicación de esta Ley toda la Administración Pública, tanto la centralizada como la descentralizada incluyendo a aquellas que pertenezcan al régimen municipal, las instituciones autónomas las semiautónomas y las empresas publicas y privadas, que desarrollen funciones o actividades relacionadas con las telecomunicaciones, Infocomunicaciones, productos y servicios de información, interconexión y demás servicios en convergencia del Sector Telecomunicaciones.” (El subrayado no es del original.)

Es claro que la norma antes transcrita incorpora dentro de su ámbito de aplicación a JASEC en su carácter de empresa pública prestataria del servicio de telecomunicaciones.

Una explicación más amplia de la aplicación de la ley 8660 a JASEC se puede ver en la resolución 2008-011210 de las 15:00 horas del 16 de julio del 2008 emitida en el expediente No. 08-007913-0007-CO en virtud de una consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional.

Precisamente, en lo conducente en la citada resolución se indica:

“Es evidente, entonces, que desde la exposición de motivos del proyecto de ley se plantea pública y explícitamente la imbricación entre las empresas que brindan servicios de telecomunicaciones y las que intervienen en las diversas etapas del denominado negocio eléctrico (generación, distribución y comercialización), así como la necesidad de involucrar a las últimas en el sector de las telecomunicaciones. Finalmente, importa puntualizar que tanto el proyecto original como el aprobado en segundo debate, al definir el objeto y ámbito de aplicación (artículo 1º), se dispone crear el Sector Telecomunicaciones, siendo que, a tenor del párrafo 2º del numeral citado -aprobado en primer debate- quedan sometidas al ámbito de ese instrumento legislativo toda administración pública centralizada o descentralizada "(?) incluyendo a aquellas que pertenezcan al régimen municipal, las instituciones autónomas, las semiautónomas y las empresas públicas y privadas, que desarrollen funciones o actividades relacionadas con las telecomunicaciones, Infocomunicaciones, productos y servicios de información, interconexión y demás servicios en convergencia del Sector Telecomunicaciones”.

“Como se ve, esta norma que sí fue debidamente publicitada, ya extendía el ámbito subjetivo del proyecto de ley, incluyendo las empresas públicas, dentro de las cuales figuran, desde luego, la JASEC, la ESPH y cualquier empresa de servicios públicos municipales. De otra parte, en esta publicación de 5 de julio de 2007 del proyecto aprobado en la Comisión especial dictaminadora ya se incluían dos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 84 de 91

artículos (48 y 49) referidos, específicamente, a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago.” El subrayado es nuestro.

Es evidente que la Ley 8660 es de aplicación para JASEC, dado que se hace referencia expresa a todas las empresas sean públicas o privadas y que cuenta con la condición de operador en el mercado de las telecomunicaciones de Costa Rica, según título habilitante emitido por la SUTEL.

Además del numeral ya indicado, debemos agregar lo relativo al artículo No. 3 inciso i) de dicha ley que contempla la privacidad de la información como principio general del marco regulatorio de las telecomunicaciones. Para mayor abundamiento, el mismo indica lo siguiente:

“ARTÍCULO 3.- Principios rectores

Las entidades públicas del Sector Telecomunicaciones considerarán los principios rectores del ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones, definidos y vigentes en el Sector:

(...)

i) Privacidad de la información.”

Por otra parte, el numeral 35 contempla en manejo que se le debe de dar a la información confidencial, lo que como se indicó aplica a JASEC. La norma textualmente indica lo siguiente:

“Artículo 35- Manejo de información confidencial. La información que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y sus empresas obtengan de sus usuarios y clientes será de carácter confidencial y solo podrá ser utilizada y compartida entre el ICE y sus empresas, para los fines del negocio. Su conocimiento, por parte de terceros, queda restringido, salvo cuando así lo solicite una autoridad legalmente competente que justifique su necesidad y por los medios respectivos.

Es confidencial la información relacionada con las actividades del ICE y sus empresas, calificada por estas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros. Para tales efectos, se deberá considerar lo siguiente:

a) La confidencialidad de la información será declarada por el Consejo Directivo como órgano máximo de decisión y deberá contener el fundamento técnico y legal correspondiente, así como el plazo durante el cual la información tendrá dicho carácter.

b) La confidencialidad de la información solamente podrá aplicarse en aquellas actividades o servicios que se desarrollen bajo esquemas de libre competencia. No incluye procedimientos y actividades administrativas, ni los estados financieros y sus anexos que comprenden los ingresos, la custodia, la inversión, el gasto y su evaluación, así como el balance de situación, el estado de resultados y, en

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 85 de 91

general, el resto de información contable y de sus subsidiarias que es de carácter público, en los segmentos de su actividad que se mantengan en monopolio.

c) Tendrán acceso a la información declarada confidencial por el ICE y sus empresas, las entidades públicas que, por disposición constitucional o legal, realicen funciones de control, supervisión, vigilancia o fiscalización de la Hacienda Pública, así como también los órganos jurisdiccionales. Tales entidades y órganos deberán resguardar la confidencialidad e integridad de la información frente a aquellos terceros no autorizados expresamente por ley.” (El subrayado no es del original.)

Ley No. 7975, Ley de Información No Divulgada.

El artículo No. 2 de la Ley No. 7975, Ley de Información No Divulgada, dispone lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.- Ámbito de protección. Protégese la información no divulgada referente a los secretos comerciales e industriales que guarde, con carácter confidencial, una persona física o jurídica para impedir que información legítimamente bajo su control sea divulgada a terceros, adquirida o utilizada sin su consentimiento por terceros, de manera contraria a los usos comerciales honestos, siempre y cuando dicha información se ajuste a lo siguiente:

- a) Sea secreta, en el sentido de que no sea, como cuerpo ni en la configuración y reunión precisas de sus componentes, generalmente conocida ni fácilmente accesible para las personas introducidas en los círculos donde normalmente se utiliza este tipo de información.
- b) Esté legalmente bajo el control de una persona que haya adoptado medidas razonables y proporcionales para mantenerla secreta.
- c) Tenga un valor comercial por su carácter de secreta.

La información no divulgada se refiere, en especial, a la naturaleza, las características o finalidades de los productos y los métodos o procesos de producción.

Para los efectos del primer párrafo del presente artículo, se definirán como formas contrarias a los usos comerciales honestos, entre otras, las prácticas de incumplimiento de contratos, el abuso de confianza, la instigación a la infracción y la adquisición de información no divulgada por terceros que hayan sabido que la adquisición implicaba tales prácticas o que, por negligencia grave, no lo hayan sabido.

La información que se considere como no divulgada deberá constar en documentos, medios electrónicos o magnéticos, discos ópticos, microfilmes, películas u otros elementos similares.” (El subrayado es nuestro.)

Ley No. 6267, Ley General de la Administración Pública

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 86 de 91

El artículo No. 273 de la Ley General de la Administración Pública establece lo siguiente:

“Artículo 273.-

1. No habrá acceso a las piezas del expediente cuyo conocimiento pueda comprometer secretos de Estado o información confidencial de la contraparte o, en general, cuando el examen de dichas piezas confiera a la parte un privilegio indebido o una oportunidad para dañar ilegítimamente a la Administración, a la contraparte o a terceros, dentro o fuera del expediente.

2. Se presumirán en esta condición, salvo prueba en contrario, los proyectos de resolución, así como los informes para órganos consultivos y los dictámenes de éstos antes de que hayan sido rendidos.” (El subrayado no es del original.)

Conforme al numeral antes citado, corresponde a la Administración examinar la pieza o piezas que contienen los expedientes, a fin de determinar cuáles están protegidas por el principio de confidencialidad y por lo tanto deben ser restringidas terceros.

Es claro que el artículo 30 de la Constitución Pública, establece que toda persona tiene el derecho fundamental de acudir a la Administración Pública para obtener información sobre asuntos de valor e interés público (derecho de acceso a la información administrativa), por lo que una declaratoria de confidencialidad procede únicamente sobre las piezas del expediente que su divulgación pueden afectar a la institución en función del marco normativo que las cubre.

Pronunciamientos de la Procuraduría General de la República

El órgano técnico consultivo del Estado en el criterio PGR-C-094-2025 del 19 de mayo del 2025 respecto al tratamiento de la confidencialidad en el caso de las empresas públicas que ejercen actividades sujetas a la competencia y citando la opinión jurídica OJ- 62-2009 del 21 de julio, 2009 indicó lo siguiente:

“En nuestro ordenamiento jurídico la Ley de Información No Divulgada, Ley N° 7975 del 4 de enero del 2000, protege la información no divulgada relacionada con los secretos comerciales e industriales... Como vemos, esta Ley está dirigida a proteger toda la información que esté relacionada con secretos comerciales o industriales, como una manifestación del legislador tendiente a tutelar la transferencia y divulgación no autorizada de datos de carácter confidencial, que consten incluso en formato electrónico. Cabe señalar que la protección no se otorga a la información que ha entrado en el dominio público, que cualquier técnico versado en la materia con base en información disponible de previo pueda considerarla evidente o que deba ser divulgada por disposición legal u orden judicial, artículo 4 de la Ley.

Aspecto importante de la Ley es el ámbito subjetivo de protección. Conforme el numeral transcrito, se protege la información de “una persona física o jurídica”, lo que permite discutir si puede proteger

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 87 de 91

información de una entidad pública. Es claro que debería tratarse de una empresa pública, por cuanto la información protegida se refiere a actividad comercial e industrial. En la medida en que una empresa pública participe en un mercado competitivo guarda interés que su información comercial sea legalmente protegida y por ende, al igual que un empresario privado, tiene interés en que información legítimamente bajo su control no sea divulgada a terceros, adquirida o utilizada sin su consentimiento por terceros, de manera contraria a los usos comerciales leales.

La posibilidad de que una empresa pública niegue información que pueda poner en riesgo su actividad empresarial ha sido retenida por la Sala Constitucional. En efecto, la Sala ha desestimado Recursos de Amparo por negativa de la empresa pública de suministrar información sobre contratos o sobre los clientes. Por ejemplo, mediante resoluciones 9165-1998 de 19:18 hrs. de 22 de diciembre de 1998, 1452-2007 de 8:42 hrs. de 2 de febrero, 3017-2007 de 15:28 hrs. de 6 de marzo, 8557-2007 de 15:56 hrs. de 19 de junio todas de 2007, consideró que no existía deber de suministrar información relativa a las empresas que mantiene relaciones comerciales con la empresa pública... podemos desprender que Correos de Costa Rica S.A, como empresa pública del Estado, queda cubierta por la protección regulada en la Ley de Información no Divulgada N.º7975 del 4 de enero de 2000, por lo que podría declarar confidencial todo lo relacionado con los secretos industriales o comerciales de su operación. “ (El subrayado no es del original.)

La declaratoria de confidencialidad se sustenta en el oficio GG-AJ-JASR-047-2025 de la Asesoría Jurídica Institucional y los documentos técnicos citados supra. El plazo del resguardo de la información se fija en diez años.

CAPÍTULO V

OTROS ASUNTOS.

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

a. Oficio DFOE-SEM-2195 (22694).

8.a. Oficio DFOE-SEM-2195 (22694).

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° DFOE-SEM-2195 (22694) suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, Gerente de Área, la Ing. Cintya Jiménez Gómez, Asistente Técnica y la Licda. Valeria Corrales Rojas, Fiscalizadora.....

Señala don Alexander Mejías: no sé quién va hacer la introducción con este oficio.....

Resalta doña Rocío Céspedes: don Edwin (Aguilar), me ayuda, es que no lo puedo leer acá, le agradezco por favor, don Edwin (Aguilar).....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00
		Página: 88 de 91

Comenta don Edwin Aguilar: sí señora, estoy tratando de abrirlo aquí yo también, un momento, correspondencia; voy a compartir.....

Señala don Alexander Mejías: adelante.....

Procede don Edwin Aguilar a compartir y dar lectura al documento.....



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Seguimiento para la Mejora Pública

Al contestar refiérase
al oficio n.º **22694**

24 de noviembre, 2025
DFOE-SEM-2195

Señor
Lizandro Brenes Castillo
Presidente de la Junta Directiva
Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago
jdjasec@jasec.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Atención del apartado 3.1 de la orden n.º DFOE-DEC-ORD-00007-2025 por la Contraloría General de la República.

Con la solicitud de que este oficio se haga de conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, en la sesión inmediata siguiente que celebre ese órgano colegiado posterior a su recepción, nos permitimos comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por esa institución, y conforme al alcance establecido en lo ordenado por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública da por finalizado el proceso de seguimiento del apartado 3.1 de la orden n.º DFOE-DEC-ORD-00007-2025, en virtud de que la Administración definió y comunicó el marco normativo aplicable para el reconocimiento y pago del régimen de dedicación exclusiva de los funcionarios de JASEC.

En razón de lo anterior, se comunica a esa Gerencia General que a esta Área no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en el referido apartado de la orden. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

Contraloría General de la República
T: (504) 2501-8000, C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Seguimiento para la Mejora Pública

DFOE-SEM-219524 de noviembre, 2025

Finalmente, procede señalar que conforme a sus competencias, es responsabilidad de esa Administración que el reglamento aprobado se encuentre debidamente alineado con el ordenamiento jurídico y técnico; asimismo se recuerda la obligación de velar porque el reconocimiento y pago del incentivo de dedicación exclusiva se realice de conformidad con el marco normativo vigente, garantizando la transparencia, eficiencia y legalidad en la gestión de los recursos públicos.

Atentamente,

Lic. Carlos Morales Castro
Gerente de Área

Inga Cintya Jiménez Gómez
Asistente Técnica

Licda. Valeria Corrales Rojas
Fiscalizadora



Firmado digitalmente

Validez los firmas digitales

vorlyom

Ce: María del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, JASEC, gerencia@jasec.go.cr
Magaly Cáseres, contacto y encargada del expediente, contacto oficialmagalcaseres@jasec.go.cr
María Cefina Madrigal Lizano, Auditora Interna, JASEC, cefinamadrigal@jasec.go.cr
Rafael Picado López, Gerente de Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana
Expediente
G: 2025003247-1

Indica don Alexander Mejías: perfecto, muchas gracias; doña Georgina (Castillo) tiene por ahí la propuesta de acuerdo, me parece que es dar por recibido, ya no tenemos que enviar nada, prácticamente es como una respuesta que estamos esperando hace tiempo, no sé si alguien se quiere referir al respecto.....

Comenta don Edwin Aguilar: don Alexander (Mejías), tal vez llamar la atención de que este corresponde al punto 3.1, nos queda dar seguimiento al 3.2 y 3.3 de la nota de la Contraloría (General de la República).....

Indica don Alexander Mejías: ok, perfecto. Doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: en esa misma línea iba a aportar, tal vez para el recuerdo de esta Junta Directiva, dicho oficio venía con tres órdenes directas por parte de la Contraloría (General de la

Folio 285

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 89 de 91

República), una a la Junta Directiva y dos a la jefatura de Talento Humano. Este oficio básicamente se refiere a la atención y satisfacción por el cumplimiento del (punto) 3.1, falta que la Contraloría (General de la República) se pronuncie con respecto al 3.2 y al 3.3.....

Indica don Alexander Mejías: perfecto, muchas gracias. Doña Georgina (Castillo) tiene la propuesta de este acuerdo, o será nada más dar por recibido. Aquí la veo, voy a leerla: “8.a.1 dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° DFOE-SEM-2195 (22694) suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, Gerente de Área, la Ing. Cintya Jiménez Gómez, Asistente Técnica y la Licda. Valeria Corrales Rojas, Fiscalizadora”. Entonces si están a favor, levantar su mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Alexander Mejías: tenemos seis directores presentes, quedaría aprobado entonces.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: perdón, no vi la mano de doña Marilyn (Solano), ¿sí la levantó?.....

Señala don Alexander Mejías: ¿doña Marilyn (Solano)?; ok, don Salvador (Padilla), nada más para que quede otra vez; ahora sí estaríamos los seis, verdad.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: ¿doña Rosario (Espinoza)?.....

Señala don Alexander Mejías: doña Rosario (Espinoza) también, listo con seis (directores), muchas gracias, entonces quedaríamos de esa forma.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Brenes Castillo.....

8.a.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° DFOE-SEM-2195 (22694) suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, Gerente de Área, la Inga. Cintya Jiménez Gómez, Asistente Técnica y la Licda. Valeria Corrales Rojas, Fiscalizadora.....

ARTÍCULO 9.-ASUNTOS VARIOS.

Indica don Alexander Mejías: doña Georgina (Castillo) adelante, y doña Rocío (Céspedes).....

9.a. Comenta doña Georgina Castillo: gracias don Alexander (Mejías). Bueno, comentarles que el día de ayer tuvimos el personal de junta una reunión con doña Ana Ruth (Vílchez) para comentarle varios aspectos del tema de Junta Directiva. Dentro de todo lo que se le comentó, es que ya se está trabajando para que a partir del próximo año se van a empezar a hacer los cambios en enero, las pruebas y demás

 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 90 de 91

para pasar la plataforma del Cisco Webex para la atención de las sesiones de Junta Directiva para que sean vía Teams; de igual manera se está trabajando porque media un acuerdo del 2020 donde la Junta Directiva de turno autorizó el Webex como plataforma oficial para la atención de las sesiones, entonces habría que modificar ese acuerdo, no obstante, pues también estamos haciendo las pruebas, el personal de Junta Directiva, para conocer en mayor profundidad esa herramienta e informarle a los señores directores que estaríamos tomando eso en consideración, que se estarían haciendo esos cambios. Considerando que la licencia del Cisco Webex se estaría venciendo a finales de enero 2026, aproximadamente el 26 de enero, entonces preliminarmente se estarían haciendo las pruebas a inicios de enero, se estarían haciendo los ajustes, entonces para que todos estén debidamente informados conforme vayamos trabajando en el proceso de transición.....

Indica don Alexander Mejías: perfecto, entonces queríamos a la espera de esa propuesta de acuerdo, gracias. Doña Rocío (Céspedes).....

9.b. Comenta doña Rocío Céspedes: brevemente, hacer de su conocimiento de manera preliminar, ya nos están llegando los primeros vehículos que forman parte de la compra de la flotilla, con gran satisfacción queremos compartirles esta buena noticia. Como ustedes recordarán está compuesto por carros de trabajo, administrativos, técnicos, grúas, equipo amarillo y según sus plazos de entrega pues las características de cada uno, pues no llega de manera simultánea toda la flotilla, no obstante, alguna o la gran mayoría de los administrativos y técnicos son vehículos que por sus características se encuentran en plaza, entonces según lo que por lo menos la agencia le mencionó al compañero don Simón (Marín), estarían entrando ahora en diciembre, esperamos que unos 20 o 25 vehículos, no más, de la primera parte de la orden de compra de vehículos de apoyo técnico y de administrativo. Entonces esto es trabajo de todos, y por supuesto que era importante que ustedes lo conocieran porque desde el principio han apoyado y aprobado las etapas que han sido necesarias y que les corresponde, para ir cumpliendo poco a poco con este hito tan necesario e histórico para la institución. Ahí les estaremos informando, mandándoles comunicados, pero antes de hacerlo oficial a la población institucional, que también se considera que tiene que estar enterada, sí queríamos ya participarlos de esta buena noticia

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 91 de 91

que sin duda alguna nos va a permitir por muchos años más tener las herramientas necesarias para una mejor prestación de servicios por parte de la institución a los clientes de la zona servida.....

Comenta don Alexander Mejías: perfecto doña Rocío (Céspedes), muchísimas gracias por esa excelente noticia, y sí, en cuanto empiecen a llegar ahí nos avisan por favor, al rato nos damos la vueltita por allá, porque la verdad es que eso es un hito y la verdad que cuando uno, casi que una de las primeras gestiones, recuerdo, o los primeros datos, la antigüedad de la flotilla, era viejísima, entonces yo creo que esto es una gran noticia, perfecto entonces lo esperamos con gran ansiedad.....

Indica don Alexander Mejías: ¿alguien más con asuntos varios?; muy bien entonces damos por cerrada la sesión a las veintiuna horas con diecinueve minutos del día jueves, que pasen muy buenas noches, feliz fin de semana a todos y todas.....

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE

VOTO DISIDENTE
a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

AUDITORA INTERNA
La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 094-2025 que incluye 91 folios.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....